



## DECIMOTERCIA REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS

*Nairobi, Kenia, 16 al 18 de noviembre 2005*

---

### INFORME DE LA DECIMOTERCIA REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

#### I. OBSERVACIONES A LA APERTURA

1. El Consejo Científico de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) realizó su 13 reunión en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en Nairobi, entre 16 y 18 de noviembre de 2005. El Prof. Colin Galbraith, Presidente del Consejo Científico, abrió la reunión y dio la bienvenida a todos los participantes. (ver la lista de participantes en el anexo XI de este informe).
2. Declaraciones de apertura fueron hechas por el Sr. Sr. Bakary Kante, Director de la División de Convenciones Medioambientales del PNUMA, en nombre del Dr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA; Sr. Robert Hepworth, Secretario Ejecutivo de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres; Sr. John Mshelbwala, Vicepresidente del Consejo Científico; y Prof. Galbraith.
3. En su discurso de apertura, el Sr. Kante dio la bienvenida a los participantes en nombre del PNUMA. Mencionó que el trabajo del Consejo Científico era crucial para el éxito de la Convención, dándole legitimidad y peso para tener credibilidad internacional, y permitir que gane más consideración en presupuestos y en decisiones políticas. Los miembros del Consejo tuvieron roles importantes en sus capacidades personales como científicos eminentes más bien que representantes de determinados países. Expresó él su esperanza de que el Consejo Científico hiciera recomendaciones relevantes y sabias para auxiliar la Conferencia de las Partes en su trabajo.
4. El Sr. Hepworth agradeció al PNUMA y a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por su apoyo. Mencionó que la Convención ha siempre dependido de ciencia independiente pero integrada a través del trabajo del Consejo Científico. La separación de los elementos científicos y de negociación es una tradición distinta de la Convención y ha asegurado que un trabajo fundado en adecuada revisión y buena ciencia. El número de postulaciones para el Premio de Tesis de la Convención ha sido un indicativo de calidad de la ciencia realizada en todo el mundo con respecto a las especies migratorias.
5. Dijo él que el Consejo Científico ha alcanzado más de 80 miembros y ahora cuenta con un Secretariado completo, lo que le da masa crítica en beneficio de su eficacia. Algunos temas importantes serían debatidos en el Consejo y en la Conferencia de las Partes, incluso el presupuesto exigido para el monitoreo, investigación, implementación de proyectos y formación de capacidades. También dijo que el Consejo podría considerar la influencia aviar y su relevancia a las especies migratorias, y ofrecer orientación a la Conferencia de las Partes sobre este tema urgente.
6. El Sr. Mshelbwala observó que algunos rubros de la agenda eran de particular importancia para la región por él representada (África). El continente, por ejemplo, fue un receptáculo para muchas especies migratorias durante el invierno del norte y por lo tanto estaba susceptible a la influenza aviar. Destacó el mérito de la ampliada coordinación entre la Convención y el PNUMA.
7. El Prof. Galbraith dijo que una agenda repleta reflejaba la urgencia de los desafíos a enfrentarse. La población de muchas especies migratorias está disminuyendo debido a sobre explotación en entornos marinos y terrestres; además, el cambio climático está afectando el medioambiente de forma sin precedentes. La calidad y cantidad de datos es, sin embargo, creciente, y la conciencia sobre los problemas medioambientales está creciendo en todo el mundo. Finalmente, observó que los miembros del Consejo Científico cumplirían mejor sus funciones si mantuvieran su independencia científica.

## II. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

8. La reunión adoptó la siguiente agenda, basada en la agenda provisional anteriormente distribuida en el documento CMS/ScC.13/Doc.1:

1. Observaciones a la Apertura de la Reunión.
2. Adopción de la agenda.
3. Desarrollo de una estrategia para el trabajo del Consejo Científico:
  - 3.1 Proyecto de Plan Estratégico de la CMS;
  - 3.2 Elaboración adicional y adopción del Plan de aplicación de la estrategia para el Consejo Científico; y
  - 3.3 Recursos y *modus operandi* del Consejo Científico.
4. Proyectos de pequeña escala financiados por la CMS.
5. Tareas del Consejo Científico derivadas entre otros de resoluciones, recomendaciones y otras decisiones de la Conferencia de las Partes:
  - 5.1 Medidas Concertadas para especies o grupos seleccionados del Apéndice I (Referencia: Res. 3.2, 4.2, 5.1, 6.1 y 7.1);
  - 5.2 Medidas de cooperación para especies del Apéndice II (Ref.: Recomendaciones 5.2, 6.2 y 7.1);
  - 5.3 Otras resoluciones y recomendaciones (no tratadas en puntos anteriores del orden del día):
    - a) Resolución 7.2: Evaluación de los efectos;
    - b) Resolución 7.4: Electrocutación de las aves migratorias;
    - c) Resolución 7.5: Turbinas eólicas y especies migratorias;
    - d) Resolución 6.2 y Recomendación 7.2: Captura incidental; y
    - e) Otras Resoluciones y recomendaciones en desarrollo.
6. Examen de las propuestas para enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención:
  - (a) Debate y evaluación de propuestas; y
  - (b) Conclusiones y recomendaciones a la Conferencia de las Partes.
7. Progreso en otros asuntos que requieran la asesoramiento del Consejo Científico:
  - 7.1 Posibles nuevos acuerdos (incluidos memoranda de entendimiento y planes de acción);
  - 7.2 Meta 2010 para la diversidad biológica;
  - 7.3 Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS) y plan de gestión de la Información de la CMS;
  - 7.4 Evaluaciones y informes de interés para la CMS (Millennium Ecosystem Assessment, Reporte GEO-4, Global Biodiversity Outlook);
  - 7.5 Impacto del cambio climático sobre las especies migratorias;
  - 7.6 Especies migratorias como portadoras de enfermedades;
  - 7.7 Barreras artificiales a la migración y otras amenazas para las especies migratorias y sus habitats; y
  - 7.8 CMS Premio a mejor Tesis Doctoral.
8. Colaboración con organizaciones intergubernamentales y no-gubernamentales.
9. Informe a la COP sobre las actividades del Consejo Científico durante 2003–2005.
10. Elección del presidente y vice-presidente del Consejo Científico para el período 2006–2008.
11. Fecha y lugar de la decimotercera reunión del Consejo Científico.
12. Otros asuntos.
13. Clausura de la reunión.

### III. DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA EL TRABAJO DEL CONSEJO CIENTÍFICO

#### 3.1 Proyecto de Plan Estratégico de la CMS

9. Se tomó el rubro en la sesión matutina del miércoles, 16 de noviembre de 2005. Dr. Biber (Suiza), Presidente del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico de la CMS, introdujo el borrador del plan estratégico de la CMS para 2006–2011, según establecido en el documento UNEP/CMS/Res.8.2, sometido a la Conferencia de las Partes para consideración durante su octava reunión. Al destacar los principales avances del documento desde la 12 reunión del Consejo, observó él que el borrador era más pragmático en su estructura y que proporcionaría una base sólida para el trabajo a lo largo de los seis años siguientes.

10. Los problemas suscitados en la discusión posterior fueron entre otros la necesidad de asegurar la atención a los temas subsiguientes como influenza aviar, la necesidad de identificar algunos medios de evaluar los estándares de investigación, para que se asegure su suficiente alto nivel, y la posibilidad de establecerse una lista fija de expertos en especies migratorias. Además, se llamó la atención a la importancia de talleres inter-sesiones como modalidad para la conducta del trabajo científico.

11. Posteriormente a la discusión, hubo una instancia de conversación más detallada y el tema fue confiado a un grupo de trabajo permanente, integrado por representantes de Argelia, República Democrática del Congo, Kenya, Marruecos, Perú, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, La Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN) y el PNUMA- Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA (WCMC).

12. En la sesión matutina del viernes, 18 de noviembre de 2005, el representante del grupo de trabajo Dr. Biber hizo una presentación de las discusiones del grupo de trabajo sobre el tema de planificación estratégica. El texto de su presentación sigue adjuntado al presente informe como anexo 1. Él menciona que, siguiendo a partir de la discusión del Consejo Científico en plenaria y más adelante en las discusiones de un grupo de contacto, presidido por el Dr. Bagine, algunos cambios han sido propuestos con respecto a los siguientes documentos: la resolución borrador sobre el plan estratégico de la CMS para 2006–2011 (UNEP/CMS/Res.8.2/Rev 1); el borrador del plan de implementación 2006–2011 del Consejo Científico de la CMS (CMS/ScC.13/Doc.3); y la resolución borrador sobre la CMS y las metas de biodiversidad 2010 (UNEP/CMS/Res.8.7).

13. Junto a varias propuestas de ajustes al texto del borrador del Plan Estratégico 2006–2011 de la CMS, Dr. Biber comentó acerca de las preocupaciones suscitadas durante la sesión de plenaria del consejo Científico, relacionadas a las implicaciones presupuestarias del Plan Estratégico. Él remarcó el hecho de que el blanco y los objetivos del borrador del Plan Estratégico no tiene implicaciones presupuestarias directas que no las tratadas en la convención; y que todas las metas en juego están relacionadas a las resoluciones adoptadas en reuniones previas de la Conferencia de las Partes. El Consejo Científico y la Conferencia de las Partes debería proponer las acciones dentro del Plan Estratégico que a la vez tendrían implicaciones presupuestarias, más bien que el plan estratégico en sí mismo.

14. **Resumen/ Acción.** Resumiendo los resultados de la reunión relacionados al tema, el Presidente observó que, con respecto a los objetivos del Plan Estratégico, el Consejo Científico tiene presente las conexiones científicas entre los ecosistemas sostenibles y los sustentos sostenibles pero que una decisión sobre la redacción específica de la disposición se le dejaría a la Conferencia de las Partes. El consejo Científico también acordó que los temas de cooperación con otros acuerdos medioambientales multilaterales y la participación de organizaciones de socios fuesen tratadas adecuadamente en el borrador del Plan Estratégico. El Consejo consideró que el Plan Estratégico representa una aclaración útil y significativa del trabajo de la Convención.

#### 3.2 Elaboración adicional y adopción del Plan de aplicación de la estrategia para el Consejo Científico

15. Al introducir el tema, el Presidente se refirió al documento CMS/ScC13/Doc.3, y destacó en especial los principales avances desde la décima segunda reunión del Consejo. Explicó resumidamente el proceso tomado por el Consejo Científico de conformidad con el mandato brindado por la Conferencia de las Partes en la séptima reunión “de producir una estrategia en su trabajo científico y de conservación, teniendo en cuenta la ecología de las especies relacionadas con los Apéndices de la CMS así como los factores que pueden amenazar o poner en

riesgo las especies migratorias, llevando prioridades claras hacia la acción y incluyendo consideraciones apropiadas de monitoreo e implementación de tal estrategia” (Res. 7.12), y revisó la documentación relevante.

16. El Presidente destacó, en particular, la recomendación por parte del Consejo Científico en la 11 reunión de convocar el taller de 27 y 28 de noviembre de 2003 en Edimburgo, Reino Unido, en el cual se concluyó que el Consejo Científico debería desarrollar un plan de implementación estratégico dentro del marco general proporcionado por el Plan Estratégico de la CMS.

17. Siguiendo un proceso de reconciliación del borrador del Plan de Implementación de Estrategias del Consejo con el borrador del Plan Estratégico revisado, se produjo un borrador del Plan de Implementación de Estrategias del Consejo Científico de la CMS para 2006–2011. Él explicó resumidamente los puntos salientes del plan e incitó el Consejo a examinarlo cuidadosamente con vistas a su finalización en aquella misma reunión.

18. El objetivo de la revisión del borrador existente fue confiado al grupo de trabajo permanente establecido bajo el punto 3.1 de la agenda, de considerar el borrador del Plan Estratégico de la CMS 2006–2011. Al reportarse a la plenaria sobre el trabajo del grupo en la sesión de la mañana del viernes, 18 de noviembre de 2005, el relator del grupo, Dr. Biber, señaló, con respecto al Plan de Implementación de Estrategias del Consejo Científico, que una vez que el secretariado hubiera revisto el documento, habría menos necesidad que el grupo de contacto realizara una evaluación minuciosa del texto. Con base a eso, solamente un ajuste de la redacción fue propuesto y acordado. La versión revista del Plan de Implementación de Estrategias 2006–2011 está disponible en el Anexo II del presente informe.

19. **Resumen/Acción.** En resumen, el Presidente dijo que el Plan de Implementación de Estrategias es un documento clave, que explica brevemente el programa de trabajo del Consejo para los próximos años. Sería crucial que el Consejo hiciera su trabajo de forma más planificada y sistemática en el futuro. El consejo adoptó el Plan, notando que la alineación con el Plan Estratégico es parte esencial de su estructura.

### 3.3 Recursos y *modus operandi* del Consejo Científico

20. Al introducir el rubro y los documentos relevantes, UNEP/ScC.13/Doc.7 y UNEP/CMS/Conf.8.19, el Presidente observó que el Consejo Científico había causado un impacto significativo en el trabajo de la CMS a lo largo de los años pese su presupuesto muy limitado. Destacó la necesidad de identificar como el Consejo puede realizar su misión en una buena relación entre costo y beneficio.

21. En la discusión subsiguiente, hubo acuerdo general con respecto al *modus operandi* del Consejo de que debe permanecer como un único organismo y no fragmentarse en varios organismos regionales. Un consejero destacó que algunos informes y documentos se publicaron con retraso por falta de pericia en áreas como edición. Según su opinión, tales aspectos del trabajo del Consejo pueden ser mejorados por medio del uso de asesores científicos regionales. Tomando como cierto que alguna descentralización es posible, el Presidente señaló que consejeros nombrados constituyen los cimientos de las actividades del Consejo.

22. En ese contexto, el Presidente informó a los consejeros que el Dr. Pierre Pfeffer, consejero designado para el área de mamíferos terrestres, y Dr. Noritaka Ichida, denominado para fauna asiática, ya no continuarán más a servir el Consejo. Al reconocer su contribución hacia el trabajo del Consejo, él propuso, y coincidió el Consejo, de que se encargaría de escribirles a los dos, una carta de agradecimiento.

23. Al llamar la atención para la dificultad asociada con el trabajo con peces debido a la falta de pericia científica y notar que muchas especies de peces, especialmente especies de tiburones, se encuentran en una situación de status de conservación desfavorable, el consejero nombrado para mamíferos acuáticos y peces grandes sugirió el nombramiento para la Conferencia de las Partes de un consejero especialista para peces. El Presidente observó que el tema de peces se había discutido en el Consejo durante seis años y que ahora sería oportuno tener un consejero nombrado para el trabajo con peces.

24. Durante la sesión especial sobre África realizada durante la 13 reunión del Consejo, con vistas a ampliar la coordinación de los temas de conservación africanos, la reunión aprobó una propuesta del Presidente de que el Consejo Científico recomienda a la Conferencia de las Partes la creación de un puesto de Consejero nombrado por la Conferencia para los temas de fauna africana. La persona en el puesto propuesto tendría la responsabilidad de

coordinar las actividades dentro de la región, y garantizar que los proyectos fuesen propiamente implementados y asegurar que las partes de la CMS Africana estén bien atendidas.

25. **Resumen.** En resumen, el Presidente observó que el Consejo desea mantener su formato actual y que propone a la Conferencia de las Partes que se creen los puestos de Consejero nombrado para África y Consejero nombrado para área de peces. Notó la contribución al trabajo del Consejo dada por Dr. Pfeffer y Dr. Ichida.

#### IV. PROYECTOS DE PEQUEÑA ESCALA FINANCIADOS POR LA CMS

26. El Dr. Marco Barbieri, Oficial de programa Científico, dio un panorama del Programa de Pequeñas Subvenciones de CMS, centrándose en el financiamiento futuro. Facilitó un breve resumen de los temas suscitados en el documento CMS/ScC.13/Doc.4, destacando que hasta la fecha, el programa había recibido apoyo principalmente por medio de retiradas del superávit del Fondo de Fideicomiso de la Convención. Ya que tales reservas se acercaban de su agotamiento, había una creciente necesidad de cambio hacia financiamiento a partir de contribuciones de las Partes a la Convención. Además, ya que por lo menos parte del argumento de presupuestos a ser examinado por la Conferencia de las Partes no garantizaba la disponibilidad de fondos, había la necesidad de considerar la garantía de recursos extras por medio de contribuciones voluntarias.

27. Barbieri mencionó que los cambios previstos en el financiamiento pueden necesitar una reconsideración cuanto a las formas en las cuales se identifican y seleccionan las propuestas de proyectos. Un enfoque puede ser la adopción del mecanismo utilizado por algunos acuerdos relacionados con la CMS, notablemente el Acuerdo sobre la Conservación de Aves Acuáticas Migratorias de África Eurasia (AEWA) y el Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos del Mar Negro, Mar Mediterráneo y Áreas Contiguas del Atlántico (ACCOBAMS). Según este enfoque, el Consejo Científico reuniría una lista de proyectos de adopción prioritaria por la Conferencia de las Partes, que podrían ser usados como base de los intentos de localizar los recursos. Se solicitó al Consejo Científico considerar el status futuro del Programa de Pequeñas Subvenciones y el fundamento de todas recomendaciones por hacerse a la Conferencia de las Partes sobre la materia.

28. En una discusión subsiguiente, hubo acuerdo general de que el Programa de Pequeñas Subvenciones conformaba una herramienta vital para la implementación del trabajo científico y de investigación de la Convención.

29. **Resumen/Acción.** Resumiendo la discusión, el Presidente identificó una serie de conclusiones clave: el Programa de Pequeñas Subvenciones permanece como una prioridad importante para la Convención y el Consejo Científico, especialmente dada la influencia conferida por el financiamiento; hay que ponerse fuerte énfasis en asegurarse de que los proyectos iniciados dentro del Programa de Pequeñas Subvenciones sean sostenibles; tales proyectos fueron de especial importancia para países en desarrollo, los cuales muchas veces no tenían los recursos para enfocar en temas medioambientales; proyectos bilaterales pueden ser un medio efectivo de realización de actividades de conservación; en el futuro, la selección de proyectos debe seguir siendo realizada por el Consejo Científico; existe la necesidad de mejor divulgar los logros de la CMS, para que se pueda demostrar la importancia de los gastos en tales proyectos; son necesarios esfuerzos para realizarse un trabajo conjunto con otras Convenciones; y finalmente, el Consejo Científico debe recomendar a la Conferencia de las Partes que el Programa de Pequeñas Subvenciones sea sostenible y que el financiamiento sea garantizado por medio del presupuesto ordinario de la Convención más bien que por el ejercicio de recaudación de fondos especiales.

30. Las propuestas de proyectos sometidas al Consejo para su consideración fueran evaluadas dentro de los grupos de trabajo taxonómico, los cuales también reevaluaron la situación de los proyectos aprobados por el Consejo en su duodécima reunión y que todavía no es posible brindarles el apoyo. Las recomendaciones de los respectivos grupos de trabajo acerca de los requisitos necesarios y la prioridad de los proyectos para el recibimiento de financiación se encuentran en los respectivos informes, adjuntados a este presente informe como anexos IV–VII.

## V. TAREAS DEL CONSEJO CIENTÍFICO DERIVADAS ENTRE OTROS DE RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES Y OTRAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

### 5.1 Medidas Concertadas para especies o grupos seleccionados del Apéndice I (Referencia: Res. 3.2, 4.2, 5.1, 6.1 y 7.1)

31. En este rubro, el Consejo considera no solucionados los temas referentes al borrador del nuevo plan de acción para el Ánsar chico (*Anser erythropus*). Al presentar el tema, el Dr. Barbieri dijo que BirdLife International y un grupo de expertos, bajo los auspicios del Acuerdo de Aves Acuáticas Migratorias de África-Eurasia (AEWA), habían realizado una revisión del Plan de Acción Internacional 1996 para la conservación de esta especie amenazada de extinción. Los expertos involucrados en la actividad no pudieron alcanzar un consenso en determinados temas, sin embargo, especialmente aquellos con respecto a los aspectos genéticos de aves en cautiverio y libertadas, con lo cual se buscaron la asistencia del Consejo Científico.

32. Al elaborar el tema, el Sr. Sergey Dereliev, Oficial Técnico de AEWA, explicó que el Ánsar Chico es una especie migratoria de larga distancia del Paleártico en cuatro poblaciones subárticas dislocadas que invernán en el sur de Europa y Asia. Se descubrió que la población sueca de vuelo libre, reintroducida a partir de poblaciones de cautiverio, contenía individuos híbridos. No se alcanzó ningún consenso en un taller de expertos en Lammi, Finlandia, realizado en abril de 2005, con respecto a como tratar aquella población, o sobre el proceso por lo cual otras reintroducciones más puedan ocurrir. Todavía hay polémicas sobre la precisión de los métodos de detección de ADN extraño, y la magnitud en la cual la presencia de diminutas cantidades de material genético de otras especies de ocas representaría un riesgo a la población silvestre. Se solicitó al Consejo su asistencia en una serie de opciones relacionadas a tres temas claves: la política de reproducción en cautiverio; el status de las poblaciones reintroducidas de vuelo libre; y la modificación de las rutas migratorias.

33. En la discusión subsiguiente, algunos consejeros llamaron la atención a los problemas políticos involucrados. Sin embargo, se sintió sobremanera que el Consejo debe tratar de consideraciones científicas solamente. También se mencionó el factor tiempo, y un Consejero sugirió que una actualización fidedigna del status de las poblaciones silvestres ayudaría a informar la escala de tiempo de intervenciones cualesquiera. Un Consejero dijo que el tema no debía tratarse por el Consejo, por la falta de informaciones actualizadas, y por su naturaleza altamente técnica, en la cual hasta expertos no habían sido capaces de alcanzar un acuerdo común.

34. El Presidente sugirió que un pequeño grupo de trabajo independiente bajo el liderazgo del Sr. John O'Sullivan, Consejero nombrado por la Conferencia para el tema aves, se reuniera para rever la claridad de los temas científicos y las cuestiones referidas al Consejo, con vistas a evaluar si las informaciones presentadas eran suficientes para el Consejo hacer cualesquiera observaciones informadas.

35. En su informe subsiguiente (anexo III del presente informe), el grupo de trabajo llevó en consideración el documento del Consejo CMS/ScC13/Doc.9 resumiendo los temas relacionados a la conservación del Ánsar Chico, y de las varias representaciones recibidas por la CMS de partes interesadas, incluso una reseña independiente de autoría de un renombrado genetista de poblaciones, obtenida por el Secretariado de la CMS. Se adoptó un enfoque cuidadoso, dados los problemas científicos no solucionados.

36. El grupo concluyó que la población silvestre fino-escandinava, procreándose en Noruega, no debería ser interferida, al menos o hasta que tal interferencia pueda volverse inevitable. Todos los esfuerzos son necesarios para conservar esas aves en sus rutas migratorias tradicionales. Debe establecerse como una prioridad una población cautiva de aves en procreación de esta fuente. También se recomendó, dado el posible riesgo de encubrimiento genético de la población fino-escandinava silvestre impuesto por aves de vuelo libre existentes, liberadas a partir de individuos en cautiverio, de que se las removiera esas últimas de las regiones salvajes. El grupo no apoyó la introducción del Ánsar Chico en las rutas migratorias donde no son de ocurrencia natural.

37. Algunos consejeros expresaron la opinión de que algunos de los argumentos en el documento se expresaban en un lenguaje no científico. El Dr. O'Sullivan, líder del grupo, explicó que varios de los que elevaron protestas estaban profundamente involucrados en la conservación del Ánsar Chico y no eran científicos especialistas, y eso se había tomado en cuenta. El Presidente aconsejó que una clara perspectiva científica fuera establecida para el tema. También se recalcó la necesidad por una revisión constante de la situación.

38. El informe fue bien recibido por el Consejo. Un consejero sugirió que el Consejo recomendara una evaluación de la factibilidad de la captura de la población de vuelo libre originalmente libertada del cautiverio, más bien que recomendar solamente su captura. Otros creen que se debe mantener la recomendación de captura; el Presidente sugirió que el Consejo recomiende la captura de la población existente de vuelo libre, precediéndole un rápido estudio de factibilidad.

39. **Resumen.** En resumen, el Presidente observó la aprobación por parte del Consejo Científico del informe del grupo de trabajo. También observó él la necesidad de realizar un estudio de factibilidad de las técnicas mencionadas en el informe del grupo de trabajo.

40. Los grupos de trabajo taxonómicos para mamíferos acuáticos y grandes peces, mamíferos terrestres, aves y tortugas marinas estudiaron las Acciones Concertadas para especies y grupos seleccionados del Apéndice I, según las resoluciones 3.2, 4.2, 5.1, 6.1 y 7.1.

41. En este informe (anexo IV del presente informe) el grupo de trabajo con aves propuso dos nuevas especies para la Acción Concertada: *Puffinus mauretanicus* y *Calidris canutus rufa*, sujetas a incluirse en el Apéndice I por la Conferencia de las Partes en su octava reunión. En su reseña de Acciones Concertadas existentes, el grupo de trabajo reportó que había recibido actualizaciones de 12 especies de Acciones Concertadas: la Grulla siberiana (*Grus leucogeranus*), la Parina grande y la Parina chica (*Phoenicopterus andinus* y *Ph. Jamesi*), el Cauquén Colorado (*Chloephaga rubidiceps*), la Avutarda Euroasiática (*Otis tarda*), el Zarapito Fino (*Numenius tenuirostris*), el Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*), el Carricerín Cejudo (*Acrocephalus paludicola*), la Malvasía Cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), el Ánsar Chico (*Anser erythropus*), el Porrón Pardo (*Aythya nyroca*) y el Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*). El consejero para España fue el centro de las atenciones por la Malvasía Cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*). Tres especies agregadas a la lista de especies de la Acción Concertada en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes fueron el tema de los planes de acción actualmente en elaboración, para las cuales un financiamiento de proyecto fue asignado por la CMS: *Platalea minor*, *Eurynorhynchus pygmeus* y *Sterna bernsteini*. El grupo de trabajo observó el valor de la parte de aves del borrador de la rápida reseña de especies de la acción concertada, pero cree ser necesaria una actualización que acomode datos más recientes.

42. En su informe (anexo V), el grupo de trabajo sobre mamíferos terrestres propuso una nueva acción concertada para mamíferos de Asia Central y del Cáucaso, descritos en el anexo de su propio informe y situado dentro del concepto más amplio de estrategias de tierras áridas de la Convención. El grupo de trabajo también recomendó la extensión de la Acción Concertada del antílope sahelosahariano a otras especies de mamíferos grandes migratorios de ocurrencia dentro de la zona de distribución, y extensión de las acciones concertadas para el Gorila de Montaña hacia toda la especie *Gorilla gorilla*, sujeta a inclusión en el Apéndice I. Esa última recomendación suscitó una discusión sobre el comportamiento migratorio del gorila de montaña si el gorila era migratorio o no; varios consejeros mencionaron evidencias que así lo indican, según los criterios de la Convención. El grupo de trabajo también recomendó la confirmación de todas las especies actualmente listadas en la Acción Concertada. El grupo observó que el borrador de la reseña rápida de las especies de la Acción Concertada constituye un concepto interesante pero fracasa en satisfacer las necesidades de la Convención en su implementación.

43. En su informe (el anexo VI) el grupo de trabajo en mamíferos acuáticos y grandes peces presentó una reseña de las cuatro especies existentes en la acción concertada: la foca del Mediterráneo, el delfín franciscana, la nutria marina y nutria patagónica. El grupo había observado anteriormente una serie de deficiencias en el borrador de la reseña rápida de especies de la acción concertada; se solicitó a los miembros del grupo el envío de comentarios al Secretariado.

44. En su informe (en el anexo VII del presente informe), el grupo de trabajo sobre tortugas marinas expresó insatisfacción con la sección de tortugas del borrador de la reseña rápida de especies de la Acción Concertada, que fracasa adecuadamente en incorporar una revisión bibliográfica realizada por coetáneos.

45. **Resumen.** En resumen, durante la discusión el Presidente observó el acuerdo del Consejo de hacer una revisión del listado de acciones concertadas, y recaló la necesidad de acciones para aumentar la conservación de esas especies.

## 5.2 Medidas de cooperación para especies del Apéndice II (Ref.: Recomendaciones 5.2, 6.2 y 7.1)

46. El Dr. Barbieri introdujo el documento titulado “Medidas Concertadas, Acuerdos y Medidas de Cooperación – las herramientas operativas de la CMS” (CMS/ScC.13/Doc.6), preparado por Dr. Pierre Devillers, Consejero Científico nombrado por la Comunidad Europea. El documento había sido revisto a la luz de los resultados de la duodécima reunión del Consejo, realizada en Glasgow en abril de 2004. Dr. Barbieri recalcó la necesidad crucial de un entendimiento común de lo que significan las Acciones Cooperativas y de una revisión de la lista de tales acciones con vistas a remover todas las inconsistencias. Al elaborar con más detalles el sobre el documento, el Dr. Devillers aclaró que, en su concepto original, la inclusión de una especie en la lista de las Acciones Cooperativas significa que a pesar de no ser inminente la elaboración de un acuerdo para especies, hay que tomarse alguna acción con respecto a ellas. Las especies relacionadas en la recomendación de Acciones Cooperativas requieren esfuerzos cooperativos de como mínimo monitorear acciones individuales, y como máximo a la implementación de un plan de acción, mientras que para aquellas relacionadas solamente en el Apéndice II y no en la recomendación de las Acciones Cooperativas, otros pasos más tienen que ser tomados hacia la elaboración de un acuerdo.

47. En la discusión subsiguiente, se cuestionó si una especie puede y debe ser incluida en la lista de Acciones Cooperativas en el mediano plazo como una medida de seguridad antes de un posible acuerdo. Dr. Devillers expresó el entendimiento de que tal acción es posible desde que el estar en la lista de Acciones Cooperativas no necesariamente significare la no posibilidad de un acuerdo. Dr. Barbieri sugirió que la falta de un entendimiento común de los procedimientos hasta la fecha era el principal escollo preventivo del desarrollo de la herramienta de Acciones Cooperativas en el mismo nivel de la herramienta de Acción Concertada. Las inconsistencias en términos de las razones para el listado de las especies había causado confusión con respecto al tipo de acción a tomarse. Por consiguiente, es vital aclarar el concepto para dar a las Partes una clara indicación de lo que se busca con el listado de especies y para asegurar que las acciones de seguimiento sean consistentes con el listado. Destacó la necesidad de mantener esas áreas poco definidas en un nivel absolutamente mínimo.

48. Un consejero sugirió que una combinación de memorando de entendimientos y un plan de acción para determinada especie sería una herramienta útil en el caso de especie amenazada. Ya que un memorando de entendimiento generalmente tiene menos carga administrativa que un acuerdo, podría ofrecer una opción más flexible y más potencial para las especies del Apéndice I. Otro consejero sugirió la existencia de exigencias obligatorias en un momento dado para finalizar los acuerdos, para evitarse las situaciones donde los listados se vuelven indeterminados.

49. Se acordó que un pequeño grupo, formado por el Dr. Devillers, el representante del Secretariado y los consejeros nombrados en la Conferencia, consideraría en tema con más detalles.

50. En este informe sobre las deliberaciones del grupo de trabajo, el representante del Secretariado dijo que el grupo había considerado el enfoque más provechoso para ser un regreso a los principios de la recomendación original 5.2, Acciones Cooperativas para las especies del Apéndice II, adoptado por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión realizada en Ginebra en abril de 1997. Fue importante evitar la confusión con respecto al propósito de incluir en la lista de especies de las Acciones Cooperativas, una especie relacionada en el Apéndice II. La formación de la actual lista de especies de las Acciones Cooperativas indica que tal confusión había ocurrido anteriormente.

51. **Resumen/Acción.** En resumen, el Presidente dijo que quedaba claro a partir del segundo párrafo de la recomendación 5.2 que la designación de una especie para la Acción Cooperativa se destinaba para aquellas especies que razonablemente no se esperaban volver el objeto de un acuerdo durante el trienio venidero, pero para la cual una acción de conservación se hacía necesaria. La recomendación 5.2 ordenó al Consejo preparar una lista de las especies del Apéndice II que requieren tal especial atención; esta tarea no ha siempre sido realizada con rigor suficiente en el pasado. Podría ser ventajoso redactar nuevamente el segundo párrafo operacional de la recomendación 5.2 para estipular que la inclusión en la lista de especies para Acciones Cooperativas se refería a las especies del Apéndice II de status de conservación desfavorable para las cuales no se esperaba la conclusión de un acuerdo durante el trienio venidero. Él notó que el grupo de trabajo sugirió que el Secretariado, en coordinación con los consejeros adecuados, usaran esta aclaración del mandato inicial para realizar una revisión de las especies del Apéndice II relacionadas para la Acción Cooperativa, usando como base la lista en la recomendación 7.1 de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.



52. Los Grupos de trabajo taxonómico tomaron en cuenta las especies del Apéndice II de las Acciones Cooperativas. (recomendaciones 5.2, 6.2 y 7.1).

53. En su informe (en el anexo IV del presente informe) el grupo de trabajo sobre aves presentó actualizaciones de cuatro especies de la Acción Cooperativa: Guión de codornices (*Crex crex*), Cisne Cuellinegro (*Cygnus melanocoryphus*), Codorniz (*Coturnix coturnix*) y Pingüino de El Cabo (*Spheniscus demersus*).

54. En su informe (en el anexo V del presente informe), el grupo de trabajo sobre mamíferos terrestres propuso que se solicitara a la Conferencia de las Partes la toma de medidas necesarias para formalmente establecer una nueva Acción Cooperativa para los murciélagos africanos, lo que implicaría la necesidad de colocación en la lista de especies de la Acción Cooperativa de poblaciones africanas de *Miniopterus schreibersii*, *Otomops martiensseni* y *Eidolon helvum*.

55. En su informe (en el anexo VI del presente informe), el grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos y peces grandes afirman que si se sigue un memorando de entendimiento, el tiburón ballena debería removerse de la lista de especies para la Acción Cooperativa. El grupo también informa que se están realizando estudios en sur de Chile sobre las especies de delfines *Cephalorhynchus eutropia* y *Lagenorhynchus australis*, de América del Sur, y hacen una observación sobre la situación actual alarmante de las poblaciones de esturiones en las regiones del Mar Negro y del Mar Caspio.

### 5.3 Otras resoluciones y recomendaciones (no tratadas en puntos anteriores del orden del día)

#### *Resolución 6.2 y recomendación 7.2: Captura incidental*

56. En la sesión de la tarde de miércoles, 16 de noviembre de 2005, se acordó en dar atención al problema de captura accidental, y notablemente al borrador de la resolución sobre el tema (UNEP/CMS/Res.8.14) por medio del grupo existente coordinado por el Sr. Barry Baker, consejero de Australia.

57. El Dr. Baker presentó las discusiones del grupo de trabajo acerca del tema en la sesión matutina del viernes, 18 de noviembre de 2005. El informe del grupo se encuentra en el anexo VIII del presente informe. Se observó que la captura accidental permanece siendo una amenaza clave a las especies migratorias en todo el mundo y que a pesar de los importantes esfuerzos de conservación en nivel nacional, de la industria pesquera y específico de especie, la coordinación internacional de este trabajo sigue siendo débil. Se recalcó la necesidad de reconocimiento por la CMS del problema de captura accidental, bien como la necesidad de la CMS de identificar los medios de asumir un compromiso con el tema dentro de una buena relación costo-beneficio, y con un enfoque cercano a las especies migratorias. Con esas consideraciones en mente, la resolución borrador 8.14 recibió apoyo. El grupo de trabajo recomendó también que la resolución tenga en cuenta el nombramiento de un consejero especialista en captura accidental para el Consejo Científico, quien podría desarrollar una fuerza tarea para investigar más profundamente el tema de la captura accidental.

58. **Resumen.** Según la propuesta del Presidente, el Consejo Científico estuvo de acuerdo que el deseo por un consejero en captura accidental debiera ser observado y que el Dr. Baker debiera continuar a monitorear el tema de la captura accidental inter-sesiones. El tema sería destacado para la atención de la Conferencia de las Partes y, en el caso de acordaran en nombrar un consejero en captura accidental para trabajar con el Consejo Científico, eso sería bienvenido. De manera más general, el Consejo Científico acordó que el tema de la captura accidental debiera ser tratado de forma innovadora, particularmente con la adopción de un enfoque internacional y no específico a ninguna especie. El Presidente concluyó observando que el Consejo apoya la resolución borrador 8.14 sobre la captura accidental.

## *Otras resoluciones y recomendaciones en desarrollo*

### *(a) Uso sostenible*

59. En la sesión vespertina del miércoles, 16 de noviembre de 2005, el grupo coincidió en dar atención al borrador de la resolución 8.1 sobre el uso sostenible por medio del establecimiento de un grupo de trabajo apoderado para examinar el borrador de la resolución y los asociados Principios y Directrices de Adís Abeba para el Uso Sostenible de la Biodiversidad (UNEP/CMS/Inf.8.15).

60. En la sesión vespertina del viernes, 18 de noviembre de 2005, el Dr. Michael Donoghue, observador de Nueva Zelanda, presentó un informe sobre las discusiones del grupo de trabajo. El informe se encuentra en el anexo IX del presente informe. Debido a los conflictos notados entre la resolución borrador sobre el uso sostenible y la Convención sobre Especies Migratorias, particularmente el Artículo III párrafo 5 de la Convención, el grupo de trabajo opinó que la resolución borrador no fuera apoyada en su presente forma.

61. El Presidente expresó preocupación con respecto a la restricta membresía del grupo de trabajo y sugirió que la resolución borrador sobre el uso sostenible parecía de hecho bastante indiscutible, ya que implicaba en algunos cambios a las prácticas existentes y que é consideraba el tema relacionado al uso de las especies listadas en el Apéndice I y Apéndice II de la Convención eficaz, dadas las discusiones anteriores en reuniones del Consejo Científico.

62. El Sr. Eric Blencowe (Reino Unido) apoyó esa interpretación, y observó que los principios y directrices del uso sostenible ya habían sido considerados por otros acuerdos de conservación medioambientales. El Sr. David Morgan del Secretariado de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) confirmó que las partes de esa Convención habían reflexionado sobre la cuestión de la compatibilidad del acuerdo con los Principios. Por fin se coincidió que el Comité Científico de la CITES debiera explorar las aplicaciones de los principios y directrices a la Convención y reportar a la Conferencia de las Partes sus recomendaciones.

63. En respuesta, el Dr. Barry Baker argumentó que la posición del grupo de trabajo debiera ser más profundamente considerada, ya que la noción de uso sostenible de las especies relacionadas en el Apéndice I de la CMS era inadecuada.

64. **Resumen.** La reunión aprobó el resumen del Presidente sobre la posición del Consejo Científico acerca del tema: el Consejo Científico observó la resolución sometida por el Secretariado, la necesidad de claridad sobre la relación entre los Principios y Directrices y la CMS a partir de una perspectiva científica, y el hecho de que discusiones previas se dieron con respecto a la relación entre los Principios y Directrices y los otros acuerdos relacionados a la biodiversidad; el Consejo Científico con satisfacción ofreció a la Conferencia de las Partes para la Convención asistencia más profunda sobre el asunto en una base inter-sesiones; y el tema debiera figurar en la agenda de la próxima reunión del Consejo Científico.

### *(b) Impacto sobre cetáceos inducido por humanos*

65. El Consejo demostró dudas acerca de los aspectos de la resolución borrador sobre el impacto sobre los cetáceos inducidos por humanos. La propuesta carecía de precisión gramatical y claridad. Por consiguiente, mientras que la propuesta disfrutaba de amplio apoyo en principios, era probable la necesidad de enmiendas antes de sometérsela a la Conferencia de las Partes.

### *(c) Tortugas Marinas*

66. El Consejo aprobó las recomendaciones adicionales a continuación de la discusión final de los grupos de trabajo sobre taxonomía. El grupo de trabajo sobre tortugas marinas apoyó la recomendación 8.17, que además fue fuertemente aprobada por el Consejo.

## VI. EXAMEN DE LAS PROPUESTAS PARA ENMIENDAS A LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN

### (a) *Debate y evaluación de propuestas*

67. El representante del Secretariado resumió el proceso para la revisión de las propuestas para enmiendas en los Apéndices I y II de la Convención. Catorce Partes de la CMS habían sometido propuestas con respecto al listado de un total de 25 especies en los Apéndices I y II. El Consejo coincidió que los méritos de las propuestas se evaluarían por medio de los varios grupos taxonómicos y las recomendaciones se presentarían a la Conferencia de las Partes sobre aceptación o rechazo de las propuestas relacionadas.

### (b) *Conclusiones y recomendaciones a la Conferencia de las Partes*

68. Los grupos de trabajo taxonómico revisaron todas las propuestas, y las apoyaron tal como sometidas, excepto la propuesta de inclusión en el Apéndice I del malvasía maccoa (*Oxyura maccoa*). En lo que se refiere a esa especie, el grupo de trabajo sobre aves se enteró que el status de la especie no está claro. Para elucidárselo se había formado un subgrupo compuesto de representantes de Kenia, el Secretariado de AEWA y Wetlands International, en conjunto con el consejero nombrado. Con el uso de los más recientes datos disponibles, el subgrupo determinó que la especie está en la frontera de un status de “Vulnerable”. El grupo por lo tanto recomienda no proceder con la propuesta de listarla en el Apéndice I. se observó que la especie es el sujeto de un plan de acción venidero bajo los auspicios del AEWA, el cual debiera asegurar una adecuada atención de conservación a la especie. El grupo también observó que el Consejo podría querer rever la situación en su próxima reunión. La reunión confirmó la recomendación del grupo de trabajo.

69. Hubo una discusión importante sobre la propuesta para listar el tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*), con respecto a las modalidades con las cuales se había obtenido una estimación de la población, y sobre la relativa ausencia de datos poblacionales par el hemisferio sur. El grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos y peces grandes firmemente endosó el listado en el Apéndice II. En lo que se refiere a la inclusión en el Apéndice I, mientras hubo fuerte apoyo para el listado de las poblaciones del hemisferio norte, lo mismo no ocurrió para las poblaciones del hemisferio sur. Algunos miembros del grupo estaban de acuerdo con un enfoque de precaución en la ausencia de datos poblacionales para el hemisferio sur, otros opinaron que eso era demasiado precautorio. En la ausencia de un consenso, el grupo volvió a remitir a todo el Consejo la propuesta del Apéndice I para discusión.

70. En la discusión plenaria, el Consejero de Australia observó que la propuesta presentada a la Conferencia de las Partes se refería a toda la población de la especie, y no quedaba claro se el Consejo podría recomendar el listado para una parte de la población solamente. El consejero para la Comunidad Europea expresó la visión según la cual, de acuerdo con la Convención, era suficiente que una parte de la población cumpliera los criterios del listado para permitirse la inclusión de toda la especie en los Apéndices de la CMS.

71. El representante de la IUCN informó a la reunión que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) trataba de preparar un informe sobre la revisión de las especies contempladas por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El tiburón peregrino fue listado en el Anexo I, y en la revisión la especie fue considerada sobre-explotada o reducida.

72. El observador del Reino Unido afirmó que, con base en las mejores evidencias disponibles, la especie cumple los criterios del listado del Apéndice I. En respuesta, el consejero para Noruega observó lo difícil que es evaluar las especies cuando agotadas, considerando que se desconocen los datos de la población basal. Se mencionó sobre-explotación inferida a partir de la reducción de los aterrizajes, pero eso en su opinión se debe más bien a la pérdida del interés económico en la industria pesquera.

73. Tras ser solicitada su opinión personal, el Dr. Perrin, consejero para mamíferos acuáticos y peces grandes nombrado por la Conferencia, dijo que no era un especialista de la especie, pero de todas maneras el documento de apoyo a la propuesta le pareció muy minucioso y convincente. Y que por lo tanto apoyaba la propuesta.

74. El Presidente observó que el tema era complejo y sugirió tener una discusión a parte con el consejero nombrado para mamíferos acuáticos y peces grandes.

75. **Resumen.** Al informar sobre sus discusiones con el consejero nombrado para mamíferos acuáticos y peces grandes, el presidente sugirió lo siguiente:

- (a) Que el Consejo Científico apoyara relacionar el tiburón peregrino en los Apéndices I y II;
- (b) Que el Consejo Científico observó que la Convención permite listar la especie en su totalidad en los Apéndices cuando una población está amenazada;
- (c) Que el Consejo Científico observó que no hay dato basal poblacional efectivo para especies en nivel global;
- (d) Que el Consejo Científico hizo una serie de comentarios recalcando la exigencia por informaciones y datos ampliados, pero la visión de la mayoría fue aun así en apoyo del listado; y
- (e) Que el Consejo Científico discutiría la relevancia del principio de precaución en una de sus reuniones futuras.

76. El Consejo secundó el resumen del Presidente.

77. En lo que se refiere a la propuesta para el listado de toda la especie *Gorilla gorilla* en el Apéndice I, ella recibió apoyo del grupo de trabajo sobre mamíferos terrestres. Durante la discusión plenaria, el consejero para los Países Bajos expresó inquietudes sobre el status migratorio actual de la especie. El observador para la IUCN expresó consideraciones similares. En respuesta, varios otros participantes, incluso los consejeros para Bélgica, Congo, República Democrática del Congo y Nigeria y los observadores del Burundi y Reino Unido confirmaron el status migratorio de la especie, notablemente con respecto a los movimientos entre fronteras de los animales. Como resultado, la reunión secundó la propuesta según sometida.

## VII. PROGRESO EN OTROS ASUNTOS QUE REQUIEREN EL ASESORAMIENTO DEL CONSEJO CIENTÍFICO

### 7.1 Posibles nuevos acuerdos (incluidos memoranda de entendimiento y planes de acción)

78. El Dr. Nick Williams, Inspector Jefe de Vida Silvestre, Secretaria del Medioambiente, Alimentación y Negocios Rurales, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentó los hallazgos del estudio de amplitud propuesto en la duodécima reunión del Consejo, en Glasgow en 2004, identificando las amenazas hechas a los raptores migratorios y presentando informaciones sobre su hábitat y rutas. El propósito del estudio era el de evaluar si un acuerdo internacional de conservación de las rapaces sería o no establecido bajo los auspicios de la CMS contemplando la región África Eurasia. Si coincidido por el Consejo Científico, un documento borrador sería elaborado y por consiguiente un esbozo del presupuesto sería preparado. A continuación de un proceso de oferta, una compañía fue seleccionada para realizar el estudio y un pequeño grupo directivo establecido, liderado por el Sr. David Stroud (JNCC) y el Sr. John O'Sullivan, Consejero para aves nombrado por la Conferencia.

79. Se preparó un informe del status con el auxilio del extensivo Banco Mundial de datos de aves de BirdLife International y las necesidades de conservación de cada especie identificada. El hallazgo clave del informe muestra 10 especies rapaces tienen status de conservación desfavorable a nivel global. Se observa una masiva pérdida de hábitat para muchas especies. Felizmente, se descubrió que las aves rapaces presentan baja susceptibilidad a la influenza aviar y no es probable que transmitan o sean vectores del virus. Es poco el conocimiento detallado de las poblaciones de aves rapaces y de su hábitat en la mayor parte de Asia, Medio Oriente y África. Aunque las aves rapaces están también incluidas en los Apéndices I y II, hay una falta general de enfoque en su conservación y es necesario tomarse una acción rápida. También informó al Consejo que el Reino Unido ofreció ser el anfitrión de una reunión intergubernamental, que también podría realizarse en los Estados de la zona de distribución y no necesariamente en el Reino Unido.

80. **Resumen.** En resumen, el Presidente agradeció al Reino Unido por su iniciativa con respecto a las aves rapaces. También le agradeció por su oferta de seguir realizando discusiones con las Partes relevantes.

81. Varias propuestas para nuevos acuerdos surgieron en el curso de la discusión del trabajo de los grupos de trabajo taxonómico.

82. El Conejo secundó una propuesta hecha por el grupo de trabajo sobre aves, que tenía en cuenta el desarrollo de dos acuerdos, relacionado a las aves de pastizales en Sudamérica y el segundo relacionado con las parinas.

83. Se discutieron varios nuevos acuerdos potenciales en el contexto del informe del grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos y peces grandes. La recomendación 8.15 referente al dugong tendría en cuenta el establecimiento de un memorando de entendimientos y se observó que el establecimiento venidero de tal acuerdo puede justificar la remoción de la especie de la lista de especies designadas por las Acciones Cooperativas bajo la CMS. La Recomendación 8.19 de la misma manera tiene en cuenta un memorando de entendimientos relacionado a los cetáceos del Pacífico. Ambas las recomendaciones se aprobaron por el Consejo. El Consejo también fue informado acerca de los esfuerzos liderados por la Australia y las Filipinas con vistas a coincidir sobre un memorando de entendimientos regional o plan de acciones con respecto a los tiburones ballena. El tema de la sinergia potencial entre tal acuerdo y la recomendación 8.16 con respecto a tiburones migratorias fue discutido.

84. **Resumen.** En resumen, el Presidente agradeció a Australia y las Filipinas por su trabajo. Observó el apoyo del Consejo por las recomendaciones 8.15 y 8.19.

85. La discusión de la posibilidad de acuerdos relacionados a la conservación de los esturiones y al impacto sobre los cetáceos fue un poco más polémica. El grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos y peces grandes informó sobre interés por parte de Alemania en la conclusión de alguna forma de acuerdo bajo la CMS con vistas a la protección de los esturiones. Discusiones subsecuentes del Consejo Científico revelaron preocupación a cerca de la sinergia potencial con los acuerdos existentes. Además, el Dr. Morgan de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) sugirió que el fracaso actual de proteger adecuadamente el esturión resultaba primariamente de la falta de implementación de la obligaciones existentes, más bien que una escasez de acuerdos. La CMS podría contribuir más útilmente con esfuerzos para despertar la concienciación sobre los problemas con la conservación del esturión entre los consumidores de productos afines en los Estados desarrollados. El Consejo observó sin embargo la necesidad urgente de una acción y solicitó al Secretariado la elaboración de una forma eficaz de avance en coordinación con el Secretariado del CITES.

## 7.2 Meta 2010 para la diversidad biológica

86. Al presentar el tema, Dr. Barbieri observó los roles importantes asumidos por la Convención sobre la Diversidad Biológica, el PNUD Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (UNEP – WCMC) y la Convención de Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convención de Ramsar) en elaborar indicadores relevantes a la meta 2010, y señaló que el enfoque adoptado por la Convención de Ramsar con respecto al desarrollo de indicadores está en línea con lo seguido por la CMS.

87. Al llamar la atención a los indicadores relacionados a dos especies de particular relevancia para el marco de la CMS, a saber, el Índice el Planeta Vivo (LPI) y el Índice de la Lista Roja (RLI), recalcó él que esos indicadores, usados en conjunto con otras informaciones sobre las tendencias de las especies, serían inestimables en la evaluación del progreso a nivel global en el alcance de la meta biodiversidad 2010.

88. Los temas a los cuales se llamó la atención en la discusión consiguiente incluyen la necesidad de planificar más allá de la fecha meta de 2010, el eslabón con otras convenciones a nivel científico y la necesidad de establecerse la contribución actual de la CMS hacia la meta 2010 y determinar cómo la Convención continuaría a contribuir más allá de 2010.

89. **Resumen/Acción.** En la materia del UNEP/CMS/Res.8.7 referente a la meta de la biodiversidad 2010, el Consejo Científico expresó su apoyo a la resolución y coincidió con la recomendación de una enmienda al texto, en línea con las recomendaciones del grupo de contrato y comentarios suplementarios del representante de Marruecos. En resumen, el Presidente observó que la enmienda propuesta sirve para aclarar el significado de las disposiciones, bien como remover restricciones desnecesarias impuestas a la actividad de la CMS.

### 7.3 Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS) y Plan de Gestión de la Información de la CMS

90. Al referirse al documento UNEP/CMS/Conf. 8.12, el Dr. Francisco Rilla, Oficial de Informaciones y Formación de Capacidades del Secretariado de la CMS hizo una presentación sobre la evaluación del Registro Global de las Especies Migratorias (GROMS) que había sido discutida de acuerdo con la resolución 7.8 de la Conferencia de las Partes. La revisión estuvo centrada en la calidad de la información almacenada en el GROMS, su consistencia, accesibilidad y compatibilidad con otros sistemas de información.

91. El Dr. Rilla explicó la metodología de la revisión. Observó que, según los resultados de la evaluación, el banco de datos de l GROMS necesita pasar para su etapa de finalización, para la cual se consideran necesarios cerca de 18 meses. Los hallazgos de la revisión sugieren que sería importante para el Consejo Científico nombrar entre sus miembros un comité técnico-científico para evaluar las técnicas, la calidad y el futuro del GROMS. Los expertos en los grupos taxonómicos debieran citarse para juzgar la calidad de la información almacenada. Igualmente importantes son los esfuerzos para asegurar que los datos satisfacen las necesidades de la CMS pero también están disponibles en una serie de formatos para servir a otras instituciones, incluso la comunidad cultural y científica.

92. En la discusión consiguiente, el Presidente expresó gratitud al Gobierno de Alemania por su asistencia. El consejero para Alemania observó que todavía existían deficiencias en el GROMS y que debiera ser de más fácil utilización por el usuario. Al llamar la atención a la rivalidad aparente entre el GROMS y el Sistema de Gestión de Información de la CMS, él recalcó el hecho de que los dos sistemas debieran complementarse uno al otro. También recordó que en una reciente reunión en Bonn, muchos países en desarrollo habían demostrado su preferencia en recibir informaciones en CDs porque tenían dificultad de conexión a la Internet en sus respectivos países. El consejero de Polonia dijo que su país cooperaba con siete otros países en un proyecto sobre murciélagos y notó que Letonia cooperaría con el GROMS con mucho entusiasmo.

93. El representante del Secretariado indicó que el Secretariado habría informado a la Conferencia de las Partes la disponibilidad del Consejo de proporcionar la orientación para un mayor desarrollo del GROMS a través del comité científico del GROMS. El Presidente coincidió que los miembros de la junta debieran tener conocimiento científico profundo.

94. **Resumen/Acción.** El Consejo Científico observó la resolución borrador 8.9. Recalcó la necesidad de sinergia entre el GROMS y el Sistema de Gestión de la Información de la CMS, inclusive la creación de una junta para conducir futuros desarrollos y la necesidad de que el trabajo del Consejo Científico fuera sostenido por informaciones y datos exactos y actualizados.

### 7.4 Evaluaciones y informes de interés para la CMS (Millennium Ecosystem Assessment, Reporte GEO-4, Global Biodiversity Outlook)

#### (a) GEO-4

95. El Sr. Munyaradzi Chenje, Coordinador Regional África de la División de Evaluación y Detección Precoz del PNUD, hizo una presentación sobre el trabajo del Panorama Medioambiental Global, y resumió el progreso hecho con respecto a la producción del informe Panorama Medioambiental Global -4: Medioambiente para el Desarrollo, o GEO-4, con lanzamiento previsto para septiembre de 2007. Dijo él que el Panorama Medioambiental Global (Global Environment Outlook), cuyo trabajo tiene como meta un amplio rango de organizaciones del sector privado, gubernamental y no gubernamental bien como el público en general, tiene un rol extremadamente importante en analizar y despertar la conciencia de las causas e impactos de los cambios medioambientales. El GEO-4 proporcionaría un panorama de la situación del medioambiente mundial, incluyendo las principales tendencias, dimensiones humanas e interconexiones; y el punto de vista futuro.

96. Con respecto a las conexiones entre el GEO-4 y la CMS, él dijo que hay oportunidades para la CMS de participar en el proceso de revisión; además, el GEO-4 sería una fuente útil de datos para la CMS, y una colaboración de largo plazo entre el GEO y la CMS sería beneficiosa para ambas partes.

97. Al final de la sesión de la mañana de viernes, 18 de noviembre de 2005, la Sra. Elizabeth Migongo-Bake, Agente de Programa de la Sección de la División de Advertencia Precoz y Evaluación del GEO (DEWA) y la persona central del PNUMA en cuanto a los mecanismos de conexión de acuerdos medioambientales multilaterales-GEO hizo una presentación sobre el Portal de Datos del GEO como siendo una importante fuente de datos para la CMS sobre el tema de especies migratorias. Ella utilizó un video sobre la versatilidad de la herramienta en la creación de mapas, gráficos y cuadros a partir de datos existentes que podrían aumentar la fuente de información sobre las tendencias del status y los indicadores de variables relacionadas a las especies migratorias. Ella agregó que la alianza entre el GEO y la CMS al tratar brechas de datos relacionados sería bienvenida por el PNUMA como un importante componente en el progreso del fortalecimiento de los eslabones entre el proceso del GEO y la CMS y especialmente en el actual proceso del GEO en el desarrollo del GEO-4. Finalmente ella agradeció el Secretariado de la CMS por recibir en octubre de 2005, la primera consulta de acuerdo medioambiental multilateral del GEO en Bonn, asistido por representantes de varios acuerdos medioambientales multilaterales.

98. El Presidente dio las bienvenidas a la presentación y observó el vínculo entre el Portal de Datos del GEO y el GROMS y la importancia de los dos en un trabajo conjunto. Él dijo que el Consejo Científico de la CMS, bajo la orientación del Secretariado, estaba listo para apoyar a las iniciativas de mejoras del GEO y de la CMS en el fortalecimiento de las informaciones de datos científicos y la gestión del conocimiento relacionado.

99. **Resumen.** El Presidente, en nombre del Consejo, dio la bienvenida a la presentación y observó que el Consejo dio total apoyo a la iniciativa, y que estaba listo para auxiliar en el progreso hacia el borrador final.

(b) *Millennium Ecosystem Assessment*

100. El Presidente hizo una presentación sobre los resultados del Millennium Ecosystem Assessment de especial relevancia a la CMS. Sigue habiendo en los años más recientes un cambio cada vez más rápido y sin precedentes en los ecosistemas, y un gran incremento en el índice de extinción. Tales cambios produjeron consecuencias significativas en el bienestar humano; hubo por ejemplo una disminución considerable del acceso a los servicios de los ecosistemas, y una gran proporción de la población del planeta está desnutrida. La degradación de los ecosistemas de secano causa especial preocupación.

101. Previsiones futuras indican un cambio continuo y creciente, especialmente en bosques y pastizales tropicales y subtropicales. El cambio climático se fue volviendo más dominante como un conductor de la pérdida y de los cambios de la biodiversidad de los ecosistemas, y la CMS necesita claridad con respecto a su rol y contribución en este tema clave.

102. **Resumen.** El Consejo observó la particular relevancia de los dos ejercicios de reunión de informaciones para su trabajo, con ambos proporcionando información contextual clave.

## 7.5 Impacto del cambio climático sobre las especies migratorias

103. El Dr. Ian McLean, JNCC, introdujo un estudio sobre el impacto del cambio climático sobre las especies migratorias, preparado por el gobierno del Reino Unido (Secretaría de Medioambiente, Alimentos y Negocios Rurales) hecho disponible por el Consejo Científico y la Conferencia de las Partes en el documento UNEP/CMS/Inf.8.19. Al presentar los principales hallazgos del informe, él llamó la atención a la vulnerabilidad del hábitat y las especies a las consecuencias directas e indirectas de los cambios sin precedentes en el clima global; los motivos por los cuales las especies migratorias están en una situación de riesgo especial; y lo que se puede hacer a nivel global (inclusive por parte de la CMS) para minimizar los efectos de los cambios climáticos. Él observó los mecanismos de conexión con la resolución borrador 8.13 sobre cambio climático y especies migratorias, para ser considerados por la Conferencia de las Partes en su octava reunión.

104. En la discusión subsiguiente, se llamó la atención al impacto del cambio climático sobre las especies y sobre su hábitat y la dificultad para adaptarse a otros cambios medioambientales, el rol de la CMS en ayudar a minimizar la amplitud de otras amenazas a la supervivencia de otras especies, y la necesidad de aprender a partir de ejemplos positivos de como las especies y el hábitat lograron adaptarse al cambio climático exitosamente.

105. **Resumen.** En resumen, el Presidente agradeció al Dr. McLean por su informe y el Reino Unido por tomar tan importante iniciativa. El Consejo apoyó la resolución borrador 8.13.

## 7.6 Especies Migratorias como portadoras de enfermedades

106. Durante la discusión del tema, los consejeros tenían los siguientes documentos a mano: CMS/ScC.13/Inf.11; CMS/ScC.13/Inf.12; y CMS/ScC.13/Inf.13. Al presentar el tema, el Presidente recalcó la necesidad de identificarse las áreas de trabajo relacionadas a enfermedades en las cuales el Consejo pueda contribuir. Un consejero expresó decepción pues un grupo de trabajo que había sido nombrado para trabajar con enfermedades hacía dos años, durante la duodécima reunión del Consejo en Glasgow aparentemente tenía desarrollado limitada actividad, mientras que otro señaló que las discusiones en Glasgow se habían centrado en las aves. En respuesta, se sugirió que el Consejo tomara medidas para reactivar el grupo de trabajo establecido en Glasgow.

107. El representante del secretariado observó la importancia actual de la influenza aviar y relató sobre las iniciativas tomadas en este contexto con la CMS y otros marcos, como AEWA y la Convención de Ramsar, notablemente la formación de una fuerza tarea sobre influenza aviar y aves silvestres. Las resoluciones con respecto a la influenza aviar se emitieron en la reciente sesión tercera de la Reunión de AEWA de las Partes y la novena reunión de la Conferencia de las Partes de Ramsar. Él sugirió que una resolución sea elaborada ajustada a la medida del contexto de la CMS. Un consejero previno, con respecto a la influenza aviar, que era muy difícil distinguir la información de la información errónea y destacó la consecuente necesidad de determinarse cual sería la buena información y cual su fuente de origen. El representante del Secretariado recordó las preocupaciones expresadas en las organizaciones que tratan de las aves migratorias sobre la escasez de conocimiento científico en la materia y observó que, aunque haya un gran número de informaciones sobre pájaros migratorios, hay muy poca información sobre el rol de las aves en la transmisión de enfermedades como la influenza. La influenza aviar se conocía en aves silvestres pero se desconocía el rol de las aves migratorias en su propagación.

108. El consejero del Kenia dijo que la África se preocupaba mucho acerca de la amenaza de la influenza aviar. Al observar el hallazgo de que los patos son huéspedes del virus de la influenza aviar, él informó la reunión que el Kenia ha establecido una fuerza tarea contra la influenza aviar, agregando que es necesario chequear las aves migratorias para obtenerse informaciones que puedan ayudar a tratar de la amenaza. Él incitó a que los países desarrollados buscaran formas de auxiliar a los países en desarrollo a confrontar la amenaza. También se observó que científicos sólo habían recientemente iniciado las discusiones acerca del tema de aves migratorias como vectores de enfermedades.

109. El Presidente propuso que se estableciera un grupo de trabajo, liderado por el Dr. Ward Hagemeyer y el Dr. Roberto Schlatter (nombrado consejero para fauna neotropical), Jefe de Biodiversidad y Redes Ecológicas de Wetlands International, para elaborar una resolución sobre especies migratorias y la influenza aviar altamente patogénica y sometérsela a la Conferencia de las Partes. El grupo de trabajo subsiguientemente presentó una resolución borrador para la consideración del Consejo (en el anexo X del presente informe).

110. En su introducción a la resolución borrador, el Dr. Hagemeyer explicó que se había tomado la oportunidad, en un largo preámbulo, de resumir el estado del conocimiento actual sobre la influenza aviar. Muchos países, dijo, seguían teniendo dificultades de definir su propia situación y de reaccionar de conformidad con la situación. Las recomendaciones en los párrafos operacionales tratan varios temas clave, inclusive las necesidades de conocimiento, consejo estratégico, financiamiento y compromiso de la CMS.

111. **Resumen/Acción.** El Consejo reconoció la importancia del tema y aprobó la resolución borrador en principio, dada la observación del Presidente de que la venidera discusión en mesa redonda ofrecería una oportunidad de hacerse comentarios más detallados. En resumen, el Presidente también observó el riesgo a la salud veterinaria y humana. Sin embargo, hay la tendencia de no tomarse en cuenta el riesgo a la salud de las especies migratorias, y hay la necesidad de una investigación eficaz y un análisis de riesgo para ayudar a dar prioridad a las acciones en general, y especialmente para las especies migratorias a lo largo de sus rutas migratorias.



## **7.7 Barreras artificiales a la migración y otras amenazas para las especies migratorias y su hábitat**

112. Como no hubo progreso significativo en este tema, y debido a la restricción del tiempo, el Presidente decidió diferir la consideración de este tema para una reunión subsiguiente.

## **7.8 CMS Premio a mejor Tesis Doctoral**

113. El Dr. Francisco Rilla realizó una presentación sobre el Premio de Tesis Doctoral de la CMS, a ser otorgado por primera vez en 2005. El premio recibió fondos financieros de la National Geographic de Alemania y de Lufthansa y se destina a recompensar el autor de la mejor tesis doctoral realizada en los últimos años cuyo tema son las especies migratorias. Los ocho mejores candidatos fueron mencionados individualmente y se observó que el premio sería ofrecido durante la ceremonia de apertura de la octava reunión de la Conferencia de las Partes el 20 de noviembre de 2005. El Presidente observó que el proceso de selección había sido muy productivo, particularmente en cuanto a poder incrementar los contactos entre la CMS y la comunidad de investigación.

## **VIII. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

114. El Dr. Barry Baker, representando el Acuerdo sobre la Conservación de los Albatroses y Petreles (ACAP), llamó la atención al trabajo de información UNEP/CMS/Inf.8.14.4, que proporciona una actualización sobre el trabajo del ACAP. Reportó que se habían realizado dos reuniones exitosas en Hobart, Australia, y que con la adición de Francia y Perú se había alcanzado un total de ocho Partes en el Acuerdo. El Presidente le agradeció al Sr. Baker por su informe y también agradeció a Australia por su apoyo continuo al acuerdo.

115. El representante del AEWAs resumió los avances hechos desde la última reunión del Consejo. El Comité Técnico se había citado en Mauricio donde fueron sugeridos varios temas para consideración en la Reunión de las Partes realizada en Senegal en octubre de 2005, inclusive las definiciones de las poblaciones biogeográficas de aves acuáticas, y de la disminución en el largo plazo de las poblaciones de aves acuáticas. Se hicieron presentes 52 Partes del Acuerdo, representando 45 por ciento de los Estados de la zona de distribución. El Presidente observó el buen avance hecho por el AEWAs.

116. El Dr. Colin Limpus, en nombre del Presidente del Memorando de Entendimientos del Comité Consultivo del Océano Índico–Sureste Asia (IOSEA) sobre las Tortugas Marinas, presentó una breve sinopsis de su reciente trabajo y actividades planificadas. El ámbito de las actividades se extendió para incluir varios países del este asiático, y el apoyo de varios países signatarios y de la CMS fortaleció el secretariado en Bangkok. Un enfoque importante en la comunicación incluyendo la operación de un sitio web interactivo eficaz, y la designación de 2006 como El Año de la Tortuga. Se pudo realizar un estudio acerca de los impactos del tsunami de 2004 en comunidades costaneras y sobre los diferentes aspectos del medioambiente, inclusive sobre las tortugas marinas y su hábitat.

117. El Dr. William Perrin, representante de la Comisión Ballenera Internacional, reportó sobre la reunión del Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional 2005 (Ulsar, Corea, 30 de mayo – 10 de junio 2005), proporcionando un resumen de las deliberaciones y acciones con respecto a las especies de cetáceos en los Apéndices I y II de la CMS y acerca de otros temas generales de relevancia. Se dio un informe detallado preparado por el Dr. Perrin antes de la reunión (CMS/ScC13/Doc.10). El Presidente dio la bienvenida por el informe agradeció al Dr. Perrin por sus continuados esfuerzos para asegurar la conexión entre el Consejo y el Comité Científico de la CBI.

118. La Sociedad de Conservación de Ballenas y Delfines - WDCS introdujo una propuesta de una alianza ampliada entre la CMS y la WDCS. Según el resumen en CMS/ScC.13/Inf.10, bajo un Acuerdo formal de alianza con la CMS, la WDCS intenciona desarrollar un Programa de Trabajo Conjunto para armonizar las actividades de la WDCS con el Plan Estratégico 2006–2011 de la CMS, para poder maximizar la eficacia de la WDCS, de la CMS y de sus acuerdos y memorandos de entendimiento. Para hacerlo efectivo, la WDCS propuso la creación de un grupo de trabajo permanente de la WDCS que brinde soporte a las prioridades de conservación y de investigación de los cetáceos de la CMS, para dar prioridad a los proyectos sometidos a la CMS como una contribución al Plan Estratégico 2006–2011 de la CMS. El grupo de trabajo también espera poder aumentar el

flujo de informaciones hacia los procesos formales de la CMS por medio del Consejero Científico para Mamíferos Acuáticos y Peces Grandes nombrado por la CMS.

119. La WDCS solicitó el reconocimiento por parte del Consejo del Acuerdo de Alianza entre la WDCS y la CMS, el cual permitiría a la WDCS compartir su recurso de informaciones científicas con la CMS; el endoso de la propuesta para convocar un grupo de trabajo permanente de la WDCS con vistas a apoyar las prioridades de la CMS respecto a la conservación e investigación de los cetáceos (WGCP) para desarrollar y coincidir sobre las contribuciones de la WGCP hacia el programa de trabajo conjunto, que brindaría apoyo a las prioridades relacionadas a los cetáceos dentro del Plan Estratégico 2006–2011 de la CMS; y el acuerdo para rever el progreso de la colaboración entre la WDCS y la CMS en sus reuniones de 2007 y de 2008. Todos los rubros fueron anotados por el Consejo.

120. **Resumen.** El Presidente expresó su satisfacción ante el número de organizaciones observadoras participantes de la reunión del Consejo Científico pero recaló que había libertad para la mejoría del diálogo y de la conexión entre el Consejo Científico y las organizaciones científicas que sostienen su trabajo. Afirmó él que el Consejo Científico estaba contento con el progreso alcanzado en el área. El Consejo Científico se alegró en poder reunir la pericia de otras organizaciones y considera la interacción con tales organismos fundamental para su trabajo. Él dio especial bienvenida a la propuesta de la WDCS para el incremento de la cooperación con el Consejo.

#### **IX. INFORME A LA COP SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIENTÍFICO DURANTE 2003–2005**

121. El Presidente proporcionó al Consejo Científico una previa del borrador de la presentación de las actividades del Consejo Científico durante 2003–2005 la cual querría presentar a la Conferencia de las Partes en su octava reunión. La presentación tuvo enfoque en tres áreas clave, a saber los temas de fondo relacionados a la conservación de las especies migratorias, las acciones específicas por parte del Consejo Científico durante el trienio, y los planes futuros. Él invitó a los miembros del Consejo Científico a que sometieran comentarios sobre el borrador y explicó que la presentación sería finalizada y liberada con el Secretariado el 20 de noviembre de 2005.

#### **X. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CIENTÍFICO PARA EL PERÍODO 2006-2008**

122. El representante del Secretariado dijo que las siguientes propuestas recibidas eran para Presidente y Vicepresidente del Consejo Científico para el período 2006–2008: Presidente, Sr. John Mshelbwala; Vicepresidentes conjuntos, Dr. Colin Galbraith y Dr. Pierre Devillers. No hubo otros candidatos.

123. Un consejero preguntó si la elección de Vicepresidentes conjuntos estaba compatible con las reglas y procedimientos del Consejo. El representante del Secretariado contestó que si uno aceptara la interpretación de que la función del Vicepresidente era la que se estaba eligiendo, para ser ejercida por dos personas alternadas de forma apropiada, entonces los procedimientos se adecuan a las reglas del Consejo.

124. El consejero de Alemania propuso que el Sr. Mshelbwala se eligiera como Presidente del Consejo, y que el Dr. Galbraith y el Dr. Devillers como Vicepresidentes. El consejero de Suiza secundó la postulación y la propuesta fue tomada por unanimidad. El Dr. Galbraith expresó sus agradecimientos en nombre de sus colegas.

#### **XI. FECHA Y LUGAR DE LA DECIMOQUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO**

125. Se discutió la fecha y lugar de la 14 reunión del Consejo. Se coincidió que el Consejo se reunirá inter sesiones en fines de 2006 o inicio de 2007. El lugar todavía no está decidido pero probablemente se dará la reunión en el nuevo edificio del Secretariado de la CMS en Bonn, hecho disponible por el gobierno de Alemania.

## XII. OTROS ASUNTOS

126. Una sesión especial sobre las iniciativas de la CMS en África se realizó en la tarde del jueves, 17 de noviembre de 2005. La sesión la presidió el Dr. John Mshelbwala, consejero para Nigeria y Vicepresidente del Consejo, asistido por el Dr. Richard Bagine, consejero para Kenia como rapporteur.

127. La Dra. Roseline Beudels-Jamar del Real Instituto de Ciencias Naturales de Bélgica presentó un informe acerca del progreso de la acción conjunta continuada hacia la conservación de varias especies de antílopes sahelosaharianos. Ella observó que una serie de especies están severamente amenazadas, pero el soporte de la CMS y del Fondo Francés para el Medioambiente Mundial sirvieron como catalizador de la coordinación regional con vistas a mejorar el entendimiento del status de las especies en cuestión y lanzar esfuerzos de conservación, en especial por medio de la translocación de los animales. Ella también describió acciones específicas desarrolladas en Níger, Malí, Chad y Senegal.

128. Ella recalcó que la conservación de los antílopes sahelosaharianos es importante no solamente para los antílopes en sí mismos, pero también para otras especies animales y poblaciones humanas locales. Ella proporcionó un breve resumen de nuevas publicaciones relacionadas al programa de acciones concertadas y se notó que un borrador de un informe actualizado se presentaría a la Conferencia de las Partes, para el cual todavía había tiempo para proponerse enmiendas. Observó además que los Estados de la zona de distribución habían expresado el deseo de concluir un memorando de entendimientos sobre los esfuerzos de conservación y que se distribuiría un primer borrador de tal acuerdo el año venidero. Alianzas con otras organizaciones en la región, por ejemplo el Fondo de Conservación del Sahara, también representan iniciativas de valor. Mirando hacia el futuro, ella resaltó que la conservación de la rica biodiversidad en la región sahelosahariana requiere un fuerte apoyo sostenible de la CMS.

129. La discusión subsiguiente a los temas suscitados tuvo fuerte enfoque en el impacto del turismo de caza sobre el status de los antílopes sahelosaharianos. El Dr. Beudels-Jamar observó que el problema es particular de la región y primordialmente consecuencia de los cazadores de la región del Golfo Pérsico. Las experiencias en Marruecos, sin embargo, sugieren que la explotación de la caza de interés comercial también puede servir de mecanismo para la conservación de la fauna. También se observó que otros factores han tenido un rol importante en el status de los antílopes sahelosaharianos, incluso los conflictos militares, la hambruna, la pobreza y la dificultad de monitorear áreas geográficas tan inmensas.

130. El Dr. Borja Heredia Armada proporcionó un informe sobre el plan de acción para la recuperación de la Foca del Mediterráneo en el este del Océano Atlántico. Los esfuerzos de conservación cuentan con el patrocinio de la CMS y constituyen una empresa conjunta llevada a cabo por los cuatro Estados de la zona de distribución, a saber, Marruecos, Mauritania, Portugal y España. El principal resultado de esta acción conjunta fue el plan de acción finalmente aprobado en 2004. El plan de acción consiste de un historial natural de la especie, con enfoque en el status de la población y las amenazas observadas, y el programa de acciones de recuperación.

131. El Dr. Heredia observó que la foca del Mediterráneo constituye una especie severamente amenazada y mencionó las principales amenazas debido a factores relativos a causas ambas humanas y naturales. Se observó que mientras las causas históricas del colapso de las focas en números, a saber la persecución humana y la captura comercial, ya no más representan amenazas claves, la actividad humana en la forma de pescas en el área de distribución sigue siendo el centro del problema. Alcanzar el objetivo de una recuperación en números de focas hasta el punto de alcanzar un status de conservación favorable requiere acciones de gran alcance, en especial por medio de la conservación del hábitat, concienciando a los pescadores locales y proporcionándoles incentivos financieros para la protección de las especies, elaborando protocolos especiales con vistas a salvaguardar las focas y reglamentar las pesquerías. La CMS puede asumir un rol importante con la creación de mecanismos para la coordinación y financiación de estrategias y acciones. El resultado central del plan de acción debiera de ser la creación de una red de áreas especialmente protegidas para la foca del Mediterráneo. Varias zonas potenciales fueron demarcadas y se enfatizó que su éxito depende del compromiso de los recursos humanos y financieros adecuados.

132. El Sr. Anthony Michael Hutson del Fondo de Conservación de Murciélagos del Reino Unido hizo una presentación sobre murciélagos africanos, que había sido preparada en cooperación con el Acuerdo de Conservación de Murciélagos en Europa (EUROBATS). Al observar que existen cerca de 40 especies de

murciélagos en África, dijo él que la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN) realizó una evaluación global de los mamíferos y produjo mapas que indican donde se localizan las varias especies y tiene documentado cada hábitat clave de los murciélagos africanos, lo que incluye bosques y cuevas. El hecho de que menos de la mitad de las especies de murciélagos se encuentra a salvo representa una seria preocupación para los conservacionistas. Las amenazas específicas a los murciélagos incluyen entre otras el disturbio de las cuevas, actitudes públicas negativas, la asociación percibida de murciélagos a enfermedades y su electrocución en líneas de tensión eléctrica. Se sabe que los murciélagos migran hasta 1.500 kilómetros y las principales razones para la migración son búsqueda por alimento y por sitios donde reproducirse. Además, dijo él que el próximo paso con respecto a la conservación de los murciélagos africanos es el desarrollo y firma de un acuerdo sobre murciélagos para África.

133. Posteriormente, el Sr. Hutson proporcionó informaciones adicionales sobre el status de las especies de murciélagos migratorios africanos, destacando la necesidad de más investigación en el área. Él observó la existencia de varios grupos locales de conservación de murciélagos en Sudáfrica, y agregó que pueden bien servir como modelo para el establecimiento de grupos en otras partes del continente. Los esfuerzos para la conservación de los murciélagos también podrían beneficiarse del boletín African Bat Conservation News de Sudáfrica y de otras publicaciones venideras. El Presidente expresó la gratitud del Consejo Científico por la contribución del Sr. Hutson por el trabajo y resumió los temas claves suscitados, a saber la necesidad por formación de capacidades en los estados africanos, la mejoría de la educación, y un mayor entendimiento del status de conservación de los murciélagos.

134. En la discusión sobre el tema, un consejero observó la importancia de los murciélagos para los ecosistemas. Muy escasa investigación sobre murciélagos ha sido realizada en África, particularmente con respecto a los murciélagos migratorios, y mencionó la necesidad de concientizar a las comunidades entre los pueblos africanos sobre el tema.

135. El Dr. Bagine concluyó la sesión resumiendo las presentaciones. Recordó que los antílopes sahelosaharianos se encuentran en vías de extinción y la necesidad de encontrarse una solución al problema, observando con optimismo el progreso en el uso de la translocación como una medida de conservación. Al hacer un comentario sobre el plan de acción para la conservación del antílope sahelossahariano, el Dr. Heredia sugirió lo provechoso que sería poder integrar el trabajo del Parque Español de Rescate de la Fauna Sahariana en el plan de acción.

136. Con respecto a las focas del Mediterráneo, el Dr. Bagine observó que existen amenazas naturales e inducidas por el hombre que no pueden ser ignoradas y dio la bienvenida a los esfuerzos de conservación hechos, incluso el mecanismo de coordinación que se está poniendo en práctica. Observó, sin embargo, que también es necesaria la protección legal. En lo que se refiere a los murciélagos, él señaló que sería buena idea tomar prestadas las iniciativas de EUROBATS sobre la conservación de los murciélagos, y destacó el problema de la falta de conciencia, recursos y conocimiento en África, bien como la necesidad de formación de capacidades en el área de la conservación de murciélagos. También hay la necesidad de alianzas y de determinar cómo las actividades pueden ser coordinadas. Apeló por el apoyo de la CMS, que podría ser en la forma de fondos o de proyectos de pequeña escala.

### **XIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

137. A continuación del usual cambio de cortesías, el Presidente declaró terminada la reunión a las 5.45 p.m. el viernes, 18 de noviembre de 2005.

## INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO

Tras la breve introducción del Presidente del Grupo de trabajo abierto sobre el Plan Estratégico de la Convención, durante la primera sesión de la décimo tercera reunión del Comité Científico, varios consejeros declararon que algunos puntos debían debatirse en un grupo más pequeño. Por ende, se estableció un grupo de contacto presidido por Dr. Richard Bagine, de Kenya, con el propósito de reunir y analizar los comentarios sobre el Plan estratégico, el Plan de Aplicación de la Estrategia para el Consejo Científico y la resolución relativa a la Meta 2010. El grupo se reunió por primera vez el 16 de noviembre de dos a tres de la tarde y celebró un interesante debate sobre el Plan estratégico. El día siguiente, también de dos a tres, pasó una hora de fructuoso silencio pues sólo se hicieron presentes su presidente, el relator y un participante. Anoche, en su tercera reunión, de las seis y media a las ocho, el grupo debatió el Plan de Aplicación de la Estrategia para el Consejo Científico y la resolución sobre la Meta 2010.

Como resultado de las declaraciones hechas en la plenaria, y de los temas tratados durante la reunión del grupo de contacto, se han sugerido las siguientes modificaciones al proyecto de Plan estratégico de la CMS para 2006–2011, tal como se anexan al documento CMS/Res.8.2/Rev.1. Antes de mencionarlas, querría señalar a la atención el hecho de que existen en realidad dos documentos Rev.1 que sólo difieren mínimamente, por lo que el grupo decidió referirse al más reciente, con fecha del 5 de octubre de 2005, y sugiere que se lo denomine a partir de ahora Rev.2.

Las modificaciones iniciales se refieren al capítulo 3: “El papel de la CMS” en la parte introductoria del proyecto de Plan estratégico. Con el fin de recordar que utilizamos la definición de especies migratorias tal como aparece en el texto de la Convención, proponemos añadir bajo el párrafo 13:

“13. Puesto que las especies migratorias, *en el sentido de la definición que figura en el texto de la Convención*, pueden conservarse .....

El comentario siguiente refiere a los dos términos que figuran entre corchetes en la Meta (en la p. 7 del texto en castellano). Se pensó que “medios de vida sustentables ” es preferible, por tratarse de la expresión habitual, mientras que “sustentabilidad mundial” no parece serlo. Dependerá de los consejeros el decidir si se trata de un asunto científico del que quieran ocuparse, y el hacer la recomendación correspondiente a la Conferencia de las Partes.

La modificación siguiente refiere al punto 4.5 “Metas e hitos” en la p. 8 de la versión española. Para mantener la lógica, dados los títulos del cuadro, el grupo de trabajo propone añadir la palabra “*indicadores*”: “Metas, *indicadores* e hitos”.

La última modificación propuesta refiere al cuadro. Prevalció la opinión de que temas nuevos tales como el de la gripe aviaria y otras enfermedades o vectores no reciben en las metas la atención que merecen. Por ende se propuso redactar la meta 1.4 en la p. 13 de la versión española del documento como sigue:

*Determinación y examen periódicos de las amenazas a las especies migratorias y de los obstáculos a la migración, tanto de los existentes como de los que vayan surgiendo, y elaboración de directrices y de medidas correspondientes*

En cuanto a los demás comentarios hechos por los consejeros con respecto al proyecto de Plan estratégico, la presidencia del Grupo de trabajo abierto sobre el Plan estratégico, que también formó parte del grupo de contacto, ofreció la respuesta siguiente (para las instancias en que no contestó en la plenaria cuando se mencionó el tema) a la preocupación expresada con referencia a las implicaciones para el Presupuesto del Plan estratégico.

“Como presidente del Grupo de trabajo abierto sobre el Plan estratégico, debo ser muy categórico: la meta y los objetivos del proyecto de Plan estratégico no tienen implicaciones

para el presupuesto, salvo aquellas que se tratan en el texto de la Convención; y todas las metas, en la medida en que formulan, se relacionan con las resoluciones que han sido aprobadas en reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes”.

Es posible que el Presidente del Grupo de trabajo abierto sobre el Plan estratégico deba volver a referirse al punto durante el actual periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Las consecuencias financieras surgirán como resultado de la puesta en práctica.

Pasando ahora al Plan de Aplicación de la Estrategia para el Consejo Científico en el documento CMS/ScC/13/Doc.3, se propuso insertar una actividad adicional bajo el acápite No. 1.3. en la pág. 5 del cuadro, anexo al documento CMS/ScC13/3. Para mantener la armonía con la modificación propuesta en la meta 1.4 del Plan estratégico, se sugiere colocar la actividad siguiente entre los Nos. 1.3.6 y 1.3.7. :

*Identificar las amenazas emergentes a las especies migratorias y los obstáculos a la migración y establecer un orden de prioridades entre aquellas a tratar en la Convención para las especies migratorias de animales silvestres*

El grupo de contacto no reconoció ningún otro asunto en relación con el detalle del Plan de Aplicación de la Estrategia para el Consejo Científico y se abstuvo de examinarlo renglón por renglón con el fin de verificar si el mismo concordaba con el Plan estratégico. Dicho control había sido efectuado en detalle por parte de la Secretaría con la ayuda del Dr. Mike Moser, responsable del taller sobre el Plan de Aplicación de la Estrategia. El grupo de contacto sugiere, empero, que el Consejo Científico tenga a bien establecer prioridades para las actividades propuestas, teniendo en cuenta, en especial, de las implicaciones financieras de las mismas.

Se celebró un animado debate sobre la resolución 8.7 sobre la CMS y la Meta 2010 para la diversidad biológica, que condujo a formular la siguiente propuesta:

#### ***Resolución 8.7***

1. *Solicita a la Secretaría de la Convención para la conservación de las especies migratorias de animales silvestres que mantenga sus contactos con la Secretaría de la Convención para la diversidad biológica y con las demás convenciones e instituciones idóneas vinculadas con la diversidad biológica con el fin de adoptar los indicadores acordados a la necesidad de la Convención para la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, de medir el logro de la Meta 2010;*
2. *Suprimido;*
3. *Sin cambios.*



**CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN  
DE LAS  
ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

---

**CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS**

**PLAN DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA  
2006-2011**

---

## INTRODUCCIÓN

El Plan de aplicación de la estrategia describe la contribución que el Consejo Científico de la CMS efectuará en la aplicación del Plan estratégico de la CMS para el quinquenio 2006-2011, y constituye una respuesta a la Resolución 7.12 de la COP.

Las funciones específicas del Consejo Científico se definen en el texto de la Convención, y pueden resumirse en:

- ofrecer asesoría científica a la Conferencia de las Partes y otros órganos de la Convención y sus Acuerdos;
- recomendar y evaluar la investigación sobre especies migratorias;
- efectuar recomendaciones sobre las especies migratorias que deben figurar en los Apéndices I y II;
- efectuar recomendaciones sobre medidas de conservación y de gestión específicas que deben figurar en los Acuerdos sobre las especies migratorias; y, asimismo; y
- recomendar soluciones a los problemas relativos a aspectos científicos de la aplicación de la CMS, en particular en relación al hábitat de las especies migratorias.

La labor del Consejo Científico contribuye por ende al Plan estratégico de la CMS en su totalidad, en particular mediante sus dos primeros objetivos, que son:

1. *Asegurar que la conservación y la ordenación de las especies migratorias se base en la mejor información científica disponible; y*
2. *Velar por que se apliquen las mejores medidas de conservación posibles a las especies migratorias*

Empero, la labor del Consejo Científico ofrece asimismo mucha información para aumentar la difusión del conocimiento sobre el cometido de la Convención (Objetivo 3), y asimismo necesita vincularse eficazmente con los otros instrumentos de la Convención, así como con otros acuerdos ambientales multilaterales (MEAs) y otros interlocutores (Objetivo 4).

Se trata del primer Plan de aplicación de la estrategia por adoptarse por parte del Consejo Científico y el mismo representa un cambio importante hacia un funcionamiento más estratégico y más orientado hacia resultados concretos. Las principales modificaciones consisten en:

1. El desarrollo de varios documentos estratégicos renovables que presentan de forma sucinta información clave para los procesos decisorios de la Convención, entre los que figura un examen periódico de la situación de las especie del Apéndice I.
2. Una calidad científica mejorada de los Apéndices a la Convención (taxonomía y plazos).
3. Una mayor atención a las especies del Apéndice I.
4. Una mayor atención a los aspectos relativos a la pérdida y fragmentación del hábitat.
5. Una mayor cooperación científica entre el Consejo Científico y los Acuerdos de la CMS, así como con los organismos técnicos de otras convenciones.

Se ha proyectado cada actividad de modo que resulte mensurable y disponga de una fecha límite establecida para que puedan evaluarse los avances al respecto en cada reunión del Consejo Científico. Se recomienda que se presenten evaluaciones de la aplicación de este plan a la novena y a la décima reunión de la COP. El formato para la ejecución de este Plan se ha establecido teniendo en cuenta los cuatro objetivos del Plan estratégico de la CMS, y las acciones remiten a las metas idóneas.

---

<sup>1</sup> Con el fin de establecer un plan para este período se incluyen también algunas actividades para el bienio 2004 - 2005.



**CMS PLAN ESTRATEGICO OBJETIVO 1  
ASEGURAR QUE LA CONSERVACION Y LA ORDENACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS SE BASE EN LA MEJOR INFORMACION CIENTIFICA DISPONIBLE**

No.	Acción del Consejo Científico	Indicadores e Hitos	Meta del Plan Estratégico
<b>1.1</b>	<b>Asegurar que se disponga de la mejor información existente para la conservación y la gestión de las especies migratorias en peligro según el Apéndice I a la CMS</b>		
1.1.1	Realizar breves exámenes científicos de los principales grupos taxonómicos de especies migratorias, identificar las especies que son candidatos importantes para figurar en el Apéndice I (basándose en los criterios científicos definidos en CMS Res. 5.3). Este proceso debería asimismo aclarar el nivel de perfección requerido para las poblaciones ya incluidas / las listas parciales. Tal tarea debe llevarse a cabo, utilizando, en la mayor medida posible, la experiencia disponible en el Consejo Científico.	ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los reptiles acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos terrestres ScC14 ScC14Evaluación del estudio sobre las aves ScC14 Evaluación del estudio sobre los murciélagos ScC16 Evaluación del estudio sobre los peces ScC16 Evaluación del estudio sobre los invertebrados (mariposas)	1.1
1.1.2	Utilizando los resultados de la actividad 1.1.1, y en prosecución del estudio del Consejo Científico, preparar y mantener una lista de especies que satisfacen los criterios científicos para figurar en el Apéndice I (véase CMS Res.5.3), pero que no han sido incluidas. Esta lista, para la cual deberían establecerse prioridades según las Categorías de amenaza de la UICN, debería conocerse como la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice I</i> , y debería convertirse en un documento de trabajo interno habitual del Consejo Científico.	ScC13 Aprobar el concepto/formato para la lista ScC14 Aprobar las primeras adiciones a la lista ScC16 Revisar y poner al día la lista	1.2, 2.1
1.1.3	Preparar una lista de especies prioritarias para acción concertada del Apéndice I tomando asimismo en cuenta la posibilidad de lograr resultados positivos de conservación. Incorporar en la lista un registro de todas las acciones concertadas llevadas a cabo hasta el momento por la CMS y por terceros. Tal información debería figurar en el <i>Cuadro de acciones para recuperación de especies del Apéndice I a la CMS</i> .	ScC13 Aprobar el concepto/formato para el Cuadro ScC14 Aprobar la lista de prioridades	2.4
1.1.4	Examinar la disponibilidad de planes de acción para todas las especies del Apéndice I, indicando el formato, las fechas de preparación y de revisión, la fuente y la exhaustividad / adecuación. Incluir esta información en el <i>Cuadro de acciones para recuperación de especies del Apéndice I</i> , y efectuar recomendaciones idóneas a las reuniones de la COP.	ScC13 Aprobar el concepto/formato para el cuadro ScC14 Completar el examen e incluir la y información en el cuadro ScC14 Aprobar la lista prioritaria de especies que requiere planes de acción, acordar fechas límites y responsables ScC15 Presentar la Rec. a la COP9 ScC16 Revisar el cuadro ScC17 Presentar la Rec. a la COP10	2.4
1.1.5	Preparar nuevos Planes de acción (estableciendo prioridades según el grado de amenaza), respetando el formato CMS, para la protección y la recuperación de todas las especies del Apéndice I que no dispongan de ellos, identificar prioridades claves y establecer un marco para la acción concertada y para la evaluación. Donde falten información o recursos, debería prepararse un informe de estudio como primera medida (Plan de acción preliminar (Véase Res 3.2)).	ScC16 Examinar los progresos sobre nuevos Planes de acción ScC17 Informar de progresos sobre nuevos Planes de acción	2.4

1.1.6	Llevar a cabo un estudio estratégico completo de la calidad científica del Apéndice I para su examen en cada tercera COP (empezando con la COP9). Dicho estudio debería incluir los siguientes aspectos: un examen de la situación del Apéndice (grado de exhaustividad); examen de los principios y procedimientos para la inclusión o exclusión; adopción, si necesaria, de cambios a los sistemas de referencia.	ScC13 Acordar el mandato y los procedimientos para el estudio ScC14 Examinar los resultados del estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9 ScC17 Examinar los avances	2.1
1.1.7	Por intermedio de la CMS-IMS, el Consejo Científico informará a cada reunión de la COP sobre la situación de población (tamaño y distribución) de toda las especies del Apéndice I, usando la información más reciente. Ello se logrará mediante un informe normalizado (que figura en el <i>Cuadro de acciones para la recuperación de especies del Apéndice I a la CMS</i> ). Se desarrollarán métodos que indiquen con precisión si la situación de población de cada especie es estable, aumenta, o declina.	ScC14 Aprobar los métodos para el informe ScC15 Acordar el informe para presentarlo a la COP9, con Rec. ScC16 Revisar el informe ScC17 Acordar el informe para presentarlo a la COP10, con Rec.	1.1, 2.2, 4.1
1.1.8	Mediante la CMS-IMS, el Consejo Científico informará a cada reunión de la COP sobre las acciones concertadas que se realizan para todas las especies del Apéndice I, usando la información más al día, mediante el informe normalizado (que figura en el <i>Cuadro de acciones para la recuperación de especies del Apéndice I</i> ).	ScC14 Aprobar la metodología para los informes ScC15 Acordar el informe para su presentación a la COP9, con Rec. ScC16 Revisar el informe ScC17 Acordar el informe para su presentación a la COP10, con Rec.	1.1
<b>1.2</b>	<b>Asegurar que se disponga de la mejor información existente para la conservación y la gestión de las especies migratorias en situación desfavorable de conservación (Especies del Apéndice II (Art. IV))</b>		
1.2.1	Llevar a cabo breves estudios estratégico-científicos, por grupo taxonómico, para identificar las especies migratorias y los grupos de especies con una situación de conservación desfavorable, que se beneficiarían de modo sustancial de nuevas acciones en cooperación por parte de la CMS, y por parte de los Acuerdos. Esta tarea debe llevarse a cabo utilizando en la mayor medida posible la experiencia disponible en el Consejo Científico.	ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los reptiles acuáticos ScC14 Evaluación del estudio sobre los mamíferos terrestres ScC14 Evaluación del estudio sobre las aves ScC14 Evaluación del estudio sobre los murciélagos ScC16 Evaluación del estudio sobre los peces ScC16 Evaluación del estudio sobre los invertebrados (mariposas)	1.1
1.2.2	Utilizando los resultados de la actividad 1.2.1, y siguiendo el estudio por parte del Consejo Científico, preparar y mantener una lista de especies que satisfaga los criterios científicos para figurar en el Apéndice II, pero que no figuran aún. Dicha lista, cuyas prioridades deberían establecerse según las Categorías de amenaza de la UICN, debería conocerse como la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice II de la CMS</i> , y pasar a ser un documento interno habitual de trabajo del Consejo Científico.	ScC13 Aprobar el concepto/formato para la lista ScC14 Aprobar las primeras adiciones a la lista ScC16 Revisar y poner al día la lista	1.2, 2.1
1.2.3	Desarrollar y mantener un panorama general de todos los acuerdos, iniciativas regionales, y otras acciones en cooperación/iniciativas llevadas a cabo por parte de la CMS y con otros auspicios para las especies migratorias en situación desfavorable de conservación. Ello debería conocerse como el <i>Cuadro de acuerdos y MdEs del Apéndice II a la CMS</i> , que debería convertirse en documento de trabajo del Consejo Científico.	ScC13 Aprobar el concepto/formato para el cuadro ScC14 Aprobar las primeras adiciones al cuadro ScC16 Revisar y actualizar el cuadro	1.2

1.2.4	Llevar a cabo un estudio completo del Apéndice II para su examen en cada tercera COP (empezando con la COP10). El mismo debería incluir los siguientes puntos: un examen de la situación del Apéndice (nivel de exhaustividad); examen de los principios y procedimientos para la inclusión o exclusión; adopción, si se requiere, de los cambios de los sistemas de referencia taxonómicos.	ScC15 Acordar el mandato y el procedimiento del estudio ScC17 Examinar los resultados del estudio y presentar Rec. a la COP 10	2.1
1.2.5	Establecer un programa de estudios renovables basados en resultados sobre la eficacia de los acuerdos CMS y de otras acciones en cooperación para la conservación de las especies en los Apéndices I y II. Ello debería asimismo incluir una revisión de las iniciativas para lanzar una acción en cooperación pendiente por más de tres años. Tras examinar los resultados de tales exámenes, presentar recomendaciones a las reuniones de la COP para su mejoramiento y para incrementar las sinergias.	ScC13 Acordar el mandato y la lista de estudios ScC14 Completar el 50% de los estudios y evaluarlos por el Consejo Científico ScC15 Completar todos los estudios y evaluarlos en el Consejo Científico. Presentar la . Rec. a la COP9	2.5
<b>1.3 Asegurar que se disponga de la mejor información existente para identificar y evaluar las principales amenazas a las especies migratorias</b>			
1.3.1	Examinar los resultados del trabajo científico sobre el cambio climático bajo los auspicios de otros órganos, así como por las partes contratantes. Evaluar la relevancia y la importancia de esos trabajos para la conservación de las especies migratorias y los objetivos de la CMS (Rec. 5.5).	ScC12 Acordar el mandato para su estudio ScC13 Examinar el estudio y presentar la Rec. a la COP8	1.4, 2.6
1.3.2	Revisar los efectos de la caza sobre las especies migratorias, en particular los mamíferos marinos/ los grandes peces, las tortugas marinas, los grandes mamíferos terrestres y las aves, para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC13 Acordar el mandato para su estudio ScC14 Examinar el estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9	1.4, 2.6
1.3.3	Examinar los efectos de la captura incidental y de las pesquerías no reglamentadas sobre las especies migratorias, en particular sobre los mamíferos marinos, los grandes peces marinos, las tortugas marinas y los albatros/petrelas para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC13 Acordar el mandato para su estudio ScC14 Examinar el estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9	1.4, 2.6
1.3.4	Examinar los efectos de la pérdida del hábitat, su fragmentación y degradación sobre las especies migratorias en ambientes terrestres y costeros (en particular los humedales, bosques, praderas y desiertos) para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC15 Acordar el mandato para su estudio ScC16 Examinar el estudio ScC17 Presentar la Rec. a la COP10	1.4, 2.6, 2.7
1.3.5	Examinar los efectos de las barreras a la migración sobre las especies migratorias (véase Objetivo operativo 3.4).	ScC13 Acordar el mandato para su estudio ScC14 Examinar el estudio ScC15 Presentar la Rec. a la COP9	1.4, 2.6
1.3.6	Examinar los efectos de la contaminación (incluyendo la contaminación con hidrocarburos - véase Res. 7.3), las enfermedades y las especies foráneas invasoras sobre las especies migratorias, para identificar los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la CMS.	ScC15 Acordar el mandato para su estudio ScC16 Examinar el estudio ScC17 Presentar la Rec. a la COP10	1.4, 2.6
1.3.6 bis	Identificar las amenazas emergentes a las especies migratorias y establecer un orden de prioridades entre aquellas a tratar en la Convención para las especies migratorias de animales silvestres.	ScC14 Aprobar la metodología ScC15 Presentar un informe a la COP9 ScC16 Preparar una revisión ScC17 Presentar un informe a la COP10	1.4, 2.6
1.3.7	Identificar (mediante los planes de acción descritos en el Objetivo operativo 1.3) las redes de sitios críticos para las especies para acción concertada a lo largo y ancho de su zona de distribución (véase el Objetivo operativo 1.2).	ScC13 Aprobar la metodología ScC15 Identificar los sitios críticos para más del 50% de las especies del Apéndice I ScC17 Identificar los sitios críticos para más del 90% de las especies del Apéndice I	2.2, 2.3, 2.7

1.3.8	Identificar, en el marco de los Acuerdos o de la preparación de acciones en cooperación las redes ecológicamente importantes de sitios/hábitat y de corredores clave de migración necesarios para las especies del Apéndice II.	ScC15	Determinar la idoneidad del conocimiento en los estudios de la Actividad 2.1.1 Presentar la Rec. a la COP9 indicando las prioridades para el trabajo futuro	2.7
1.3.9	Continuar los trabajos ya iniciados por el Consejo Científico (Doc. UNEP/CMS/ ScC 5.3) mediante la comisión de un estudio que asesore a la CMS sobre el modo de tratar con la mayor eficacia posible los problemas suscitados por los obstáculos a la migración. Debería prestarse especial atención al impacto sobre las especies del Apéndice I.	ScC13 ScC15	Aprobar el mandato para el estudio Examinar el estudio y presentar la Rec. a la COP9	1.4
1.3.10	Llevar a cabo una evaluación continuada de la contribución que la CMS ha hecho para controlar, quitar o atenuar las amenazas para la migración animal.	ScC17	Completar la primera evaluación y presentar la Rec. a la COP10	1.4, 2.6, 4.2
<b>1.4 Asegurar que la investigación estratégica ofrezca los datos necesarios para abordar las principales dificultades que confrontan las especies migratorias</b>				
1.4.1	Sobre la base de los estudios descritos en las Actividades 1.1.1 y 1.2.1 y en los Planes de acción para las especies, identificar las principales prioridades de investigación estratégica requeridas para la conservación de las especies migratorias.	ScC16	Evaluar las prioridades de investigación para las especies de los Apéndices I y II	1.6
1.4.2	Mantener una <i>lista de prioridades de investigación de la CMS</i> , como se indica en 1.4.1, que pueda ser objeto de una vasta promoción ante los órganos de financiación de la investigación nacionales e internacionales.	ScC13 ScC13 ScC15 ScC17	Aprobar el concepto/formato de la lista Presentar la primera versión de la lista a la COP8 con Rec. Presentar la lista a la COP9 con Rec. Presentar la lista a la COP10 con Rec.	1.6
1.4.3	Explorar los mejores medios de promover y facilitar la cooperación y la investigación científica y técnica sobre las especies migratorias (sin dejar de lado el Mecanismo del centro de intercambio de la información de la CDB).	ScC14 ScC15	Examinar las opciones Presentar la Rec. a la Cop9	1.6, 1.8
1.4.4	Utilizar la información obtenida mediante en las Actividades 1.4.1 y 1.4.2 para preparar un informe para cada reunión de la COP sobre los progresos en la investigación, y las prioridades de investigación pendientes, tal como se resumen en la <i>lista de prioridades de investigación de la CMS</i> .	ScC15 ScC17	Informar sobre el progreso a la COP9 Informar sobre los avances a la COP10	1.6
1.4.5	Asegurar que todos los Planes de acción para las especies del Apéndice I se ocupen de modo adecuado de las necesidades prioritarias de vigilancia e investigación para esas especies.		Completar la evaluación mediante las Actividades 1.3.2 y 1.3.3	1.6, 2.4
1.4.6	Examinar las normas de los informes de investigación encargados recientemente por la CMS y desarrollar directrices para mejorar el control de la calidad y la normalización.	ScC14	Completar el examen y aprobar las directrices	1.7
<b>1.5 Asegurar que un monitoreo efectivo ofrezca los datos necesarios para abordar las principales dificultades que confrontan las especies migratorias</b>				
1.5.1	Incorporar en el <i>Cuadro de acciones de recuperación de especies del Apéndice I a la CMS</i> , información que indique si el Estado del área de distribución para cada especie del Apéndice I ofrece datos adecuados de vigilancia. Aconsejar a cada reunión de la COP el ocuparse de cualquier laguna en la vigilancia, e invitarla a suministrar todo el apoyo necesario para incrementar la capacidad de los países en desarrollo para llevar a cabo la vigilancia, en particular de las especies del Apéndice I.	ScC15 ScC17	Revisar el cuadro y presentar a la COP9 el proyecto de Rec. Revisar el cuadro y presentar a la COP10 el proyecto de Rec.	1.5, 1.6

1.5.2	Sobre la base de la información de vigilancia ofrecida mediante la CMS-IMS para las especies del Apéndice I, incluir una simple evaluación de las tendencias de población (estable, en aumento, en disminución, sin datos) para cada especie en el <i>Cuadro de acciones de recuperación de especies del Apéndice I a la CMS</i> .	ScC15 Incorporar la evaluación en el cuadro ScC17 Incorporar la evaluación puesta al día en el cuadro	1.3
1.5.3	Mediante el desarrollo de vínculos científicos más estrechos con los acuerdos derivados. Promover la colaboración y las mejoras en los programas de vigilancia, mediante recomendaciones idóneas a la COP, allí donde se requieran, y mediante el incremento de la capacidad de acción.	Comprobar si su carácter resulta adecuado mediante la Actividad 2.3.2	1.6
1.5.4	Utilizar la información recogida en las Actividades 1.1.1, 1.2.1 y 1.5.1 para preparar un informe para cada reunión de la COP sobre el avance de la vigilancia de las especies migratorias, y las prioridades de vigilancia pendientes.	ScC15 Informar sobre el progreso a la COP9 ScC17 Informar sobre el progreso a la COP10	1.6
1.5.5	Identificar a los expertos en especies migratorias para poder indicar a quiénes debería incorporarse a la plantilla de expertos de la CDB.	ScC13 Identificar a los expertos	1.3, 1.6
1.5.6	Organizar un taller técnico o comisionar un estudio para examinar las especies migratorias como indicadoras, en tanto que contribución al programa de trabajo sobre indicadores de la CDB (Acción 9.4 de CMS-CBD JWP).	ScC14 Organizar el taller y examinar los resultados	1.3, 1.6
1.5.7	De los candidatos a la lista de indicadores identificados en 1.5.6 (que incluyen las especies del Apéndice I, especies marinas / costeras / terrestres / de agua dulce/amenazadas), seleccionar y desarrollar de uno a tres indicadores SIMPLES de la situación de las especies migratorias, como contribución a las metas de WSSD y en apoyo del pedido de la CMS para fondos para acciones.	ScC15 Presentar los proyectos de indicadores a la COP9 con Rec.	1.3, 1.6
<b>1.6 Contribuir a un Sistema de gestión de la información de la CMS que resulte efectivo</b>			
1.6.1	Preparar directrices para la Secretaría sobre los requerimientos para el Consejo Científico por parte del Sistema de gestión de la información propuesto para la CMS y revisar la eficacia del IMS una vez que funcione.	ScC14 Definir los requerimientos para el Consejo Científico por parte del Sistema de gestión de la información de la CMS (IMS) ScC16 Examinar la eficacia del Sistema de gestión de la información de la CMS	1.8

**CMS PLAN ESTRATEGICO OBJETIVO 2  
VELAR POR QUE SE APLIQUEN LAS MEJORES MEDIDAS DE CONSERVACION POSIBLES A LAS ESPECIES  
MIGRATORIAS**

No.	Acción del Consejo Científico	Indicadores e Hitos	Meta del Plan Estratégico
<b>2.1</b>	<b>Asegurar las mejores medidas de conservación posibles para las especies migratorias en peligro según el Apéndice I</b>		
2.1.1	Apoyar a las Partes contratantes (en particular los países en desarrollo) en la preparación y presentación de propuestas normalizadas para la inclusión de especies que figuran en la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice I</i> , sirviéndose de las Listas rojas de la CMS-IMS, de GROMS y de UICN como fuentes de información.	ScC15 Revisar/ presentar la cop9 las propuestas de inclusión para más del 50% de las especies en la lista ScC17 Revisar/presentar a la COP10 las propuestas de inclusión para másdel 50% de las especies en la lista	2.1
2.1.2	Examinar el Apéndice I para identificar cualquier especie candidata para su exclusión. Formular una propuesta a la COP para retirar dichas especies del Apéndice I.	ScC14 Recibir los resultados del estudio y aprobar la lista de especies ScC15 Presentar las propuestas de exclusión a la COP9	2.1
2.1.3	Presentar un programa prioritario de proyectos de acciones concertadas de recuperación para las especies del Apéndice I, en cada reunión de la COP, para obtener su financiación, que satisfagan las prioridades identificadas en los estudios científicos o en los Planes de acción. Donde se requiera, debe suministrarse ayuda, en especial a los países en desarrollo, para que preparen propuestas de proyectos. Tales propuestas sólo se tendrán en cuenta si se presentan a examen en la reunión previa del ScC, en el período entre sesiones.	ScC13 Presentar la lista de propuestas prioritarias a la COP8 ScC14 Recibir las propuestas de proyectos para su examen ScC15 Presentar la lista de propuestas prioritarias a la COP9 ScC16 Recibir las propuestas de proyectos para su examen ScC17 Presentar la lista de propuestas prioritarias a la COP10	2.2, 2.3, 2.4
2.1.4	Continuar con el apoyo a las acciones concertadas para las especies del Apéndice I, inclusive si las mismas están abarcadas por un Acuerdo, mediante planes de trabajo conjuntos con las secretarías del Acuerdo pertinente.	ScC13 Presentar la Rec. a la COP8 para el mecanismo de cooperación ScC14 Establecer los planes de trabajo para la cooperación entre el ScC y las Secretarías de los acuerdos ScC16 Comprobar los resultados logrados	2.2, 2.3, 2.4
<b>2.2</b>	<b>Asegurar las mejores medidas de conservación posibles para las especies migratorias en situación desfavorable de conservación (especies del Apéndice II (Art. IV))</b>		
2.2.1	Apoyar las Partes contratantes (en particular de los países en desarrollo) a que preparen y presenten propuestas normalizadas para la inclusión de especies que figuran en la <i>Lista de candidatos del Consejo Científico al Apéndice II de la CMS</i> , utilizando las listas rojas de CMS-IMS, GROMS y UICN como fuentes de información.	ScC17 Revisar las propuestas de inclusión y presentarlas a la COP10 para más del 50% de las especies en la lista	2.1
2.2.2	Llevar a cabo un estudio de las especies del Apéndice II y los grupos de especies que figuran ya en el Apéndice II para identificar los candidatos a la exclusión (es decir que no son especies migratorias o que ya no tienen una situación de conservación desfavorable). Formular una propuesta a la COP para retirar dichas especies del Apéndice II.	ScC14 Recibir los resultados del estudio y aprobar la lista de especies ScC15 Presentar las propuestas de exclusión a la COP9	2.1

2.2.3	Sobre la base de los estudios efectuados en 1.2.1 y de un análisis de las lagunas en el <i>Cuadro de acuerdos y MdEs del Apéndice II a la CMS</i> , presentar recomendaciones, con prioridades, a las reuniones de la COP, para desarrollar nuevas acciones en cooperación por intermedio de la CMS. Por razones de eficiencia, las Acciones en cooperación deberían habitualmente afectar grandes regiones terrestres y marinas (tanto dentro como fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales) y múltiples especies, y pueden incluir acuerdos para varios taxones. Donde convenga, el Consejo Científico debería recomendar arreglos de asociación idóneos para dichas acciones en cooperación.	ScC15 ScC17	Presentar la Rec. a la COP9, examinarla y aprobarla Presentar la Rec. a la COP10 examinarla y aprobarla	2.5
2.2.4	Ofrecer el liderazgo científico para el desarrollo de nuevos acuerdos y acciones en cooperación con carácter prioritario de la CMS identificados en el <i>Cuadro de acuerdos y MdEs del Apéndice II a la CMS</i> , mediante el nombramiento de funcionarios de enlace entre los Consejeros, celebración de talleres de lanzamiento, emisión de propuestas de financiación de proyectos, etc.	ScC15 ScC16 ScC17	Acordar el programa de iniciación de las actividades para que la COP9 apruebe la lista Examinar los avances Acordar el programa de iniciación de las actividades para que la lista se apruebe en la COP10	2.5

<b>2.3</b>	<b>Asegurar que se tomen las mejores medidas de conservación posibles para controlar, suprimir y mitigar las principales amenazas a las especies migratorias, entre las que figura la pérdida del hábitat</b>			
2.3.1	Sobre la base de 1.3.1- 1.3.7, y usando ejemplos de las mejores prácticas, preparar directrices (o disponer de las que existen) para controlar o mitigar el impacto de las principales amenazas a las especies migratorias, para distribuir las a las Partes contratantes.	ScC15 ScC17	Presentar a la COP9 las directrices sobre cambio climático, caza, captura incidental, y obstáculos a la migración Presentar a la COP10 las directrices sobre pérdida del hábitat, contaminación/enfermedades/ especies foráneas	2.6
2.3.2	Promover la protección de los sitios identificados bajo 1.3.7, y su ordenación y restauración para favorecer su recuperación mediante la puesta en práctica de acciones concertadas.	ScC15 ScC17	Presentar la Rec. a la COP9 indicando los sitios sin protección Presentar la Rec. a la COP10 indicando los sitios sin protección	2.3, 2.4, 2.7
2.3.3	Mediante la aplicación de los acuerdos, acciones en cooperación y la sinergia/ las asociaciones con otras Convenciones, (en particular la CDB, Ramsar y la Convención para combatir la desertificación), velar por el desarrollo de programas que restauren y gestionen de modo duradero los sitios y el hábitat para las especies migratorias identificadas en 1.3.8, utilizando los principios de la gestión de ecosistemas.	ScC15	Determinar la idoneidad de las medidas en estudios en la Actividad 2.4.2 Presentar la Rec. a la COP9 indicando las prioridades para los acuerdos derivados y la sinergia con otras convenciones	2.5, 2.7
2.3.4	Examinar las directrices existentes a escala internacional para la evaluación de los impactos ambientales, señalar las lagunas para la defensa de las especies migratorias y si fuere necesario desarrollar orientación suplementaria sobre aspectos relativos a las especies migratorias para su examen y su posible adopción por la COP8 (Res.7.2).	ScC13 ScC17	Examinar los resultados del estudio y presentar la Rec. a la COP8 Examinar los avances	2.6, 2.8
2.3.5	Elaborar directrices y formalizar un mecanismo para la acción y la defensa rápidas por parte de la CMS en respuesta a una urgencia y a situaciones insatisfactorias (tales como los incidentes de contaminación, las epidemias, la captura perjudicial de especies en peligro), utilizando la experiencia de los acuerdos previos (p. ej. para la foca monje).	ScC13 ScC17	Identificar el mecanismo y proponerlo a la COP8 Examinar los avances	2.6
2.3.6	Recomendar a la COP o al Comité Permanente, según convenga, medidas concertadas que las partes tomarán con relación a la captura de las aves marinas, las tortugas marinas y los cetáceos que están indicados en los Apéndices I y II (Res.6.2, y véase Rec. 7.2).	ScC15 ScC16	Proponer las medidas concertadas a la COP9 sobre la base de los estudios en la Actividad 3.1.3 Examinar los avances	2.6

2.3.7	Considerar el papel que la CMS puede desempeñar en respuesta a la contaminación con hidrocarburos y su efecto sobre las especies migratorias, examinando los planes y las disposiciones existentes para ocuparse de la contaminación con hidrocarburos e, igualmente, revisar los programas idóneos existentes para la formación y el intercambio de información (véase Res.7.3).	ScC17	Identificar el mecanismo y proponerlo a la COP10	2.6
2.3.8	Examinar el tema relativo a la utilización de aparatos de rastreo para las especies migratorias en peligro, sin olvidar las Directrices ya establecidas por el Consejo Científico y examinar distintos aspectos que puedan presentarse en relación con dichas técnicas cada dos reuniones entre períodos de sesiones.	ScC14 ScC17	Aprobar/distribuir las directrices Examinar los aspectos nuevos	1.6
2.3.9	Apoyar la aplicación de las recomendaciones de 1.3.5 mediante la elaboración de directrices sobre medidas para remediar la situación, y mediante la recolección y la diseminación de los resultados de los estudios de casos precisos.	ScC15	Presentar las directrices a la COP9	2.6
2.3.10	Evaluar las amenazas existentes y potenciales de las turbinas eólicas en relación con los mamíferos migratorios y con las aves, incluyendo su hábitat y recursos alimentarios, para redactar directrices específicas para la erección de dichas turbinas e informar a la COP8 (véase Res.7.5).	ScC13 ScC16	Evaluar las amenazas y presentar las directrices a la COP8 Examinar las directrices	1.4, 2.6



**CMS PLAN ESTRATEGICO OBJETIVO 3  
INCREMENTAR LA CONCIENCIACION Y MEJORAR LA PARTICIPACION DE LOS AGENTES CLAVE EN LAS  
ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS**

No.	Acción del Consejo Científico	Indicadores e Hitos	Meta del Plan Estratégico
<b>3.1</b>	<b>Diseminar información sobre las especies migratorias para favorecer su conservación, mediante procesos decisorios mejorados y un mayor conocimiento público</b>		
3.1.1	Asesorar a la Secretaría de la CMS sobre el contenido (científico / técnico) del Paquete de Información que se entregará a todas las partes contratantes y a los Consejeros Científicos, en particular sobre las acciones requeridas para las especies del Apéndice I.	ScC14 Completar el asesoramiento	3.1, 3.2, 3.6
3.1.2	Identificar las especies principales que la CMS podría utilizar para aumentar el conocimiento público/ de los gobiernos y su capacidad (v. g. el rastreo por satélites de la captura incidental de tortugas).	ScC14 Identificar las especies principales ScC16 Comprobar los avances	3.1, 3.2, 3.6
3.1.3	Examinar y sugerir materiales para el sitio en la red de la CMS	ScC14 Completar el asesoramiento ScC16 Comprobar los avances	3.1, 3.2, 3.4, 3.5

**CMS PLAN ESTRATEGICO OBJETIVO 4  
REFORZAR LA FUNCION INTEGRADORA DE LA CMS EN CONSERVACION Y ORDENACION DE LAS ESPECIES  
MIGRATORIAS**

No.	Acción del Consejo Científico	Indicadores e Hitos	Meta del Plan Estratégico
<b>4.1</b>	<b>Asegurar el grado máximo de eficiencia promoviendo las sinergias y la cooperación estrecha con los Acuerdos derivados, otros MEAs y otros órganos idóneos</b>		
4.1.1	Mantener una cooperación estrecha con los funcionarios de enlace científicos y los comités de los acuerdos derivados, las iniciativas regionales (en particular en el medio marino), y los órganos científicos del PNUMA y de otras convenciones (en particular en vista de las acciones sinérgicas y de los aspectos de interés mutuo (investigación, vigilancia, incremento de capacidades, respuesta a amenazas, acciones de recuperación para las especies del Apéndice I, etc.)). Ello se alcanzará mediante una representación cruzada de los organismos idóneos, las reuniones periódicas de sus presidentes, los informes cruzados y las actividades conjuntas.	ScC14 Acordar los funcionarios de enlace y los mecanismos para la cooperación ScC15 Revisar los avances y presentar la Rec. a la COP9 ScC17 Examinar los avances y presentar la Rec. a la COP10	4.2, 4.4
4.1.2	Examinar los vínculos científicos que existen entre la CMS y otros órganos que llevan a cabo trabajos sobre las amenazas a las especies migratorias (v. g. CDB, la Convención Ramsar, la Convención para el cambio climático, la Convención para combatir la desertificación). Formular propuestas para mejorar y fortalecer tales vínculos donde resulte necesario, con el objetivo de asegurar que la CMS disponga de acceso a la información científica más reciente de utilidad para sus deliberaciones; informar sobre las conclusiones y efectuar recomendaciones a la reunión de la COP.	ScC14 Recibir el examen de los vínculos existentes y formular opciones para mejorarlos ScC15 Presentar la Rec. a la COP9	1.8, 4.3

Décimo tercer Consejo Científico de la CMS, Nairobi, Kenya  
Viernes 18 de noviembre de 2005

**Ánsar chico (*Anser erythropus*): recomendación del Consejo Científico sobre cuestiones que aún no han sido resueltas**

Como se indica en el documento ScC.13/ Doc.9, preparado para el Consejo Científico, se celebró un taller en Lammi, Finlandia, en abril de 2005 en el cual los participantes especialmente interesados e involucrados en la conservación del ánsar chico acordaron solicitar la opinión del Consejo sobre varios aspectos, que desde tiempo dividen profundamente a los conservacionistas interesados en un futuro mejor para la especie.

Además del documento del Consejo, también se deben tomar en cuenta las numerosas representaciones que se han recibido en la Secretaría CMS, provenientes de organismos y de personas interesadas, así como del estudio independiente efectuado para la Secretaría CMS por un geneticista de poblaciones profesional. (Véase la lista en el Anexo 1).

En su décima tercera reunión el Consejo Científico inició su examen del tema con una introducción al contexto por parte de la Secretaría. El oficial responsable del Acuerdo para las aves acuáticas de África y Eurasia procedió luego a ofrecer una historia más detallada de los esfuerzos realizados para conservar la especie, entre los que figura la liberación de aves crecidas en cautiverio. Algunos comentarios provinieron de los consejeros científicos, otros de los estados de la zona de distribución directamente implicados, y de otros que no lo están. Para que el Consejo Científico pueda avanzar y comentar significativamente sobre los aspectos esenciales, su presidente solicitó que el consejero designado para las aves llevase a cabo un estudio, concentrándose en particular en obtener la opinión de los Consejeros de los estados de la zona de distribución que no han participado en el intenso debate relativo a estas aves, tales como Suecia.

El consejero para las aves se entrevistó con varios otros Consejeros y un pequeño grupo de trabajo ayudó a identificar los aspectos más importantes y a preparar una posible toma de posición por parte del Consejo Científico.

Debe declararse desde el principio que existen varios aspectos difíciles y complejos que intervienen en la conservación de la especie. En algunos casos, no parece posible disponer de una respuesta científica clara y terminante para ciertos aspectos, al menos en la actualidad. Donde resulta ser así, ha parecido conveniente adoptar un enfoque cauteloso, teniendo en cuenta siempre, sin embargo, que el paso del tiempo resulta un elemento que no se debe descuidar al reflexionar sobre la conservación de esta especie en particular.

No cabe duda sobre las buenas intenciones de quienes intervienen en el debate. En efecto, es la profunda preocupación por la conservación de la especie la que ha suscitado gran parte de la controversia; y tampoco puede dudarse de la integridad científica y profesional de los participantes. Empero, sus opiniones difieren, y se le pide al Consejo Científico que decida al respecto: lo hacemos de buena fe.

Nuestra primera conclusión afirma la conveniencia de disponer de una amplia diversidad genética entre los ánsares chicos silvestres. Hemos leído los argumentos aducidos y tomado en cuenta las áreas de hibernación conocidas de las poblaciones, y no parece existir una respuesta indiscutible, al presente, a la pregunta de si la población fennoscandia (representada por las aves criadas en Noruega) es genéticamente distinta de las aves que se crían en la zona más cercana hacia el este, en el norte de Rusia. Como prevalece dicha incertidumbre, hemos adoptado el enfoque cauteloso de que puede existir una diferencia genética de posible importancia, y de que no se debe interferir deliberadamente con la misma (incrementando, por ejemplo, la población fennoscandia con aves silvestres de otra proveniencia), a menos, o hasta tanto, dicha interferencia se vuelva inevitable.

La segunda es que dada la pequeña población de aves fennoscandias silvestres, debería darse prioridad a establecer y mantener una población reproductora, en cautiverio, de aves de esta proveniencia. Reconocemos que existen riesgos en recoger huevos y/o ejemplares jóvenes de la población silvestre, pero el uso cuidadoso de un excedente conocido (o sea de las aves que habrían muerto o habrían sido matadas en su primer invierno) bien puede resultar una opción práctica de conservación.

Consideramos que deben efectuarse todos los esfuerzos posibles para conservar las aves fennoscandias a lo largo de sus rutas migratorias tradicionales hacia el sudeste europeo y la región del Caspio/Asia Central, si bien reconocemos que tal cosa significa un desafío importante. Suscribimos el proyecto LIFE vigente, que se propone salvaguardar las aves y su hábitat a lo largo de la ruta occidental. En nuestra opinión deben efectuarse todos los esfuerzos idóneos para conservar las poblaciones silvestres de la especie en los demás corredores aéreos.

Pensamos asimismo que, en efecto, subsisten dudas sobre la composición genética de las aves en libertad, inicialmente liberadas en Fennoscandia, y que hibernan en los Países Bajos. Parecería que no toda, pero sí una gran parte de la comunidad científica nunca estará enteramente satisfecha con relación al nivel de contaminación genética con el ánsar careto grande *Anser albifrons* y con otras especies, que muchos tendrán por imposible de eliminar. A pesar de los esfuerzos genuinos para mejorar la pureza genética de las bandadas cautivas existentes, consideramos que las mismas no deben considerarse como un posible recurso para su liberación en la naturaleza.

Dada la posibilidad de que las aves en libertad mencionadas, o sus descendientes, puedan ocasionar un riesgo para la constitución genética de la población fennoscandia silvestre, el Consejo Científico opina que estas aves deben capturarse o retirarse del mundo silvestre de algún modo. No decimos tal cosa sin pensar en las consecuencias, ni subestimamos las dificultades tanto prácticas como de toda índole. Recomendamos que se lleve a cabo con urgencia un estudio de factibilidad.

Pensamos que nada impide establecer un grupo en cautiverio de ánsares chicos de raza pura de origen silvestre provenientes de Rusia occidental, y bien puede ser que resulte valioso disponer de dicho grupo en el futuro. Empero, no creemos conveniente liberar dichas aves ahora o en futuro inmediato.

Por el momento, no apoyamos la introducción del ánsar chico en los corredores aéreos donde no se presenta espontáneamente. No hemos descuidado el poderoso argumento que refiere a la mayor seguridad de las aves en dichos corredores, ni tampoco las consideraciones prácticas, tales como las propuestas recientes de rápida ejecución. Sin embargo, creemos que modificar la conducta espontánea del ánsar chico en este aspecto, así como los efectos ecológicos desconocidos en los nuevos corredores, y otras consideraciones similares, hacen que no se justifique este enfoque hasta tanto se vuelva indispensable, en particular cuando tenga lugar una importante alteración o destrucción de componentes fundamentales de los corredores aéreos naturales. No nos parece que ésa sea la situación al presente.

Damos todo su peso a los argumentos sobre la disminución constante de la muy reducida población fennoscandia y a las estimaciones del tiempo que le queda de viabilidad, pero no estamos persuadidos de que esa situación sea de por sí suficiente para justificar medidas radicales.

Consideramos que convendría reexaminar estos aspectos nuevamente dentro de cinco años.

Las conclusiones indicadas con precedencia se aprobaron por consenso en la reunión del Consejo Científico del viernes 18 de noviembre de 2005. El presidente del Consejo Científico se comprometió a comunicarlas a quienes habían presentado el tema al Consejo.

## **ADJUNCIÓN**

Lista de representaciones recibidas por la Secretaría CMS (1-13):

1. Comentarios del Dr. Johan H. Mooij sobre el documento del Consejo Científico ScC.13/ Doc.9.
2. Comentarios del Prof. Dr. Juha Merila, de Petteri Tolvanen, y de la Dra. Minna Ruokonen sobre el documento del Consejo Científico ScC.13/ Doc.9.
3. Comentarios de Morten Ekker, Dr. Ingar J. Oien, y Tomas Aarvak al documento del Consejo Científico ScC.13/ Doc.9.
4. Información sobre la genética de conservación del ánsar chico por las Dras. Minna Ruokonen y Anna-Carin Andersson.

5. Ruokonen, M., L. Kvist, H. Tegelstrom & J. Lumme (2000). Goose hybrids, captive breeding and restocking of the Fennoscandian populations of the Lesser White-fronted Goose (*Anser erythropus*). *Conservation Genetics* 1: 277-283.
6. Ruokonen, M., L. Kvist, T. Aarvak, J. Markkola, V. Morozov, I. J. Oien, E. Syroechkovsky Jr., P. Tolvanen & J. Lumme (2004). Population genetic structure and conservation of the Lesser White-fronted Goose (*Anser erythropus*). *Conservation Genetics* 5: 501-512.
7. Ruokonen, M., A-C. Andersson & H. Tegelstrom (manuscrito). Using historical captive populations in conservation of currently threatened species. The case of the Lesser White-fronted Goose.
8. Informe 2001/2002: Analyses of the captive populations of the Lesser White-fronted Goose, por la Dra. Marina V. Kholodova.
9. Review on the genetics of the Fennoscandian population of the lesser White-fronted Goose, por el Dr. Johan H. Mooij en cooperación con el Prof. Dr. Allan Baker y el Prof. Dr. Michael Wink.
10. A new migration route for the Lesser White-fronted Goose, presentación por el Dr. Johan H. Mooij en el taller en Lammi, Finlandia, abril 2005.
11. Protection of genetic biodiversity - conservation and management units with special reference to the Lesser White-fronted Goose, presentación del Prof. Dr. Juha Merila en el taller en Lammi, Finlandia, abril de 2005.
12. Recommendations for a reintroduction program of Lesser White-fronted Geese *Anser erythropus*: A genetic perspective, información del Prof. Dr. Michael Wink.
13. Comments on the genetic issues related to the new Action Plan for the Lesser White-fronted Goose, estudio independiente del Dr. Robert C. Lacy.

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS AVES

El Grupo de trabajo se reunió en tres sesiones en un solo día y contó con la presencia de unos 30 consejeros científicos y observadores. La reunión fue presidida por el consejero designado para las aves, y siguió el procedimiento establecido por adelantado por la Secretaría, que resultó una herramienta útil, como queda reflejado en los acápites que siguen.

### *Enmiendas propuestas a los Apéndices*

Para el Apéndice I, el Grupo de trabajo consideró varias propuestas debidamente presentadas por los gobiernos de la Argentina, Kenia, España y el Reino Unido. Cada especie se debatió por separado. Se decidió apoyar la adición de las siguientes especies (en orden sistemático): *Pterodroma atrata*, *Puffinus mauretanicus*, *Ardeola idae*, *Calidris canutus rufa*, *Acrocephalus griseldis* y *Zoothera guttata*. La situación de conservación de otra especie, *Oxyura maccoa* no resultó clara, y se procedió a formar un subgrupo para elucidarla, compuesto por los delegados de Kenia, la Secretaría AEW, y Wetlands International, junto con el consejero designado. Utilizando la última información disponible, el subgrupo determinó que la especie se encontraba casi al borde de la situación vulnerable. Se decidió por consiguiente no proceder a su incorporación a la lista del Apéndice I. Se observó que la especie es objeto de un plan de acción, por llevarse a cabo bajo los auspicios de AEW, que debería asegurar que se le preste la debida atención en materia de conservación. Tal vez el Consejo decida volver a examinar su situación en su próxima reunión.

Para el Apéndice II, el Grupo de trabajo consideró nueve propuestas, debidamente presentadas por los gobiernos de Kenia y Paraguay, a las que dio su apoyo:

*Glareola nuchalis*, *Rynchops flavirostris*, *Alectrurus risora*, *Alectrurus tricolor*, *Sporophila cinnamomea*, *Sporophila hypochroma*, *Sporophila palustris*, *Sporophila zelichi* y *Agelaius flavus*.

### *Propuestas de nuevos proyectos*

El Grupo de trabajo examinó doce propuestas. Cuatro de éstas provenían de la décimo segunda reunión del Consejo Científico; otras cuatro tienen origen en la Secretaría y figuraban en ScC.13.Doc.5; una propuesta escrita había sido presentada por separado; y otras tres propuestas se presentaron por primera vez en la reunión del Grupo de trabajo. Se le pidió al Grupo que estableciese un orden prioritario para las propuestas, y tras debatirlas, decidió colocar en primer lugar a las especies pendientes desde la anterior reunión del Consejo, y que figuran en su informe (Anexo 9). Se trata de proyectos vinculados a las especies siguientes: *Brotogeris pyrrhopterus*, *Acrocephalus paludicola*, y *Larus audouinii* (para la parte del proyecto que permanece inconclusa). De la misma lista, *Larus atlanticus* también recibió prioridad, pero menor que otros dos proyectos en ScC.13 Doc.5, uno sobre *Chloephaga rubidiceps* y otro sobre *Calidris canutus rufa*. Los consejeros dieron alta prioridad al proyecto presentado por separado para las especies del Apéndice I en Macedonia, y a otros dos presentados ese mismo día – uno sobre la población centroeuropea de *Otis tarda* y otro sobre el monitoreo de las aves acuáticas. Los demás proyectos presentados fueron todos de una calidad altamente satisfactoria, pero recibieron menor prioridad en esta ocasión.

### *Nuevos acuerdos posibles*

Se decidió proponer a la Conferencia de las Partes desarrollar dos nuevos Acuerdos, uno sobre las aves de los pastizales de Suramérica, y otra sobre las tres especies andinas de parinas (*Phoenicopterus andinus*, *Ph. chilensis* y *Ph. jamesi*). Un subgrupo integrado por los consejeros de los estados de la zona de distribución se reunió para redactar un texto de recomendación idónea.

### ***Propuestas para nuevas especies para la acción concertada***

Los consejeros acordaron proponer que *Puffinus mauretanicus* y *Calidris canutus rufa* se añadan a la lista de especies para la acción concertada.

### ***Examen de las acciones concertadas y en cooperación existentes***

El Grupo de trabajo recibió información actualizada con relación a doce especies para la acción concertada; dos presentadas previamente por escrito, y otras diez por primera vez en la reunión. Se ofrece a continuación un breve resumen de dichas actualizaciones. En todos los casos puede obtenerse información adicional de la persona cuyo nombre aparece entre paréntesis.

Grulla siberiana *Grus leucogeranus* (Lyle Glowka, Secretaría): Los progresos en relación con esta especie continúan siendo satisfactorios con, a la fecha, la intervención de todos los estados de su zona de distribución. La quinta reunión de los estados de la zona de distribución se celebró en Moscú en abril de 2004, y condujo a la adopción de planes de conservación revisados para las poblaciones occidentales, centrales y orientales. La reunión en Nueva Delhi en junio de 2005 apoyó la red de sitios de Asia occidental y central propuesta para la especie. Se espera celebrar la próxima reunión de los estados de la zona de distribución hacia fines de 2006.

Parina grande *Phoenicopterus andinus* y *Ph. jamesi* (Roberto Schlatter): desde hace unos diez años, la Argentina, Bolivia, Chile y Perú cooperan para estudiar la distribución de estas especies en el *altiplano*. Entre las iniciativas más recientes figura una reunión en Salta, Argentina. Disponemos ahora de una idea clara de las poblaciones, su distribución y movimientos. El funcionario de enlace nacional no estaba al tanto de ningún progreso para el MdE propuesto hace largo tiempo para la especie. En los debates subsecuentes, los Consejeros de los estados de la zona de distribución mostraron su entusiasmo por un MdE, que recibió el apoyo oral de la Secretaría. Es posible que pronto se consiga efectuar progresos significativos.

Cauquén Colorado *Chloephaga rubidiceps* (Daniel Blanco): se ha recibido un informe por escrito. Basándose en el mismo, el funcionario de enlace nacional destacó la disminución conocida de la población fueguina de la especie, entre 1999 y 2003, de un millar de aves. Sólo se ha observado un pequeño número de aves en julio de 2005. En los lugares de cría el problema predatorio ocasionado por el zorro gris continúa, y en invierno la caza deportiva y el control de la especie constituyen la principal dificultad. Inclusive en las zonas donde las aves están protegidas por ley, se las suele matar cuando se juntan con otras especies que son presas lícitas. Los intentos para reglamentar la caza prosiguen, también mediante la diseminación de información en la prensa. Los contactos con los terratenientes y los funcionarios idóneos del gobierno también se han mantenido. No se ha firmado aún un MdE; que todavía no ha superado la etapa de su primera redacción. La Argentina se ha dirigido por escrito al gobierno de Chile para referirse al tema, y se espera una respuesta.

Avutarda *Otis tarda* (Attila Bankovics): El funcionario de enlace nacional presentó un panorama de la situación que prevalece en Hungría, donde la población aumenta ligeramente (si bien algunas subpoblaciones más pequeñas disminuyen). Un censo en 2005 demostró que los dos sitios principales en Hungría tienen un total de unas 888 aves, en conjunto, sobre un total nacional de 1272. El año último se inició en Hungría un proyecto LIFE muy significativo. El funcionario de enlace nacional informó asimismo sobre la primera reunión de las Partes al MdE sobre la especie, celebrado en Austria en septiembre de 2004. Se trató de una reunión exitosa que contó con la presencia de once de los doce estados signatarios. El funcionario de enlace nacional indicó la situación en cada uno de estos países, tal como se informó en la reunión.

Zarapito de pico fino *Numenius tenuirostris* (Pierre Devillers): Un informe escrito por el Dr Ken Smith, presidente del grupo de trabajo sobre el zarapito de pico fino, figura como ScC.13/Doc.11. Entre otros aspectos de interés, se observa que un transmisor satelital, de un peso de apenas 12 gramos, ha sido llevado con éxito por un *Numenius phaeopus*, durante varios meses, y por considerables distancias, en su migración. Ello augura bien para el rastreo del zarapito de pico fino, de tamaño similar, si es que un ave idónea, o varias, pueden encontrarse y capturarse.

Cernícalo primilla *Falco naumanni* (Pierre Devillers): continúa el trabajo activo sobre la especie en España y en otros lugares, pero no existe información de especial interés para presentar a esta reunión del Consejo.

Carricerín *Acrocephalus paludicola* (John O'Sullivan): El presente ha sido un trienio muy activo para la especie. En abril de 2003, se firmó un Memorando de entendimiento, con su propio Plan de acción, que se puso en práctica de inmediato. Camino a la COP8, se espera que el décimo segundo estado del área de distribución, de un total de quince, firme el Acuerdo. En abril de 2004 se procedió a designar al oficial responsable de la conservación del carricerín de BirdLife/CMS (AWCO), basado en los locales de la organización asociada a BirdLife en Minsk. El nuevo funcionario se ha mantenido muy activo, y con el apoyo del Equipo internacional para la conservación del carricerín y de la RSPB (BirdLife en el Reino Unido) ha producido la primera edición de un boletín informativo y lanzado un sitio en la red de gran utilidad. El AWCO consiguió asimismo, en cooperación con terceros, realizar un proyecto EU LIFE que compromete la cifra de €5.4 millones para la conservación de la especie en Polonia y Alemania. Se debe asimismo agradecer al gobierno del Reino Unido el haber sufragado las tareas efectuadas por asociados de RSPB y de BirdLife en África Occidental, con el propósito de identificar los lugares de hibernación de la especie, sirviéndose de técnicas innovadoras que utilizan isótopos estables. Los resultados obtenidos hasta la fecha sugieren que el carricerín utiliza el arco de tierras que se inundan durante la crecida del río Níger en la zona del Sahel (para mayor información, véase el documento CMS/Inf. 8.27). La primera reunión de las Partes al Memorando de entendimiento sobre el carricerín está prevista para 2006.

Malvasía *Oxyura leucocephala* (John O'Sullivan): esta especie en peligro ha sufrido una disminución muy rápida, que alcanza un 60% en los últimos diez años. Continúa severamente amenazada por el drenaje de su hábitat, por la contaminación y, en algunas partes de su zona de distribución, por la sequía. Se requiere erradicar la población en el Reino Unido de *Oxyura jamaicensis* introducida artificialmente, a fin de evitar que las aves que se reproducen allí hibridicen con la población reproductora española de *leucocephala*. En octubre de 2005, el Reino Unido anunció un proyecto de un costo de £3.3m para erradicar *jamaicensis*, que se espera comience de inmediato. Un panorama general de la situación y las recomendaciones para la población de Asia Central se completaron en 2003, así como un plan de acción de especie única en 2005. Los movimientos de la especie se conocen mal y entre las medidas de conservación que deben implementarse figura la inspección de los lugares de reproducción e hibernación, y de los sitios de migración, en particular durante el invierno, y la protección de los sitios clave. También hacen falta medidas para disminuir la presión de la caza y prohibir las municiones de plomo en toda la zona de distribución. Existe asimismo el problema creado por las aves que se ahogan en las redes de pesca.

Ánsar chico *Anser erythropus* (John O'Sullivan): en los intentos por conservar esta especie a lo largo de muchos años, un elemento crucial de información del que se carece ha sido el lugar de hibernación de la principal población occidental, cuando abandona los sitios de Kazajstán. Lamentablemente, los repetidos intentos por capturar algunas aves en Kazajstán para colocarles transmisores satelitales han sido infructuosos. Empero, en el verano de 2004, se capturó a tres ejemplares en sus lugares de cría en los Montes Urales septentrionales de Rusia y se les colocaron transmisores. Resultó notable observar que una de estas aves, a la que se pudo rastrear con éxito durante un año, migró hacia el sur, hibernó, y regresó al norte en 2005, a la misma zona donde se había reproducido el año anterior. Se pudo así añadir mucha información de utilidad a nuestros conocimientos, en particular porque se siguió al ave en su vuelo por Kazajstán, Azerbaiján, Armenia, Irán, Turquía y por último Irak, donde pasó los meses que van de diciembre a marzo, antes de retomar, una vez más, su camino hacia el norte. No sorprende que, desplazándose tanto, sobre zonas tan vastas, estos gansos estén sometidos a las grandes presiones de la caza legal (cuando se los confunde con presas legítimas), así como de la caza furtiva e indiscriminada. Tal situación constituye la mayor amenaza a la supervivencia de la especie. Mediante un proyecto EU LIFE (2005) se intenta identificar las zonas de cría más importantes en Laponia y salvaguardarlas, así como rastrear los gansos que migran, para descubrir los lugares de alimentación y de descanso que desconocemos hasta el momento. También se quiere restaurar los sitios de descanso en Estonia y las zonas seguras de alimentación en Hungría. BirdLife Internacional prepara al presente un plan de acción de especie única. Se requiere disponer de los comentarios del Consejo Científico sobre determinados aspectos de la conservación de esta especie: los detalles al respecto se indican en el documento ScC.13/Doc.9.

Porrón pardo *Aythya nyroca* (Otars Opermanis): Se ha preparado una versión final del plan de acción de especie única (que abarca la especie a escala mundial), basado en un estudio internacional de la especie. Ambos documentos fueron redactados por BirdLife International con apoyo financiero de la CMS y de AEWA. Se trata de una especie prioritaria dentro de la Unión Europea e importa por ende asegurar que los nuevos estados miembros de la UE propongan los sitios que tienen poblaciones como sitios Natura 2000. La disminución total de la

población europea (superior al 30% durante 1990-2000) podría justificar elevar la especie desde la categoría de especie casi amenazada, pero parecería que dicho cambio no se efectuará durante la revisión de UICN de 2005. Se tiene la impresión de que existen poblaciones importantes en Asia Central y Occidental, que tal vez constituyan la mayor parte de la población mundial, pero no se conocen bien las tendencias en la región. En la primavera de 2005, BirdLife International intentó aclarar la situación de las poblaciones extra-europeas en el Foro de aves amenazadas en la red, donde se invitó a quienes disponían de datos, a compartirlos. Las respuestas, provenientes de una amplia zona geográfica demostraron que en general el hábitat de la especie es de mala calidad y que las poblaciones disminuyen. Algunas personas manifestaron la preocupación de que se sobreestime la población asiática debido a que los cálculos se basan en conteos irregulares en distintos países, años o periodos, o en extrapolaciones basadas en información insatisfactoria. Existe la necesidad de disponer de fondos para organizar campañas adicionales de recolección de información, o inspecciones de sitios en Asia. En Siria se encontraron centenares de aves en hibernación (febrero de 2004) y el primera registro certificado de una pareja reproductora se obtuvo en Chipre.

Pingüino de Humboldt *Spheniscus humboldti* (Acero Villanes): en 2004, como parte de un proyecto en ejecución, se evaluó la situación de la especie en la costa peruana. Quedó claro que la caza furtiva y la destrucción del hábitat presentan serias amenazas para la especie. Al presente, la única zona que ofrece un nivel relativamente alto de protección es la reserva de Paracas, Perú. La especie ha sido objeto de una campaña para concienciar al público en el periodo 2003-5.

Una presentación informatizada por parte del Sr Simba Chan de BirdLife International actualizó la información de los consejeros sobre tres especies añadidas a la lista de especies para la acción concertada en la COP7, *Platalea minor*, *Eurynorhynchus pygmeus*, y *Sterna bernsteini*. Las tres son objeto de planes de acción, por ahora en preparación, para los cuales se había asignado financiación para proyectos por parte de la CMS, y que se espera completar antes de fines de 2006. Dicha actividad bien puede acarrear el beneficio adicional de llevar a la gestión de la conservación del hábitat de otras especies en Asia Oriental, y de diseminar información sobre el interés que ofrece la CMS para la región. En el debate que siguió a la presentación, se evocó la posibilidad de desarrollar un Memorando de entendimiento para uno o más de estas especies, como algo que vale la pena explorar.

Los funcionarios de enlace nacional para las siguientes especies para la acción concertada no estuvieron presentes en el Grupo de trabajo y por ende se carece, lamentablemente, de actualización con respecto a la hubara *Chlamydotis undulata*; la polluela especulada *Sarothrura ayresi*; y la golondrina azul *Hirundo atrocaerulea*.

Se celebró un debate sobre los cambios propuestos a la lista de funcionarios de enlace nacionales para las especies para la acción concertada. España se ofreció para el cargo en relación con *Oxyura leucocephala*, y los consejeros aceptaron con gratitud. En lo concerniente a las tres especies asiáticas añadidas durante la COP7, se decidió esperar la designación de un consejero reemplazante para la fauna asiática antes de sugerir los nombres.

El Grupo de trabajo recibió cuatro actualizaciones para las especies para acción en cooperación, todas las cuales fueron presentadas durante la reunión. Se tomó nota asimismo de una presentación anterior de Barry Baker sobre las importantes actividades que lleva a cabo la ACAP para los albatros y los petreles. No hubo mucho que decir con relación al guión de codornices *Crex crex* o a la codorniz común *Coturnix coturnix*. Roberto Schlatter informó que no había habido ninguna acción en cooperación para el cisne de cuello negro *Cygnus melanocorypha* en la región neotropical. Continúa sin realizarse una evaluación de la población total, en particular en la Argentina. En Chile, la situación precedente, de un aumento de la población, se ha detenido como consecuencia de la destrucción del principal sitio de cría de la especie en el Santuario Natural Carlos Anwandter, vecino a Valdivia, causada por la contaminación del agua y de la vegetación por el efluente de una papelera. Se ha perdido una población de cría de 500 pares y la situación de la especie en Chile sigue siendo vulnerable. En ausencia de un funcionario de enlace nacional, no se rindió ningún informe sobre el pingüino del Cabo *Spheniscus demersus*.

### ***Exámenes rápidos de especies para la acción concertada***

El Grupo de trabajo examinó la sección sobre las aves en el proyecto de documento. Varios consejeros observaron que posiblemente el documento reviste valor, pero señalaron que datos nuevos existen en muchos casos. Se acordó buscar medios eficaces de asegurar su puesta al día.



## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MAMÍFEROS TERRESTRES

### *Examen y evaluación de las propuestas idóneas de enmienda para los apéndices*

#### Apéndice I

*Gorilla gorilla*: (propuesta I/1)

El gorilla de montaña, *Gorilla gorilla beringei*, figura en el Apéndice I a la CMS. Se ha propuesto incluir a todo el género en el Apéndice, bajo la referencia taxonómica CMS *Gorilla gorilla*, Wilson y Reeder, 1993. El grupo de trabajo recomienda aprobar la propuesta.

*Cervus elaphus bactrianus*, *Ciervo de Bujara*: (propuesta I/3)

El ciervo de Bujara es una de las especies consideradas una meta prioritaria para la acción concertada propuesta para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso. El grupo de trabajo recomienda aprobar la propuesta.

#### Apéndice II

*Miniopterus schreibersii* (poblaciones africanas), Schreiber' (propuesta II/ 1 (a,b)

*Otomops martiensseni* (Poblaciones africanas) (propuesta II/2 (a,b)

*Eidolon helvum* (poblaciones africanas) (propuesta II/ 3 (a,b)

Las tres especies se consideran idóneas para acciones en cooperación para los murciélagos africanos. El grupo de trabajo recomienda aprobar la propuesta.

*Cervus elaphus bactrianus* (propuesta II/6)

El componente Ciervo de Bujara de la Acción concertada propuesta para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso puede llevar a la concertación de un Acuerdo. De ser así, la doble inclusión resulta de utilidad. El grupo de trabajo recomienda aprobar la propuesta.

### ***Propuestas de nuevos proyectos***

#### Mamíferos de Asia Central y del Cáucaso

Se trata de una propuesta para financiar la fase inicial de la nueva Acción concertada propuesta para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso. La propuesta, su contenido y su nivel de financiación se aprobaron en ScC12. El grupo de trabajo recomienda confirmar dicha aprobación, en tanto que prioridad número 1 para los mamíferos terrestres, con el nivel de financiación indicado (100.000 dólares de Estados Unidos, de los cuales 25.000 son la contribución de las instituciones que colaboran en la Acción).

#### Antílopes sahelosaharianos

Se trata de una propuesta de mantener el apoyo para la acción concertada para los antílopes sahelosaharianos (SSA). La propuesta, su contenido y su nivel de financiación fueron aprobados por ScC12. El grupo de trabajo recomienda confirmar esa aprobación, como prioridad número 2 para los mamíferos terrestres y con el nivel de financiación indicado (25.000 dólares de Estados Unidos). El Grupo de trabajo tomó nota y aprobó una propuesta del consejero científico para Marruecos y Argelia. La misma sugiere dedicar fondos adicionales a un desarrollo guiado de la estrategia de reintroducción de la especie en los estados de la zona de distribución de la Acción concertada ASS, para los organismos que ya han operado sobre el terreno durante un importante lapso de tiempo. Se sugirió que dichos fondos pueden estar disponibles dentro de las contribuciones existentes de los asociados a la Acción concertada ASS. De no ser así, se acordó que debe suministrarlos la CMS.

### Medidas de conservación y vigilancia para el ciervo de Bujara

Se trata de una propuesta para financiar actividades en favor del ciervo de Bujara, una de las especies abarcadas por la nueva Acción concertada propuesta para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso. El Grupo de trabajo apoya el principio de la propuesta, pero recomienda postergar el examen de su contenido detallado y del nivel de financiación hasta tanto se disponga de más información sobre los planes operativos, la intervención de los estados de la zona de distribución y su integración en la Acción concertada propuesta.

### Examen de las especies migratorias de murciélagos en la Costa de Marfil

Se ha propuesto efectuar un examen de la situación de los murciélagos de la Costa de Marfil como medida preliminar. El Grupo de trabajo apoya la propuesta, como prioridad número 3 para los mamíferos terrestres y con el nivel de financiación más compatible con el carácter exploratorio del proyecto, o sea 10.000 dólares de Estados Unidos. El Grupo de trabajo recomienda que Costa de Marfil lidere la ejecución del proyecto, pero extienda su alcance a otros estados de África y recomienda asimismo que se incluyan en la tarea los preparativos para un taller regional, con el objeto de aumentar la concienciación de los gobiernos de la región.

### ***Propuestas de nuevas especies para acción concertada o en cooperación***

El Grupo de trabajo propone que se solicite a la COP que adopte las resoluciones y las recomendaciones necesarias para establecer oficialmente una nueva Acción concertada para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso, y una nueva Acción en cooperación para los murciélagos africanos.

La Acción concertada propuesta para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso se describe y sitúa sucintamente dentro del concepto más amplio de la estrategia para tierras áridas de la Convención, en el Anexo 1 a este informe. Su iniciación requiere la colocación o la confirmación en la lista de especies para Acción concertada de *Camelus bactrianus*, *Bos gruniens*, *Uncia uncia* y, si la COP decide su inclusión en el Apéndice I, de *Cervus elaphus bactrianus*. Una Acción en cooperación debería asociarse a la Acción concertada, para beneficiar a las especies metas que al presente figuran en el Apéndice II. Las especies que figurarán en la lista para la Acción en cooperación con ese fin son *Equus hemionus* (s.l), *Gazella subgutturosa*, *Procapra gutturosa* y *Saiga tatarica tatarica*. Como parte de la primera fase de la Acción concertada, se desarrollarán propuestas que incorporen otras especies meta del Apéndice I o del Apéndice II y de las listas correspondientes para las especies en Acción concertada y Acción en cooperación.

La Acción en cooperación propuesta para los murciélagos africanos requiere colocar en la lista de especies para la Acción en cooperación al *Miniopterus schreibersii* (Poblaciones africanas), al *Otomops martiensseni* (Poblaciones africanas) y al *Eidolon helvum* (Poblaciones africanas), si la COP decide su incorporación al Apéndice II.

El Grupo de trabajo recomienda la extensión de la Acción concertada para los antílopes sahelosaharianos a otras especies de grandes mamíferos migratorios presentes en la zona de distribución, en particular la onza del Sahara. Ello exigirá la preparación de nuevas propuestas para incorporarlos en el Apéndice I o el Apéndice II.

La extensión de la Acción concertada para el gorila *Gorilla gorilla* requiere el reemplazo de *Gorilla gorilla beringei* por *Gorilla gorilla* en la lista de especies para la Acción concertada, siempre que la COP acepte modificar la lista del Apéndice I.

Se debería confirmar a todas las demás especies que figuran al presente en la lista para la Acción concertada.

### ***Examen de las Acciones concertadas y en cooperación existentes***

El Grupo de trabajo examinó las acciones concertadas y en cooperación existentes para los mamíferos terrestres, tras la presentación del documento Conf. 8.10.

El Grupo de trabajo observó el avance positivo en la Acción concertada para los **antílopes sahelosaharianos** e indicó la conveniencia de extenderla a otras especies en la zona de distribución, y la necesidad de recibir mayor apoyo.

El Grupo examinó los resultados alentadores obtenidos para el **Antilope saiga** y reiteró la importancia de esta especie en su conjunto como uno de los elementos claves de la Acción concertada propuesta para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso. El Grupo recordó asimismo la necesidad de asegurar que las actividades en pro de la especie se integren de manera correcta dentro de la estrategia general de la Acción.

El Grupo de trabajo observó que las acciones en pro de la **gacela de Mongolia** se planificaron dentro de la Acción concertada propuesta para los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso y comentó que de tal modo estarán plenamente integradas desde el principio.

El Grupo de trabajo debatió la situación actual de la acción en cooperación para el **elefante africano** y observó el progreso excelente del componente de África Occidental de la Acción. También tomó nota de que parecía posible que hubiese progresos en el componente de África Central y alentó al consejero de enlace nacional a llevar adelante sus esfuerzos al respecto y a elegir los mejores métodos disponibles para efectuar esta Acción en cooperación en África Central.

El Grupo de trabajo tomó nota y dio su apoyo los progresos reciente en la Acción concertada para los gorilas.

El Grupo de trabajo examinó la situación del **Huemul**. Se realizan estudios y evaluaciones para seguir a las poblaciones compartidas por Chile y la Argentina. Algunas parejas han sido transportadas en Chile a un nuevo hábitat donde la especie existía en el pasado. La información y la investigación aumentan, pero no se ha desarrollado ninguna Acción concertada recientemente. Los consejeros y los investigadores de ambos países preparan nuevos proyectos que se espera cuenten con el apoyo de la CMS.

#### *Exámenes breves de especies para acciones concertadas*

El Grupo de trabajo concluyó que el informe no presentaba mejoras de fondo en relación con su presentación anterior en ScC 12. Por ende reitera su crítica y considera que el examen breve, si bien constituye un concepto interesante, no logra, cuando se lo lleva a cabo, satisfacer las necesidades de la Convención.

## **ADJUNCIÓN**

### **ACCIÓN CONCERTADA PARA LOS MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL Y DEL CÁUCASO**

#### **Introducción**

#### **Las tierras áridas y la CMS**

El desarrollo de la Acción concertada para los antílopes sahelo-saharianos ha demostrado que las tierras áridas son un terreno privilegiado de actividades para la CMS. La Convención ha adquirido, a lo largo de los años, una experiencia considerable en satisfacer los requerimientos altamente específicos de su medio ambiente y de su fauna. Además, se encuentra en una posición privilegiada en ese terreno, pues la mayor parte de las organizaciones y organismos financieros prefiere concentrarse en biomas de mayor diversidad biológica, tales como las selvas tropicales. Las zonas áridas, si bien tienen una riqueza de especies comparativamente inferior, albergan un número de especies muy emblemáticas, notablemente adaptadas a sus condiciones. Particularmente destacable es la variedad existente de grandes mamíferos, en su mayor parte obligados por la índole misma de los recursos que explotan a efectuar migraciones, a menudo de carácter complejo y atípico. La conservación y restauración de esta fauna única puede representar una tarea fundamental para la Convención.

#### **Las tierras áridas de Eurasia y África del Norte**

Eurasia y África del Norte están atravesadas por el cinturón continuo más grande y complejo de tierras áridas del planeta. El mismo está compuesto de un conjunto enteramente interconectado de desiertos calientes, desiertos fríos, y estepas semi-desérticas y sub-desérticas. Los límites geográficos externos pueden demarcarse incluyendo todas las tierras con una fitomasa menor a las cincuenta toneladas por hectárea (Walter y Breckle,

1999). Definida así, la zona comprende islas de biomas templados, generalmente montanos o sub-montanos, no desérticos, que están enteramente rodeados por desiertos o enclavados entre los mismos y los mares de Eurasia meridional templada y Asia Occidental subtropical. Debería incluirse a dichos enclaves dentro del área que nos ocupa, pues su fauna mamífera está o bien relacionada con las tierras áridas circundantes, o bien ha sido influida marcadamente por la progresión de los desiertos y la fragmentación y aislamiento de dichos enclaves.

Varios grupos taxonómicos tienen su principal centro de presencia en las tierras áridas del viejo mundo y los enclaves asociados, otros en cambio están representados dentro de la zona por especies altamente especializadas. Empero pocas veces las especies representativas están distribuidas en todo el cinturón de las tierras áridas. El cinturón puede dividirse en tres sub-zonas, con historias y climas contrastados. La **Zona I** comprende el Sahara, el Sahel y los enclaves mediterráneos del Maghreb. La **Zona II** los desiertos fríos y los semidesiertos de Eurasia, con los enclaves cálidos, templados y montañosos de Anatolia y del Cáucaso. La **Zona III** abarca los desiertos calientes de la Península Arábiga y de Asia Occidental, con los enclaves mediterráneos del Levante y los sub-sudaneses de la Península Arábiga suroccidental. La presencia en las zonas de las especies más representativas del cinturón desértico se indica a continuación:

- Camélidos
  - *Camelus bactrianus (ferus)*, Camello bactriano, II
- Bóvidos
  - *Camelus bactrianus (ferus)*, camello bactriano, II
  - *Gazella arabica*, gacela árabe, Ext., III
  - *Gazella bennettii*, gacela india, III
  - *Gazella cuvieri*, gacela de Cuvier, I
  - *Gazella dama*, gacela dama, I
  - *Gazella dorcas*, I y III
  - *Gazella gazella*, gacela de la India, III
  - *Gazella leptoceros*, gacela de astas delgadas, I
  - *Gazella rufifrons*, gacela rufifronte, I
  - *Gazella rufina*, gacela roja, Ext., I
  - *Gazella saudya*, gacela saudí, Ext., III
  - *Gazella soemmerringii*, gacela de Soemmerring, I
  - *Gazella spekei*, gacela de Speke, I
  - *Gazella subgutturosa*, gacela con bocio, II y III
  - *Procapra gutturosa*, gacela de Mongolia, II
  - *Procapra picticaudata*, gacela del Tibet, II, India, China
  - *Procapra przewalskii*, gacela Przewalski, II, Norte de la China, non m, CR
  - *Pantholops hodgsoni*, Chiru o antílope del Tibet A, II
  - *Saiga tatarica*, antílope saiga, II
  - *Capra caucasica*, cabra del Cáucaso, II
  - *Capra falconeri*, Markhor, II
  - *Capra nubiana*, íbice nubio Ibex, I y II
  - *Hemitragus jayakari*, cabra árabe III, UAE, Oman, EN
  - *Ammotragus laervia*, oveja de Berbería, I
  - *Pseudois nayaur*: Bharal o oveja azul, II
  - *Nemorhaedus goral*: Goral, II
  - *Bos grunniens (mutus)*, Yac, II
  - *Bos primigenius*, Aurochs, I, Ext.
  - *Oryx dammah*, orix cimitarra, I, Ext.
  - *Oryx leucoryx*, orix árabe, II
  - *Addax nasomaculatus*, Adax, I
  - *Alcelaphus buselaphus*, Hartebeest, extinto en la zona I
- Équidos
  - *Equus africanus*, asno salvaje africano, I
  - *Equus przewalskii*, caballo Przewalski, II, Ext., Reintroducido en Mongolia
  - *Equus hemionus*, asno salvaje asiático, II, Mongolia y China
  - *Equus kiang*, Kiang, II, India, China y Nepal

- *Equus onager*, Onager, II y III, Irán, Turkmenistán y India
- Elefantes
  - *Loxodonta cyclotis*, elefante africano , I, Extinto
- Cérvidos
  - *Cervus bactrianus*, ciervo de Bujara , II
  - *Dama mesopotamica*, Ext. excepto Irán, III
- Carnívoros (onzas, leopardos, hienas, Gyr lion)
  - *Uncia uncia*, pantera de las nieves, II
  - *Panthera tigris virgata*, tigre del Caspio, II
  - *Panthera pardus panthera*, I,
  - *Panthera pardus tulliana*, CR, II
  - *Panthera pardus jarvisi* (¿Ext.? Sinaí), nimr, III
  - *Panthera leo leo*, león del Atlas, Ext., I
  - *Panthera leo persica*, león asiático, II
  - *Hyaena hyaena*, I,II y III
  - *Acinonyx jubatus venaticus*, II, Irán, ¿Egipto?, India Ext., raddei, ¿Ext? Turkeistán
  - *Acinonyx jubatus soemmeringii*, I, Sudán, Nigeria, Somalia
  - *Acinonyx jubatus hecki*, Noroeste de Africa (Argelia)
  - *Canis lupus campestris* (incl. desertorum, cubanensis), lobo estepario , lobo de Mongolia II y III
  - *Canis lupus arabs*, lobo de Arabia, III
  - *Canis lupus lupaster*, lobo de Egipto , I (Egipto, Libia)

Las tres zonas están lo suficientemente contrastadas en términos de afinidades de la fauna, las condiciones ecológicas y las características de ocupación humana como para justificar programas regionales separados pero interconectados. La Zona I ya es objeto de un gran esfuerzo por parte de la CMS. La acción se centra en los antílopes sahelo-saharianos y sería sin duda conveniente expandir en un futuro cercano su cobertura de especies a toda la fauna mamífera de la zona, como se indica arriba. El principio de realizar un segundo proyecto, para la Zona II, se propuso y aprobó en el Consejo Científico durante las décimo primera y décimo segunda reuniones. Se lo detalla abajo. Debería asimismo contemplarse un proyecto para la Zona III.

### La Acción concertada por los mamíferos de Asia Central y del Cáucaso

#### Posible especie meta

Nombre científico	Nombre en castella-no	Lista roja UICN 2004	Lista CMS
Carnivora: Felidae			
<i>Acinonyx jubatus venaticus</i>	Onza asiática	CR	
<i>Panthera pardus saxicolor</i>	Leopardo del norte de Persia	EN	
<i>Panthera pardus tulliana</i>	leopardo de Anatolia	CR	
<i>Panthera tigris virgata</i>	Tigre del Caspio	EX (sin duda extinto)	
<i>Uncia uncia</i>	pantera de las nieves	EN	App.I
Perissodactyla: Equidae			
<i>Equus caballus przewalskii</i>	Caballo de Przewalski	EW (reintroducido)	
<i>Equus hemionus</i>	Asno salvaje asiático	VU para cada una de dos subespecies	App.II como <i>Equus hemionus</i> s.l.
<i>Equus kiang</i>	Kiang	DD para cada una de dos subespecies (una subespecie no figura en la lista )	App.II como <i>Equus hemionus</i> s.l.
<i>Equus onager</i>	Onager	CR para cada una de dos subespecies	App.II como <i>Equus hemionus</i> s.l.
Artiodactyla:Camelidae			

<i>Camelus bactrianus</i>	Camello de Bactria	CR	App.I
Artiodactyla: Cervidae			
<i>Cervus albirostris</i>	Ciervo de rostro blanco	VU	
<i>Cervus elaphus affinis</i>	Shou	DD	
<i>Cervus elaphus bactrianus</i>	Ciervo de Bujara	VU	
<i>Cervus elaphus wallichi</i>	Ciervo rojo tibetano	DD	
<i>Cervus elaphus yarkandensis</i>	Ciervo Yarkand	EN	
Artiodactyla: Bovidae			
<i>Bos grunniens</i>	Yac	VU	App.I
<i>Capra caucasica</i>	West Caucasian tur	EN	
<i>Capra cylindricornis</i>	East Caucasian tur	VU	
<i>Capra falconeri</i>	Markhor	EN	
<i>Capra hircus aegagrus</i>	Cabra silvestre occidental	VU	
<i>Capra hircus turkmenica</i>	Cabra silvestre de Turkmenia	VU	
<i>Capra nubiana</i> <i>Capra sibirica</i>	Íbice nubio	EN	
<i>Gazella subgutturosa</i>	gacela con bocio	NT	App.II
<i>Naemorhedus goral</i>	Goral	LR/nt	
<i>Ovis ammon</i>	Argali	VU (algunas subespecies EN o CR)	
<i>Ovis aries gmelini</i>	Armenian mouflon	VU	
<i>Ovis aries isphaganica</i>	Esfahan mouflon	VU	
<i>Ovis aries laristanica</i>	Laristan mouflon	VU	
<i>Ovis vignei</i>	Urial	Especie que no figura como una entidad separada, pero VU o EN para cada subespecie	
<i>Pantholops hodgsoni</i>	Gacela de Tibet	EN	
<i>Procapra gutturosa</i>	gacela de Mongolia	No figura	App.II
<i>Procapra picticaudata</i>	gacela de Tibet	No figura	
<i>Procapra przewalskii</i>	Gacela Przewalski'	CR	
<i>Pseudois nayaur</i>	Oveja azul	No figura	
<i>Saiga tatarica</i>	Antílope saiga	CR	App.II (sólo <i>S.t.tatarica</i> )

Las especies que ya figuran en el Apéndice I pueden incorporarse oficialmente a las listas para la Acción concertada. Las especies que figuran en el Apéndice II se incorporarán a las listas para una Acción en cooperación asociada. La formulación de la acción se concebirá de modo tal que tenga en cuenta desde su comienzo a las demás especies y para que las incorpore oficialmente en los apéndices como parte de la ejecución de la acción.

### Alcance geográfico

Las Partes y las no-Partes en cuyo territorio se llevará a cabo la acción son China, Mongolia, Rusia, Nepal, India, Pakistán, Afganistán, Irán, Kazajistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán, Kirjistán, Azerbaiján, Georgia, Armenia, Turquía

### Proyectos existentes

La Acción concertada tendrá plenamente en cuenta todos los proyectos CMS existentes, en particular los relativos a *Saiga tatarica tatarica* y *Cervus elaphus bactrianus*, y asegurará las sinergias, así como su

compatibilidad y carácter complementario. Construirá naturalmente sobre lo realizado por otros organismos y velará por suministrarles el mayor apoyo posible.

### **Actividades dentro de la Acción concertada y calendario provisional**

Las actividades planificadas para el próximo trienio abarcan, siguiendo el modelo para la Acción concertada para los antílopes sahelosaharianos consisten en:

1. Redactar informes detallados sobre la situación de todas las especies, utilizando la información más reciente disponible (2 años).
2. Preparar un Plan de acción de formato CMS, con doble mención, por especie y por país (2 años), que incluya la conservación del hábitat y las medidas de restauración, el establecimiento y la gestión de zonas protegidas, la gestión integrada de la interacción de irrigación, y las medidas contra la captura ilícita.
3. Preparar propuestas formales para la adición de especies al Apéndice I y al Apéndice II (2.5 años).

#### **La lista provisional para la incorporación en el Apéndice I abarca:**

*Pantholops hodgsoni*, antílope tibetano , EN  
*Capra falconeri*, Markhor, EN  
*Capra nubiana*, íbice nubio, EN  
*Capra caucasica*, West Caucasian tur, EN  
*Capra cylindricornis*, East Caucasian tur, VU  
*Equus caballus przewalskii*, caballo de Przewalski, EX, Reintroducido en Mongolia  
*Cervus elaphus bactrianus*, ciervo de Bujara , VU  
*Panthera pardus tulliana*, leopardo de Anatolia , CR  
*Panthera pardus saxicolor*, Leopardo del norte de Persia, EN  
*Acinonyx jubatus venaticus*, onza asiática CR

#### **La lista provisional para la inclusión en el Apéndice II abarca:**

*Procapra picticaudata*, gacela del Tibet  
*Procapra przewalskii*, gacela de Przewalskia, CR  
*Pseudois nayaur*, oveja azul  
*Nemorhaedus goral*: Goral LR/nt  
*Ovis ammon*, Argali, VU

#### **La lista provisional para el pasaje al Apéndice I abarca:**

*Saiga tatarica*, antílope saiga CR  
*Equus (hemionus) onager*, Onager CR  
or  
*Equus hemionus* s.l.  
(incl *Equus (hemionus) hemionus*, Kulan CR, VU, *Equus (hemionus) kiang*, Kiang DD)

4. Reunión preparatoria de los estados de la zona de distribución: Mongolia, verano de 2006

Debate del proyecto del plan de acción para los estados del área de distribución: primavera de 2008.

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO TAXONÓMICO SOBRE LOS MAMÍFEROS ACUÁTICOS Y LOS GRANDES PECES, PRESIDIDO POR EL DR. WILLIAM PERRIN

### 1. *Debate y evaluación de las propuestas idóneas de enmienda a los apéndices*

#### 1.1 Propuesta I-2 y II-4: población mediterránea del delfín común *Delphinus delphis* en los Apéndices I y II

1. El grupo apoyó la propuesta, en consonancia con la clasificación de la UICN como especie en peligro (basada en la evidencia de una disminución en caída libre durante los últimos 35 a 45 años). Si bien sin recomendar su rechazo, Noruega expresó su preocupación de que la clasificación de la UICN no se justifique. En respuesta, se observó que los resultados de la investigación que llevaron a la UICN a establecer su clasificación figuran en la literatura publicada sobre el tema. Se apoyó asimismo su incorporación a la lista del Apéndice II.

#### 1.2 Propuestas I-11 y II-16: Peregrino *Cetorhinus maximus* en los Apéndices I y II

2. Debatimos esta propuesta en considerable detalle. Noruega indicó su oposición. El casi consenso fue que si bien hay un fuerte apoyo para que las poblaciones del HN figuren en el Apéndice I, lo mismo no ocurre para HS, porque la especie se pesca sólo como captura incidental y no existen estudios de población. Algunos miembros favorecían un enfoque cauteloso, en ausencia de datos de población para HS, y apoyaron la incorporación de toda la especie. Otros, en cambio, opinaron que sería una precaución excesiva. A falta de consenso, decidimos devolver la propuesta de incorporación al Apéndice I al pleno del Consejo para que se debata allí. Se acordó que, de cualquier modo, existe una marcada necesidad de efectuar una investigación sobre la identidad de las existencias en HS. La propuesta para añadirla al Apéndice II recibió el apoyo del grupo.

3. Noruega observó, de paso, que un debate en la plenaria sobre el uso del principio de precaución en la incorporación a las listas de la CMS sería de utilidad.

#### 1.3 Propuesta I-12: Esturión atlántico *Acipenser sturio* en Apéndice I

4. El grupo reconoció la situación de gran escasez de esta especie, y su desaparición en algunos estados de su zona de distribución, y apoyó con convicción la propuesta.

#### 1.4 Propuesta II-5: poblaciones mediterráneas del delfín listado *Stenella coeruleoalba*

5. La propuesta fue apoyada y se hizo notar también que la especie figura ya en un anexo a ACCOBAMS. Por ello, y dadas las amenazas a su conservación resulta idóneo incorporarla al Apéndice II.

### 2. *Nuevas propuestas de proyectos*

6. El grupo consideró las nuevas propuestas, así como las que se aprobaron en la última reunión del Consejo Científico pero que no recibieron financiación. Las seis propuestas son todas de alta calidad y resultó muy difícil para el grupo darles un orden prioritario. El mismo se indica a continuación y entre paréntesis figuran los comentarios sobre su importancia e idoneidad:

#1: Taller regional sobre el siluro gigante (*Pangasianodon gigas*) para desarrollar y ejecutar un plan de conservación de la especie, conjuntamente con UICN (con la mayor prioridad, dada la situación de peligro crítico de la pequeña población remanente);

#2: Talleres regionales para capacitar a evaluar y conservar los cetáceos del Pacífico Sur (en apoyo del Memorando de entendimiento en desarrollo que se ocupa de la captura incidental);

#3: Examen de la migración de los tiburones (para responder a las crecientes amenazas a la conservación e identificar las especies para su posible incorporación a las listas de la CMS);



#4: Dos talleres regionales en 2006 y 2008 en Bangladesh para analizar los datos recogidos en las exploraciones, apoyadas por la CMS, en la bahía de Bengala y preparar las recomendaciones para la investigación y la gestión (culminación del programa de investigación de la CMS, en curso en la India, Bangladesh, Mianmar y Sri Lanka);

#5: Taller en Bangkok para aumentar las capacidades en el sudeste y el sur de Asia y para resolver la situación crítica suscitada por la captura incidental de cetáceos en las pesquerías (se ha reconocido que la captura incidental constituye la principal amenaza tanto regional como mundial para los pequeños cetáceos);

#6: Simposio regional y taller de planificación para evaluar la situación y las amenazas a los pequeños cetáceos en la parte occidental del Océano Índico (la situación de los cetáceos en la región se conoce mal y poco, pero existe la amenaza derivada de la captura incidental).

7. Se acordó que existe la necesidad de una mayor diseminación y acceso a los informes sobre los proyectos apoyados por la CMS. Una sugerencia consiste en colocar versiones completas en PDF de todos los informes en el sitio en la red de la CMS.

8. Los miembros del grupo insistieron en el valor crítico de las iniciativas de investigaciones apoyadas por la CMS para la conservación de los grandes animales marinos, debido a las dificultades logísticas de estudiarlos y de definir sus necesidades.

### **3. *Nuevos acuerdos posibles y resoluciones idóneas para los mismos***

#### **3.1 Dugong (Rec. 8.15)**

9. Se apoyó la recomendación. Se observó que según los criterios propuestos para las especies para acciones en cooperación, el dugong debiera tal vez retirarse de la lista, pues se intenta alcanzar un acuerdo a escala mundial (MdE) como lo sugiere la recomendación.

#### **3.2 Tiburones migratorios (Rec. 8.16)**

10. La recomendación intenta resolver los problemas generales de conservación de las especies de tiburones que figuran en las listas (presentes y futuras). Tras prolongado debate, se alcanzó un consenso en apoyo del principio.

#### **3.3 Cetáceos del Pacífico (Rec. 8.19)**

11. Esta recomendación apoya los esfuerzos para desarrollar un MdE para los cetáceos del Pacífico Sur, y como tal recibió el apoyo entusiasta del grupo. Se observó que se velará por armonizar el MdE con el Plan estratégico. Australia y Nueva Zelanda expresaron su aprecio por la ayuda importante y muy efectiva del Sr. Lyle Glowka, de la Secretaría, en el avance hacia el MdE.

#### **3.4 Esturiones**

12. Alemania solicitó la asesoría del grupo sobre las medidas que deberán tomarse para resolver el problema de gran urgencia relativo a la conservación de las especies de esturiones de Eurasia. Las medidas y los programas adoptados por CITES no parecen tener un impacto adecuado sobre la explotación insustentable, y la situación de varias especies es alarmante y continúa empeorando. Alemania opina que la CMS puede ofrecer soluciones a las que CITES no tiene la posibilidad de recurrir y solicita al Consejo que opine sobre las tres opciones bajo examen al presente: 1) un MdE en virtud de la CMS; 2) un Plan de acción en el marco de la CMS, con la participación de todos los interesados (en la región y fuera de ella); y 3) una campaña de concienciación pública preparada por la CMS y destinada tanto al gran público en los estados de la zona de distribución y a los consumidores en los países más desarrollados. En respuesta, se observó que las tres opciones no son excluyentes y que en realidad, el mejor modo de ejecutar un Plan de acción es bajo la forma de un MdE. Los miembros del grupo expresaron

incertidumbre sobre el valor añadido que podría obtenerse de una intervención de la CMS y sugirieron en cambio que Alemania prepare el plan. Se recomendó que el mismo forme parte de un examen (similar al llevado a cabo para los rapaces y sobre el que se informó en la reunión) y que se tenga en cuenta la posibilidad de interacciones y posibles superposiciones con varias iniciativas más dentro de la región. Cuando disponga de este estudio, el grupo estará en mejores condiciones de asesorar a Alemania sobre el modo de proceder con un posible MdE o con otra iniciativa. Se indicó asimismo que la posibilidad de desarrollar un MdE podría explorarse con la ayuda de la Secretaría, sin un examen previo por parte del Consejo. Alemania acordó, en principio, preparar un estudio y quizá una resolución o recomendación para el establecimiento de un MdE o un Plan de acción, para la próxima reunión del Consejo.

### 3.5 Tiburón ballena

13. El tiburón ballena o pez dama figura en el Apéndice II de la CMS y en la lista para acciones en cooperación desde 1999. Las Filipinas anunciaron que se proponían intentar instaurar un Memorando de entendimiento regional para la especie. A mediados de 2003, las Filipinas se pusieron en contacto con la Secretaría para determinar el proceso a seguirse para desarrollar un MdE para el tiburón ballena y avanzar la Acción en cooperación. En 2004 un pequeño grupo de contacto oficioso, compuesto inicialmente por la Secretaría, el consejero de la CMS designado para los mamíferos marino y los grandes peces, el funcionario de enlace nacional y consejero científico para las Filipinas, el presidente del Grupo especialista en tiburones de la UICN, un representante de la Marine Conservation Society de las Seychelles y otro de ECOCEAN, debatió sobre el contenido de un posible MdE y un plan de acción, que podrían presentarse a los estados de la zona de distribución en las regiones del Océano Índico y el sudeste de Asia. El grupo se agrandó subsecuentemente e incorporó en su seno a un representante del gobierno de las Seychelles (una no Parte interesada en la CMS en la época) y al funcionario de enlace nacional para la CMS de Australia. A fines de 2004, la Secretaría CMS y el Grupo especialista en tiburones de la UICN organizaron conjuntamente un diálogo sobre el pez dama en el Congreso sobre la conservación mundial de UICN, en Bangkok, con el objeto de recabar comentarios sobre la conveniencia de disponer de un MdE y de un plan de acción. En mayo de 2005, se celebró la Conferencia Internacional sobre el Pez Dama en Perth, Australia Occidental, con el doble propósito de (a) impulsar los esfuerzos locales, regionales e internacionales en pro de la conservación de los peces damas y (b) facilitar la colaboración regional e internacional en la investigación sobre la especie. Desde entonces, se ha distribuido el texto de una propuesta para un proyecto de recomendación (UNEP/CMS/Rec.8.16) para que lo examine la Conferencia de las Partes, en el contexto del desarrollo de un Acuerdo sobre los tiburones migratorios en general. No se ha aclarado aún si existe o no un posible conflicto con un MdE separado para el pez dama. Las Filipinas expresaron su agradecimiento a Australia por su colaboración en las tareas para desarrollar un MdE.

## 4. *Otras resoluciones idóneas*

### 4.1 Impacto adverso de origen humano sobre los cetáceos

14. Si bien existió un apoyo generalizado entre los miembros del grupo en relación con los propósitos del proyecto de resolución, se expresó preocupación tanto sobre su contenido como su redacción. Un orador comentó que el proyecto de resolución no tomó en cuenta el impacto potencialmente adverso del cambio climático sobre los cetáceos, que constituye un aspecto importante y que tiene origen humano. Se expresó asimismo preocupación sobre algunas inexactitudes gramaticales y se indicó que el texto de la resolución requería aclaración, en particular en sus párrafos dispositivos. Lamentablemente no se pudo contar con la presencia de ningún representante de la C E para debatir las posibles enmiendas al texto de la resolución.

15. Los miembros estuvieron de acuerdo en que si bien el grupo de trabajo podía apoyar en principio el proyecto de resolución, existía una necesidad urgente de obtener aclaraciones de los patrocinantes sobre varios aspectos y de enmendar el texto, para asegurar que corresponda mejor a las prioridades demarcadas en el Plan estratégico de la CMS para 2006-2011. El grupo de trabajo consideró asimismo que es importante mantener el papel central del Consejo Científico en la identificación de las amenazas a los cetáceos y el desarrollo de estrategias de mitigación. El grupo recomendó que se efectúen nuevas consultas con los patrocinantes del proyecto de resolución con el objeto de dilucidar dichos aspectos.

## 5. *Propuestas para nuevas especies para las acciones concertadas*

16. No se presentaron nuevas propuestas.

### 6. *Examen de las especies para las acciones concertadas y las acciones en cooperación existentes*

#### 6.1 Especies para las acciones concertadas

##### 6.1.1 *Foca monje del Mediterráneo*

17. España presentó una actualización de los avances en la situación y la conservación de la especie, que han resultado positivos. Las estimaciones de la población, para el Mar Negro, el Mediterráneo Oriental, el Mediterráneo Occidental y el Atlántico, totalizan 441 a 495 individuos. La tercera reunión Grupo de trabajo del Plan de acción produjo una versión final del Plan de acción y de la “Declaración de Dakhla”, que solicita ayuda internacional para sufragar el Plan de Acción y apoyo a la iniciativa de Marruecos que intenta establecer una zona de protección marina para la conservación de la foca monje y lanzar un plan de gestión para un futuro parque nacional en la zona. La versión final del Plan de acción tiene en cuenta las imperfecciones identificadas en las versiones anteriores y se ocupa de los aspectos demográficos y de protección del hábitat. Entre otros elementos positivos sobre los que se informó, se cuentan tres nacimientos en Madeira, la expansión de la investigación sobre Madeira, una mayor vigilancia en la reserva, la exploración del hábitat en las costas del sur de Marruecos, 28 nacimientos en la colonia del Cabo Blanco en 2004 y 27 hasta el momento este año (2005), la catalogación de 105 focas en Marruecos y Mauritania, la financiación por parte de España y de una ONG española de varios proyectos en Mauritania y en Marruecos y, por último, el apoyo financiero y técnico a las autoridades nacionales y locales de Mauritania para la creación de capacidades. Un aspecto negativo lo constituye el rápido desarrollo humano de la costa en Marruecos y en Mauritania, que aumentará la presión sobre el hábitat presente y posiblemente también el del futuro para la foca monje. España tomará la iniciativa para desarrollar un MdE autosuficiente que ayude a poner en práctica el Plan de acción. El grupo recomendó aprobar a este último, así como la idea de un MdE.

##### 6.1.2 *Delfín del Plata*

18. El proyecto, financiado por la CMS, sobre la abundancia, el hábitat y la conducta de la especie ha sido completado. El informe técnico final ha sido recibido por la Secretaría.

##### 6.1.3 *Chungungo*

19. Una exploración se lleva a cabo al presente en Perú, parcialmente sufragada por la CMS. Un informe sobre las actividades sobre el terreno ha sido recibido por la Secretaría.

##### 6.1.4 *Huillín*

20. Continúa la pérdida del hábitat. No hay ninguna novedad en relación con la acción concertada.

#### 6.2 Especies para acciones en cooperación

##### 6.2.1 *Delfines sudamericanos*

21. El Dr. Schlatter informó que se llevan a cabo estudios por parte de estudiantes en el sur de Chile sobre *Cephalorhynchus eutropia* y *Lagenorhynchus australis* cuyos resultados no se conocen aún.

##### 6.2.2 *Pez dama*

22. Como se prepara un MdE, se debería retirar a la especie de la lista de especies para acciones en cooperación. El avance en la preparación del MdE ya ha sido indicado más arriba (punto 3.5).

## **7. Examen breve de las especies para las acciones concertadas**

23. El grupo examinó un proyecto del examen, en su reunión anterior, y tomó nota de varias carencias, que no han sido remediadas en la presente versión. Esta vez, la falta de tiempo no permitió efectuar un examen detallado. El proyecto aparece en el sitio de la CMS en la red y se invitó a los miembros del grupo a interiorizarse con su contenido y enviar sus comentarios a la Secretaría.

## **8. Otros asuntos**

24. WDCS presentó una propuesta para mejorar su asociación con la CMS. Como se indica en el documento CMS/ScC.13/Inf.10, valiéndose de un Acuerdo oficial de asociación oficial con la CMS, WDCS se propone desarrollar un Programa de trabajo conjunto, con el fin de armonizar las actividades de WDCS con el plan estratégico de la CMS para 2006-2011, para incrementar al máximo posible la eficacia de WDCS, la CMS y sus Acuerdos y MdEs. Para concretizarlo, WDCS ha propuesto la creación de un Grupo de trabajo permanente WDCS en apoyo las prioridades de investigación de cetáceos de la CMS (WGCP), que otorgue prioridad a los proyectos que se presenten a la CMS como contribuciones al Plan estratégico de la CMS para 2006-2011. El grupo de trabajo intentaría asimismo aumentar el flujo de información que transmite a la CMS, para integrarla en sus actividades, valiéndose del Consejero Científico CMS designado par los mamíferos acuáticos y los grandes peces.

25. WDCS solicitó el reconocimiento por parte del Consejo Científico de la CMS de un Acuerdo de asociación entre WDCS y CMS que le permita a WDCS compartir sus fuentes de información científica con la CMS; así como la aprobación de la propuesta de reunir un Grupo de trabajo permanente WDCS en apoyo de las Prioridades de investigación sobre cetáceos de la CMS (WGCP), con el fin de desarrollar y acordar las contribuciones de WGCP al Programa conjunto de trabajo, de modo tal que el mismo apoye las prioridades vinculadas con los cetáceos dentro del Plan estratégico CMS para 2006-2011; y finalmente el acuerdo del Consejo Científico para examinar los progresos en la colaboración entre WDCS y la CMS en sus reuniones de 2006 y 2007. El grupo recomendó que el Consejo tome dichas medidas.

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO TAXONÓMICO SOBRE LAS TORTUGAS MARINAS

### 1. Debate y evaluación de las propuestas de enmiendas a los Apéndices a la CMS (Conf.8.16)

No se hicieron nuevas propuestas de enmienda para las tortugas.

### 2. Propuestas de nuevos proyectos

#### 2.1 Propuestas de nuevos proyectos (ScC.13/Doc.5)

Se recibieron dos nuevas propuestas para su examen.

Acción recomendada	Descripción del proyecto y observaciones del grupo
Recomendadas para una nueva presentación	<p><b>Tortugas laúd en el Atlántico sur occidental: composición genética, evaluación ecológica y ambiental</b> (propuesta por Uruguay)</p> <p>El consejero designado había examinado previamente esta propuesta y efectuado sugerencias por escrito al proponente para mejorar el proyecto y para que el mismo se presente nuevamente al examen del próximo CC.</p>
Recomendadas para una nueva presentación	<p><b>Cartografía básica de las playas de nidificación y zonas de alimentación y evaluación de la índole y la extensión de la explotación y de las amenazas a las tortugas marinas de la costa atlántica de África.</b> (Propuesta de CI, WWF y otros)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de un proyecto de gran envergadura que a primera vista dispone del potencial para suministrar una gran cantidad de información de utilidad.</li> <li>• La Secretaría CMS informó que gracias al nuevo apoyo recibido para el MdE sobre las Tortugas marinas de África Occidental se está estableciendo una secretaría en Senegal.</li> <li>• Se observó que el proyecto no tiene en cuenta los proyectos existentes en la zona.</li> <li>• El delegado de WWF confirmó que el proyecto se ocupa de las acciones identificadas en el MdE; los grupos regionales que proponen el proyecto prestarán apoyo a la nueva Secretaría; y las partes iniciales del proyecto se lanzarán en los países con poblaciones idóneas de tortugas.</li> </ul> <p>El grupo recomienda que este proyecto se vuelva a desarrollar prestando mayor atención a las acciones concretas planificadas de modo que su idoneidad, su factibilidad y sus costos sean transparentes. El proyecto debería aclarar también cuál será la intervención en el mismo de los interesados de cada país participante.</p>

Se recomienda que ambas propuestas se devuelvan a los proponentes para su modificación y ulterior presentación.

#### 2.2 Propuestas provenientes de ScC12 (ScC.13/Inf.1/Anexo 9)

Tres proyectos para las tortugas habían sido aprobados para recibir apoyo en principio en ScC12 y se examinó su situación.

-	<p><b>Movimiento de las Tortugas laúd del Atlántico</b></p> <p><b>CMS:</b> El proyecto dispone de fondos y se está llevando a cabo. No se requiere ninguna otra medida.</p>
Apoyado	<p><b>Evaluación de la situación de las tortugas en Sierra Leona</b></p> <p><b>CMS:</b> Este proyecto no siguió adelante tras su iniciación.</p> <p><b>Presidencia:</b> recomendó que el proyecto reciba nuevo ímpetu con la intervención de la nueva Secretaría para el MdE de África Occidental, pero que siga siendo gestionado por la secretaría de la CMS.</p>
-	<p><b>Rastreo de las Tortugas laúd de Cabo Verde</b></p> <p><b>CMS:</b> Este estudio ha recibido fondos de otro donante. No se requieren medidas adicionales.</p>

Se recomienda, por ende, dar continuidad al proyecto, “Evaluación de la situación de las tortugas en Sierra Leona”, aprobado en principio en ScC12. El mismo tiene el potencial para servir de catalizador a las actividades sobre el terreno en la región de África Occidental por intermedio de la Secretaría del nuevo MdE.

El grupo desea acceder a los resultados de los proyectos ya sufragados y completados e insta a que todos los informes de proyectos acabados pasen por un proceso de reseña por parte de expertos independientes y se publiquen, al menos bajo formato pdf en el sitio en la red de la CMS.

### **3. Posibles nuevos Acuerdos y resoluciones idóneas**

#### **3.1 Tortugas marinas (Rec.8.17)**

El grupo apoyó esta Recomendación que alienta a las Partes y a los estados signatarios a participar activamente en dar efectividad a los acuerdos y decisiones de la CMS y a la intervención de los nuevos estados signatarios en ellos.

### **4. Otras resoluciones idóneas**

Ninguna.

### **5. Propuestas para nuevas especies para acciones concertadas**

Ninguna.

### **6. Examen de acciones concertadas y en cooperación existentes**

Ninguna.

### **7. Examen abreviado de especies para acciones concertadas: Tortugas (Documento preparado por WCMC)**

Si bien el documento sobre las Tortugas puede consultarse en el sitio en la red de la CMS, ello sólo es posible desde hace muy poco. Se trata de un largo informe, y muchos delegados no han tenido tiempo para estudiarlo en detalle. Se insta a los consejeros a darle lectura e informar al respecto a la secretaría.

Quienes lo han leído en detalle están muy insatisfechos con su contenido. El cuadro sinóptico general y los cuadros sinópticos por especie no reflejan correctamente la información disponible sobre las especies o sobre las acciones en los distintos países. Existe una constante falta de acceso a la importante literatura científica para la especie y un exceso de atención al material no examinado por otros expertos científicos. No se considera que el documento, tal como se presenta en la actualidad, sea idóneo para su utilización por parte de la CMS.

### **8. MdEs sobre las tortugas marinas**

#### **8.1 MdE de IOSEA para las tortugas marinas**

Se felicita a la CMS y a la Secretaría del MdE para las tortugas marinas de IOSEA por la eficaz ejecución y el aumento de eficacia de las acciones efectuadas en virtud de este MdE.

#### **8.2 MdE para las tortugas marinas de África Occidental**

Los delegados de la región de África Occidental han expresado preocupación ante la incapacidad de la Secretaría CMS de dar continuidad a las actividades en la región y al MdE idóneo tras el nombramiento del Dr Hykle a su cargo en IOSEA en Bangkok hace algunos años. Empero, el grupo manifiesta su beneplácito de cara a la revitalización del MdE para las tortugas marinas como consecuencia de la financiación recibida en apoyo del establecimiento de una secretaría en Senegal. Al mismo tiempo, sin embargo, los consejeros y funcionarios de enlace nacional idóneos y el consejero designado para las tortugas marinas en la región de África Occidental expresan su preocupación por no haber sido informados en el momento oportuno sobre estas novedades en relación con la secretaría planificada para el MdE.

### 8.3 Colaboración con SPREP sobre la propuesta de un MdE sobre las tortugas marinas de las islas del Pacífico

Se felicita a la Secretaría CMS por el éxito en en alcanzar un diálogo con las naciones isleñas del Pacífico Sur con el objeto de desarrollar un acuerdo para la cooperación internacional en la conservación de las tortugas marinas que reforzará las tareas de conservación regional. Una vez más, insistimos en que se debe informar oportunamente al respecto tanto a los consejeros funcionarios de enlace nacional idóneos, como al consejero designado para las tortugas marinas en la región.

### ***9. Programa de pequeñas ayudas***

El grupo fue unánime en su opinión de que las pequeñas ayudas han desempeñado un papel fundamental como catalizadores que ha sido muy positivo para la labor de la CMS. El mismo puede seguir existiendo, y por ende el programa que las proporciona no debe abandonarse.

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CAPTURA INCIDENTAL

La captura incidental en tanto que amenaza seria a las especies marinas migratorias ha sido examinada por el Comité Científico de la CMS y es objeto de las anteriores resoluciones 6.2 y 7.2. Un grupo de trabajo oficioso ad-hoc se reunió para debatir la amenaza siempre presente de la captura incidental para las especies que figuran en las listas de la CMS, y en particular los aspectos relativos a la Resolución 8.14 y a su aplicación, en lo que atañe a la labor del Consejo Científico y a la puesta en práctica de la Convención y de los acuerdos derivados.

El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en que el problema de la captura incidental se extiende a todas las cuencas oceánicas y afecta a muchas especies que figuran en las listas de la CMS: cetáceos, aves marinas, tortugas marinas y tiburones. A la fecha, la investigación y la ejecución de medidas que limiten la captura incidental han sido en gran medida llevadas a cabo pesquería por pesquería, con asesoría suministrada según la especie afectada, más bien que según una perspectiva totalizadora.

Además, si bien existen una acción de conservación y una disminución de la captura incidental de importancia a escala nacional, o en cada pesquería, o según la especie, los vínculos entre estas acciones a nivel internacional suelen ser débiles y conducen a una disminución del esfuerzo internacional. Al momento, a pesar de los muchos proyectos y de las actividades en el seno de los acuerdos de la CMS y de otras organizaciones e instrumentos, existe un avance general insuficiente en cuanto a los resultados obtenidos: la captura incidental sigue siendo una amenaza crítica para muchas especies migratorias.

El grupo aceptó que existe la necesidad de efectuar una evaluación mundial de los taxones migratorios afectados, así como de propiciar el desarrollo y la divulgación de soluciones efectivas para todos los grupos taxonómicos, en lugar de uno por vez como al presente. Se observó asimismo que se requiere que la CMS reconozca el problema representado por la captura incidental de los peces.

Al considerar los desarrollos a escala mundial para disminuir la captura incidental desde el último debate sobre el tema en el Consejo Científico, se mencionaron los siguientes puntos:

- Birdlife International ha publicado un examen de los resultados obtenidos por las organizaciones regionales de gestión de las pesquerías (RFMO) en la disminución de la captura incidental de las aves marinas. El informe ha estimulado el debate y la acción dentro de RFMO y dado ímpetu a la acción contra la captura incidental.
- Un consorcio de organizaciones, entre las que se cuentan la Fundación de investigaciones marinas de Malasia, WWF, Birdlife y CI celebró un taller en Kota Kinabalu, Malasia, en septiembre de 2005 para debatir sobre la conveniencia de disponer de estrategias efectivas para muchas especies en las pesquerías. El taller reunió a pescadores, expertos en cetáceos, aves marinas, tiburones y tortugas marinas; y en políticas de pesca. Entre sus resultados se cuenta la exploración de un modelo matemático para determinar cómo aplicar medidas que permitan disminuir la captura incidental de más de una especie en una misma pesquería. Además, se debatió la necesidad de estimular la acción a escala internacional, lo cual implica también identificar los instrumentos que permitan avanzar en la exploración del enfoque simultáneo de muchas especies.

El Grupo de trabajo observó que la CMS ha recibido instrucciones para ofrecer perspectivas sobre el modo de lograr la disminución de la captura incidental para todas las especies que figuran en sus listas y a las que afecta esta situación. Empero, el grupo insistió en la necesidad de identificar las oportunidades para la intervención de la CMS en pro de la disminución de la captura incidental que resulten menos costosas y que aprovechen las ventajas que resultan de la posición exclusiva de la CMS como organismo experto en las especies migratorias, y de no intentar repetir los esfuerzos que efectúan otros instrumentos u organizaciones, o de adoptar una actitud excesivamente amplia en la materia.

**Al considerar la propuesta de Resolución 8.14, el grupo de trabajo manifestó su apoyo a la misma, pero comentó que se la podría mejorar de modo tal que aproveche las ocasiones que surjan, así como las ventajas específicas a la CMS.**



Concretamente, el grupo de trabajo opina que se podría mejorar la resolución mediante la adición de:

- **La designación de un consejero científico especializado en la captura incidental;**
- **Una acción inicial para que lleve a cabo el consejero designado, que sería la de desarrollar un grupo destinado especialmente a ocuparse del impacto de la captura incidental sobre las especies que figuran en las listas de la CMS y de las soluciones que se podrían aportar a esa situación (mediante el desarrollo de un plan de trabajo y de un programa de investigación estratégica).**

Se trataría en efecto de reunir a un grupo de expertos y de Partes para cerciorarse de que el problema de la captura incidental se considere en la CMS siempre dentro del contexto más provechoso para la convención y los acuerdos derivados, centrándose en los aspectos en los cuales la CMS puede añadir valor a los esfuerzos de otras organizaciones e instrumentos.

#### **Grupo de trabajo**

Barry Baker (Presidente)  
Mike Donoghue  
Amanda Nickson  
Roberto Schlatter  
Mark Simmonds  
Colin Limpus  
Margi Prideaux  
Nicola Hodgins  
Ian McLean

## USO SUSTENTABLE

### INFORME DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA RESOLUCIÓN 8.1

#### ANTECEDENTES

Un grupo de trabajo, formado por tres Consejeros de sendas Partes y cuatro observadores, se reunió el 18 de noviembre para debatir la Resolución 8.1 (proyecto de resolución sobre el uso sustentable, preparado por la Secretaría), y para comentar sus carices científicos.

#### INFORME

Se observa que como el grupo inició su reunión a las nueve de la mañana, antes de la llegada de los autobuses provenientes de los hoteles, se contó con una presencia restringida. Aún así, se celebró un debate de miras amplias en el cual se expresaron opiniones muy variadas.

Los consejeros de las Partes insistieron, en general, en que la Convención CMS fue redactada para ofrecer protección a las especies migratorias en peligro y bajo amenaza de extinción, y que el proyecto de Resolución 8.1 resulta antagónico en relación a ciertos aspectos de la Convención.

Algunos observadores opinaron que muchas de las especies que figuran en los Apéndices a la CMS se utilizan al presente, y que la aplicación de los Principios y directrices de Addis Ababa (AAPG) podrían resultar de ayuda cuando se trata de especies migratorias que figuran en el Apéndice II, o que no aparecen en ninguna lista de la CMS. Se observó, al respecto, que el Consejo Científico no ha desarrollado aún una definición del uso indígena de supervivencia.

Otros miembros del grupo expresaron su preocupación ante la posible asignación de los fondos cuya utilización está implicada en la Resolución y el posible conflicto entre la CMS y AAPG en la dimensión espacial de la gestión.

El grupo *estuvo de acuerdo* en que existe efectivamente una dificultad en reconciliar el proyecto de Resolución con el Artículo 3 (v) de la Convención.

Como resultado de las preocupaciones indicadas, el grupo decidió no recomendar al Consejo Científico que apoye el proyecto de Resolución 8.1 en su forma actual.

## GRIPE AVIAR

### Las especies migratorias y la gripe aviar altamente patógena

1. A SABIENDAS de que las especies migratorias son víctimas y vectores de una gama de enfermedades contagiosas (p.ej. virales, bacterianas y micóticas) (véase el Anexo I), y de que algunas de estas enfermedades pueden transmitirse a las especies residentes, a los animales domésticos y a los seres humanos; y asimismo de que algunas enfermedades disponen del potencial para reducir la diversidad biológica, especialmente en el caso de las especies amenazadas;
2. A SABIENDAS también de que la reciente aparición de brotes de gripe aviar altamente patógena (HPAI, subtipo H5N1), que han tenido un impacto importante sobre los medios de vida vinculados a la tenencia de aves domésticas (principalmente aves de corral) y sobre los valores de conservación de la naturaleza (inclusive sobre la mortandad de las aves acuáticas en al menos cuatro sitios Ramsar de importancia internacional) en Eurasia, y CONSCIENTE del número creciente de países en los cuales se ha detectado recientemente HPAI siguiendo su avance hacia el occidente a través de Eurasia;
3. PLENAMENTE CONSCIENTE de que, si el subtipo presente de HPAI se modifica genéticamente o muta para adaptarse a una forma transmisible entre los seres humanos, ello podría tener las consecuencias para la salud, la sociedad y la economía mundiales de una pandemia de gripe humana;
4. CONSCIENTE, empero, de que el limitado número de casos conocidos al presente de infección humana con la presente cepa de HPAI se limita a ciertas partes de Asia y ha ocurrido por contacto con aves de corral infectadas, o tal vez como resultado del consumo de las mismas, y nunca por contacto con aves silvestres, y RECONOCIENDO que la actitud del gran público y su apoyo a la conservación y el uso sustentable de los humedales y las especies silvestres (en particular las aves acuáticas) podrían verse afectados negativamente por la preocupación sobre el posible papel de las aves acuáticas en la transmisión de HPAI (subtipo H5N1);
5. PROFUNDAMENTE PREOCUPADA, empero, de que en la mayoría de los países exista una notable falta de información y, en algunos casos, inclusive, se difunda información errada sobre importantes aspectos vinculados a la propagación de HPAI, los riesgos que puede acarrear, y el modo de prevenir y responder a los brotes de HPAI, y OBSERVANDO, en particular, las dificultades que confrontan los países en evaluar y responder a la amenaza de HPAI, especialmente si se tiene en cuenta la importancia para muchos de ellos tanto de las aves de corral como de las aves silvestres, para su sustento en el medio rural;
6. PREOCUPADA TAMBIEN de que reacciones mal informadas puedan tener consecuencias desafortunadas y tal vez desastrosas en el largo plazo para la conservación, especial mente para algunas de las especies que están amenazadas a escala mundial, y que tienen poblaciones pequeñas o localizadas, y en particular aquellas especies que figuran en la lista del Apéndice 1 de la Convención y en la columna A, categoría 1 del cuadro 1 del Plan de acción del Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia;
7. OBSERVANDO que se piensa que HPAI ha sido transmitido de un país a otro por varios vectores diferentes y conocidos, entre los que se cuenta el movimiento de aves de corral, las aves enjauladas y los productos derivados, el comercio legal e ilegal en aves, las maquinarias y equipos asociados con estas industrias, y el movimiento de personas, y OBSERVANDO ASIMISMO que se sospecha que la migración de las aves acuáticas constituye otro vector más, si bien se carece de pruebas directas, y A SABIENDAS de que varía la importancia relativa que se otorga a estas diferentes modalidades de transmisión y que las pruebas del vínculo de causa y efecto en muchos casos es débil o inexistente;
8. ACOGIENDO CON SUMO BENEPLÁCITO la intervención sobre este punto de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la Organización Mundial para la Salud Animal (OIE), en especial mediante la publicación en mayo de 2005 de *Global*

*Strategy for the Progressive Control of Highly Pathogenic Avian Influenza* y su aplicación, entre otras, mediante los programas de cooperación técnica sobre ayuda de emergencia para la detección temprana y la prevención de la gripe aviar;

9. A SABIENDAS del liderazgo ofrecido por la participación de la Convención en diversos mecanismos de coordinación, entre los que figuran el Grupo científico especial para la gripe aviar, formado a fines de agosto de 2005 por la Convención, y que reúne a representantes y observadores de nueve organizaciones internacionales, a saber: CMS, AEW, la Convención Ramsar, FAO, OMS, Wetlands International, BirdLife International, el Consejo Internacional para la Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres (CIC) y Wildlife Conservation Society (WCS); y RECONOCIENDO el papel del Grupo especialista veterinario de UICN; y CON REFERENCIA ASIMISMO a la Resolución 3.18 sobre la gripe aviar del Acuerdo para la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia y a la Resolución IX.25 de la Convención Ramsar sobre la gestión de los humedales y de las aves acuáticas, en respuesta a la gripe aviar altamente patógena;
10. RECORDANDO que la Conferencia sobre los corredores aéreos mundiales (Edimburgo 2004) llamó, en particular, a una acción urgente para evaluar los riesgos de infección, y a establecer programas de seguimiento de los movimientos de las aves acuáticas migratorias, del comercio de las aves silvestres y de sus implicaciones para la salud humana;
11. RECONOCIENDO las oportunidades para el intercambio de información ofrecidas por la Mesa redonda especial sobre la propagación de HPAI que tuvo lugar el 19 de noviembre de 2005 en Nairobi, Kenya, durante la octava Conferencia de las Partes a la Convención sobre las especies migratorias, y alentada por la participación de todos los consejeros científicos africanos de la CMS y de otros interesados;
12. RECONOCIENDO ASIMISMO que la exploración de posibles escenarios a la presente propagación de HPAI, que incluye la identificación de las áreas de mayor riesgo relativo y el desarrollo de posibles respuestas políticas ante la aparición de los brotes, se beneficiará con el análisis de los numerosos juegos de datos de larga duración sobre el movimiento de las aves, conteo de las aves acuáticas, el comercio y el desplazamiento de las personas; pero OBSERVANDO la urgencia de acceder a ellos y de analizarlos, así como las redes y toda otra información, y de salvar las lagunas existentes en la comprensión científica de estos factores;
13. RECORDANDO que si bien los brotes de H5N1 en Hong Kong en 1997, en Japón en 2004, de H7N9 en Italia en 1999, y de H7N7 en los Países Bajos, Bélgica y Alemania en 2003 fueron todos exitosamente erradicados mediante rigurosos controles y medidas de seguridad biológica, HPAI parece ahora ser endémico en algunas partes de Asia, destacando las dificultades prácticas del control en países con capacidades veterinarias limitadas;
14. RECORDANDO SIEMPRE el riesgo posible de transmisión de HPAI entre aves en cautiverio y otros animales en centros de humedales y jardines zoológicos y las aves silvestres que visitan tales sitios, y CONSCIENTE de los requerimientos para el bienestar animal y del papel importante que tales sitios desempeñan en la comunicación, educación y conciencia pública sobre los humedales;
15. RECONOCIENDO las acciones nacionales en ejecución y los planes para la supervisión del hábitat y de las poblaciones en relación con HPAI; y OBSERVANDO ASIMISMO que, si bien el desarrollo de esquemas de vigilancia y de planificación para los casos de emergencia deberán determinarse a escala nacional, existen beneficios importantes que se derivan de la cooperación internacional;
16. A SABIENDAS de que los resultados de la reciente reunión OMS/FAO/Banco Mundial, en Ginebra, Suiza, del 7 al 9 de noviembre de 2005 sobre la ‘Gripe aviar y la pandemia de gripe humana’ que identificó la falta significativa de conocimientos sobre el papel que cabe a las aves silvestres en la propagación de HPAI; y OBSERVANDO la necesidad de reforzar la investigación y la vigilancia en relación con la migración y el comercio de las aves acuáticas, así como los procesos de infección en las poblaciones de aves silvestres, y especialmente de reforzar la investigación identificada por el Grupo científico especial sobre la gripe aviar (véase Anexo II);

17. RECONOCIENDO la necesidad de compartir la información con rapidez de modo continuo dada su posible importancia en términos de la conservación de las aves y de la dinámica de sus poblaciones, con el fin de permitir y mejorar la evaluación de los riesgos y para estar en mejor situación para optimizar la conservación de las aves acuáticas y la gestión de futuros brotes de infección en las aves;
18. INFORMADA de la decisión del Acuerdo sobre la Conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (Resolución 3.6) de solicitar el apoyo de la CMS y de otros interesados para establecer regímenes de financiación a largo plazo, con el objeto de desarrollar el seguimiento de larga duración de las poblaciones de aves acuáticas, mediante el Censo internacional de las aves acuáticas, entre otras actividades, y mediante los resultados del mismo, y en prosecución de la resolución VIII.38 de Ramsar, como medio para informar sobre una gama muy amplia de políticas nacionales e internacionales de conservación, que incluyen la evaluación de riesgos sobre HPAI;

### **LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

19. FORMULA un llamamiento para que se establezcan enfoques plenamente integrados, tanto a escala nacional como internacional, para contrarrestar los efectos de HPAI y de otras infecciones transmitidas por los animales, reuniendo la experiencia en la gestión ornitológica, de la fauna silvestre en general, y de los humedales, a la experiencia de quienes se han tradicionalmente ocupado de la salud pública y la zoonosis, incluyendo los conocimientos veterinarios, agrícolas, virales, epidemiológicos y médicos;

#### *Información sobre aves silvestres (necesidades de conocimientos)*

20. SOLICITA a las Partes contratantes, a las demás Partes y a las organizaciones nacionales e internacionales, que en respuesta a la emergencia causada por HPAI H5N1, apoyen la investigación y recojan datos sobre las especies migratorias, utilicen con mayor eficacia los datos existentes y procedan con rapidez a servirse de los resultados de su estudio, en los distintos corredores aéreos, para determinar con precisión las rutas migratorias, los flujos y las dinámicas de las poblaciones de las especies, y que diseminen dicha información;
21. INSTA a las Partes contratantes, a las demás Partes, y a las organizaciones internacionales, dada la posible importancia de HPAI en lo que atañe a la conservación de las especies migratorias, a apoyar la creación de capacidades a escala mundial vinculadas con la investigación y el seguimiento de los procesos de la infección y a desarrollar sin tardanza programas de vigilancia para HPAI en las poblaciones de aves silvestres, y en cooperación con FAO, OIE y otras autoridades competentes, en las aves domésticas y en cautiverio y a supervisar los movimientos de las aves silvestres, con el fin de estar mejor preparados para la gestión de los futuros brotes de la enfermedad aviar;

#### *Instrucciones específicas*

22. APOYA las conclusiones de OMS, FAO y OIE de que los intentos de eliminar HPAI en las poblaciones de aves silvestres mediante respuestas letales tales como la matanza selectiva no son viables, y pueden exacerbar el problema provocando una mayor dispersión de las aves infectadas;
23. HACE hincapié en que la destrucción o modificación en masa de humedales y otras formas del hábitat, con el objeto de reducir el contacto entre las aves domésticas y silvestres, no constituye un uso idóneo, como aquel al que instan el Artículo 3.1 de la Convención de Ramsar y los Artículos 1 y 8 de la Convención sobre la diversidad biológica, y puede exacerbar el problema causado por una mayor dispersión de las aves infectadas;
24. SUGIERE que las Partes contratantes africanas y las demás coordinen sus respuestas a las amenazas que presenta la propagación de HPAI mediante la Nueva asociación para el desarrollo de África;

25. INSTA a que las comunidades de caza, en el marco de las actividades de caza existentes, contribuyan al seguimiento de la propagación de HPAI y cooperen activamente con las autoridades nacionales en el caso en que se consideren o decidan medidas, entre otras, para reglamentos temporeros especiales para la caza;

#### *Asesoría sobre estrategias*

26. TOMA nota de los requerimientos esenciales para las normas que favorezcan una agricultura y acuicultura adecuadas y de la necesidad de que las autoridades competentes desarrollen estrategias que limiten el riesgo de la transmisión de la infección entre los animales silvestres y domésticos (mediante medidas más efectivas de seguridad biológica) y los seres humanos;
27. DESTACA la importancia de desarrollar y aplicar planes nacionales o de acción para casos de emergencia adaptados al posible riesgo de transmisión de la infección, y la necesidad de una preparación a escala nacional ante los casos de detección de HPAI en las aves, en particular en las especies que dependen de la existencia de humedales;
28. SOLICITA a las Partes Contratantes e insta a las demás Partes a que desarrollen y apliquen programas educativos y de concienciación pública sobre HPAI, destinados a los interesados presente o potencialmente afectados, en particular los que se ocupan de actividades al aire libre, o vinculadas a las aves de corral;

#### *Necesidades de financiación*

29. INSTA a las Partes Contratantes a que den su apoyo al establecimiento de:
- Un seguimiento y una vigilancia de larga duración de las aves migratorias diseñados para evaluar los riesgos presentes de infección y los aún desconocidos; y
  - Prioridades para completar los conocimientos faltantes, apoyando el establecimiento de programas de estudio sobre las pautas migratorias de determinadas especies en sus los corredores aéreos (mediante el anillado de las aves, el marcaje con colores, el rastreo satelital y el estudio isotópico);
30. SOLICITA al Secretario Ejecutivo que investigue las posibilidades para establecer asociaciones o consorcios con el fin de apoyar el desarrollo de financiación de larga duración para los esquemas de seguimiento y vigilancia, entre los que se cuenta el Censo internacional de aves acuáticas y otros que resultan del mismo, de idoneidad para los intereses de la Convención;
31. SOLICITA al Secretario Ejecutivo que, conjuntamente al Consejo Científico y en cooperación con el Grupo científico especial para la gripe aviar, se ponga urgentemente en contacto con FAO, OIE y OMS, en respuesta al llamamiento de dichas instituciones, que invita a llevar a cabo investigaciones adicionales que permitan entender plenamente el papel de las aves silvestres en la propagación de HPAI; y busque los recursos financieros necesarios para efectuar esta tarea;

#### *El compromiso de la CMS*

32. SOLICITA al Secretario Ejecutivo que, con el Consejo Científico (y su Grupo de trabajo sobre las especies migratorias como vectores de infección) colabore con los organismos internacionales idóneos y con el Grupo científico especial para la gripe aviar, para compartir los conocimientos, incluyendo asesoría práctica de utilidad para los países sobre el modo de responder a esta seria situación, de rápido desarrollo, y que informe sobre los avances en la investigación y sobre los demás aspectos idóneos al Consejo Científico y al Comité Permanente, en cada una de sus reuniones, y a la COP9. Dicha información debería aparecer periódicamente en el sitio en la red de la CMS y en los de sus asociadas, para darle mayor difusión;
33. SOLICITA al Secretario Ejecutivo que disponga las medidas que permitan asegurar que la Convención continúe liderando el Grupo científico especial sobre la gripe aviar, mediante la intervención de representantes idóneos del Consejo Científico y de la Secretaría, e INSTA al Consejo Científico, a que conjuntamente al Grupo científico especial sobre la gripe aviar, ofrezca colaboración idónea sobre las medidas de índole práctica para reducir el riesgo de transmisión de la infección entre las aves silvestres, en

cautiverio y domésticas, a los organismos que desarrollan planes para casos de emergencia y de gestión de humedales en relación con HPAI.

### **Anexo I: Lista indicativa de las enfermedades contagiosas de las especies migratorias**

Aves	Gripe aviar, Virus del Nilo Occidental (208 especies).
Mamíferos	Virus del Nilo Occidental (29 especies), Virus espumoso de los simios, Síndrome de inmunodeficiencia de los simios, Viruela de los monos (Primates), Síndrome del hantavirus pulmonar (roedores), Henipavirus (Hendra, Nipah, etc.), Síndrome agudo respiratorio severo, Rabia (murciélagos), Histoplasmosis.
Reptiles	Virus del Nilo Occidental (2 especies).

### **Anexo II: Necesidades básicas de investigación vinculadas a la propagación de la gripe aviar altamente patógena en relación con las aves migratorias y su hábitat**

1. Identificación y mapeo de las características exactas de las rutas migratorias, que incluya sitios de descanso, flujos y calendarios de migración para las principales aves acuáticas migratorias, con el fin de aumentar o de mejorar el seguimiento ecológico que se efectúa de estas poblaciones.
2. Clarificación de la conducta del virus y de su supervivencia en el hábitat acuático donde se encuentran las zonas de reproducción, descanso e hibernación.
3. Clarificación de los períodos de incubación del virus, del período de contagio en las aves y de los síntomas que afectan a las aves silvestres individuales, incluyendo las implicaciones para los movimientos migratorios, así como la determinación de las tasas de supervivencia y la persistencia del virus en las aves.
4. Establecimiento de evaluaciones profesionales de la posibilidad de contagio entre bandadas de aves silvestres y poblaciones domésticas, inclusive a través de especies de aves no acuáticas que se encuentran en zonas vecinas a las aves de corral.
5. Vigilancia sobre la prevalencia de HPAI en las poblaciones de aves silvestres.
6. Desarrollo de evaluaciones de riesgo combinado basadas en la conducta epidemiológica conocida del virus, los riesgos de transmisión, las rutas y los calendarios de migración de las especies migratorias, así como de las técnicas conocidas de explotación de las aves de corral.
7. Investigación sobre los métodos para mejorar las prácticas de cría de aves de corral y el desarrollo de estrategias que limiten los riesgos de contagio de las infecciones entre las aves silvestres y las domésticas.

## LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS/LISTA DE PARTICIPANTES

### Chairman/President/Presidencia

#### **UNITED KINGDOM**

##### **Dr. Colin A. Galbraith - Chair**

Chairman - CMS Scientific Council  
 Head of Advisory Services  
 Scottish Natural Heritage  
 2/5 Anderson Place  
 Edinburgh EH6 5NP  
 United Kingdom  
 Tel: (+44 131) 446 2404  
 Fax: (+44 131) 446 2491/2405  
 Email: colin.galbraith@snh.gov.uk

### Vice-Chairman/Vicepresident/Vice-Presidente

#### **NIGERIA**

##### **Mr. John H. Mshelbwala - Vice Chair**

Assistant Director, Wildlife Management  
 Federal Ministry of Environment  
 Plot 293/294 off Solomon  
 Lar Way, Utako District, PMB 268  
 Abuja  
 Nigeria  
 Tel: (+234 9) 523 404/(+234 9) 803 328 7039  
 Fax: (+234 9) 523 4041  
 Email: fmenv@hyperia.com  
 johnmshelbwala2@yahoo.com

### **Members/Membres/Miembros**

#### **ALBANIA**

Dr. Taulant Bino  
 Ornithologist  
 Museum of Natural Sciences  
 Rruga. E. Kavajes 134  
 Tirana  
 Albania  
 Tel: (+355 4) 229 028  
 Fax: (+355 4) 229 028  
 Email: taobino@icc-al.org

#### **ARGENTINA**

Mr. Daniel E. Blanco  
 South American Programme Leader  
 Wetlands International South America Programme  
 Wetlands International  
 25 de Mayo 758 10º I  
 C1002 ABO Buenos Aires  
 Argentina  
 Tel: (+54 11) 4312 0932  
 Fax: (+54 11) 4312 0932  
 Email: deblanco@wamani.apc.org

#### **AUSTRALIA**

Mr. Barry Baker  
 Australian Antarctic Division  
 Environment Australia  
 Channel Highway  
 Kingston Tasmania 7050  
 Australia  
 Tel: (+61 3) 6232 3407  
 Fax: (+61 3) 6232 3288  
 Email: barry.baker@aad.gov.au

#### **BELGIUM**

Dr. Roseline C. Beudels-Jamar  
 Chef de Travaux  
 Section Biologie de la Conservation  
 Institut Royal des Sciences Naturelles de  
 Belgique  
 29, rue Vautier  
 1000 Bruxelles  
 Belgium  
 Tel: (+32 2) 627 4354  
 Fax: (+32 2) 649 4825  
 Email: roseline.beudels@naturalsciences.be

#### **BOLIVIA**

Sr. Omar Emilio Rocha Olivio  
 Director Ejecutivo  
 Centro de Estudios en Biología Teórica y  
 Aplicada - BIOTA  
 Av. Aranjuez, Condominio Los Sauces  
 de Aranjuez, Casa No.  
 La Paz  
 Bolivia  
 Tel: (+591 2) 274 0592  
 Fax: (+591 2) 247 0592  
 Email: orocha@entelnet.bo

#### **BULGARIA**

Dr. Teodora Ivanova  
 National Museum of Natural History  
 I, blvd. Tzar Osvoboditel  
 Sofia 1000  
 Bulgaria  
 Tel: (+359 88) 896 2361  
 Fax: (+359 2) 988 2894  
 Email: tea@nmnh.bas.bg



**CHAD**

Mr. Sadock Zeubobe Bourtchiakbe  
Conseiller Scientifique CMS/ Etude et de la Recherche  
Direction de Conservation de la Faune et des Aires  
Protégées (DCFAP)  
Ministère de l'Environnement  
BP 905  
N'djamena  
Chad  
Tel: (+235) 522 305/209 490  
Fax: (+235) 524 412  
Email: zeubosad@yahoo.fr

**CONGO**

M. Dieudonné Ankara  
Conseiller Scientifique - Chef Division  
Ministère de l'Economie Forestière et de  
l'Environnement  
BP 958  
54 rue Bordeaux Oeunzé  
2124 Brazzaville  
Congo  
Tel: (+242) 551 6750  
Fax: (+242) 810 330/810 847  
Email: graspcongo@yahoo.fr

**CÔTE D'IVOIRE**

Mr. Tano Sombo  
Directeur de la Protection de la Nature  
Ministère d'Etat Ministère de l'Environnement  
BP 6648  
Abidjan 06  
Côte d'Ivoire  
Tel: (+225 20) 225 366  
Fax: (+225 20) 225 366  
Email: sombotano@yahoo.fr

**CROATIA**

Dr. Jelena Kralji  
Institute of Ornithology  
Croatian Academy of Science and Arts  
Gunduliceva 24  
HR-10000 Zagreb  
Croatia  
Tel: (+ 385 1) 482 5401  
Fax: (+385 1) 482 5392  
Email: zzo@hazu.hr

**CZECH REPUBLIC**

Mr. Jiri Flousek  
Deputy Director  
Krkonose National Park  
Vrchlabi-zámek  
543 11 Vrchlabi  
Czech Republic  
Tel: (+420 499) 456 212  
Fax: (+420 499) 422 095  
Email: jflousek@krnap.cz

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO**

M. Kabemba Donatien Muembo  
Directeur Scientifique  
l'Institut Congolais pour la Conservation de la  
Nature ICCN  
Ministère de l'Environnement  
13 avenue des Cliniques  
BP 868  
Kinshasa 1  
Democratic Republic of the Congo  
Tel: (+243) 081 500 6840  
Email: dmuembo2003@yahoo.fr

**EUROPEAN UNION**

Dr. Pierre Devillers  
Head, Conservation Biology Section  
29, rue Vautier  
1000 Bruxelles  
Belgium  
Tel: (+32 2) 627 4354  
Fax: (+32 2) 649 4825  
Email: pierre.devillers@naturalsciences.be

**FINLAND**

Mr. Hannu Pöysä  
Research Professor  
Finnish Game and Fisheries Research  
Institute  
Yuopistokatu 6  
80100 Joensuu  
Finland  
Tel: (+358 20) 575 1401  
Fax: (+358 20) 575 1409  
Email: hannu.poysa@rktl.fi

**FRANCE**

Mr. Olivier Dehorter  
Ingenieur de Recherche  
Muséum National d'Histoire Naturelle  
CRBPO/MNHN  
Casa postale 51, 55 rue Buffon  
75005 Paris  
France  
Tel: (+33 1) 4079 3083  
Fax: (+33 1) 4079 3835  
Email: dehorter@mnhn.fr

**GEORGIA**

Mr. Zurab Gurielidze  
Senior Technical Specialist  
Georgia's Protected Areas Development  
Center  
9 Andjapazidze Str.  
380079 Tbilissi  
Georgia  
Tel: (+995 32) 251 566  
Fax: (+995 32) 251 349  
Email: zgurielidze@gpadc.org.ge  
zgurielidze@hotmail.l.com

**GERMANY**

Dr. Peter Boye  
Scientific Adviser of the German Delegation  
Federal Agency for Nature Conservation  
Konstantinstrasse 110  
53179 Bonn  
Germany  
Tel: (+49 228) 849 1113  
Fax: (+49 228) 849 1119  
Email: boyep@bfm.de

**GHANA**

Mr. Ernest L. Lamptey  
International Conventions Manager  
Wildlife Division of Forestry Commission  
P.O. Box M239  
Accra  
Ghana  
Tel: (+233 21) 662 360/664 654/666 129  
Fax: (+233 21) 666 476  
Email: ellamptey@yahoo.com  
lamptey@wd.fcghana.com

**GUINEA**

Mr. Namory Keita  
Directeur  
Direction National de la Protection de la Nature  
Ministere de l'Environnement  
BP 761  
Conakry  
Guinea  
Tel: (+224 11) 269 520  
Fax: (+224 11) 415 923  
Email: namory54@yahoo.fr

**HUNGARY**

Dr. Attila Bankovics  
Head of Bird Collection  
Hungarian Natural History Museum  
Baross u. 13  
H-1088 Budapest  
Hungary  
Tel: (+36 1) 210 1075 ext. 5044  
Fax: (+36 1) 334 2785  
Email: bankovic@zool.nhmus.hu

**IRELAND**

Mr. H. John Wilson  
Conservation Scientist  
Department of Environment, Heritage and Local  
Government  
National Parks Wildlife Service  
7 Ely Place  
Dublin 2  
Ireland  
Tel: (+353 1) 888 3294  
Fax: (+353 1) 678 8123  
Email: jwilson@duchas.ie

**KENYA**

Dr. Richard K. Bagine  
Deputy Director  
Biodiversity Research and Monitoring  
Kenya Wildlife Service  
Ministry of Tourism and Wildlife  
P.O. Box 40241  
Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 600 820  
Fax: (+254 20) 607 759  
Email: rkbagine@kws.org  
research@kws.org

**LATVIA**

Dr. Otars Opermanis  
Researcher  
Laboratory of Ornithology  
Institute of Biology  
Miera Str. 3  
LV 2169 Salaspils  
Latvia  
Tel: (+371 9) 485 626  
Fax: (+371 7) 503 601  
Email: otars.opermanis@undp.org

**MALI**

Mr. Namory Traoré  
Chef de la Section Promotion de la Faune  
Direction Nationale de la Conservation de la  
Nature  
Ministère de l'Environnement  
BP 275  
Bamako  
Mali  
Tel: (+223) 222 5251  
Fax: (+223) 223 3696  
Email: ntraore2002@yahoo.fr

**MONGOLIA**

Dr. Lhagavasuren Badamjav  
Head of Mammalian Ecology Laboratory  
Institute of Biology  
Mongolian Academy of Science  
Ulaanbaatar-51  
Mongolia  
Tel: (+976 11) 453 583  
Fax: (+976 11) 451 781  
Email: ecolab@magicnet.mn

**MOROCCO**

Mr. Abdellah El Mastour  
Chef du Service des Parcs et Réserves  
Naturales  
HAUT Commissariat aux Eaux et Forêts et à  
la Lutte Contre la Désertification  
3 rue Haroun Errachid  
Agdat - Rabat  
Morocco  
Tel: (+212 37) 671 105/672 770  
Fax: (+212 37) 672 770  
Email: elmastourabdellah@yahoo.fr

**NETHERLANDS**

Prof. Dr. Wim J. Wolff  
Professor of Marine Biology  
Department of Marine Biology  
Groningen University  
Postbus 14  
9750 AA Haren  
Netherlands  
Tel: (+31 50) 363 2260  
Fax: (+31 50) 363 2261  
Email: w.j.wolff@rug.nl

**NIGER**

M. Abdou Malam Issa  
Chef Division Faune et Chasse  
Direction de la faune. Pêche et pisciculture  
Ministère Hydraulique, de l'Environnement et de la  
Lutte Contre la Désertification  
BP 721  
Niamey  
Niger  
Tel: (+227) 734 069  
Fax: (+227) 736 012  
Email: malam\_ia@yahoo.fr; ucnpmdep@intnet.ne

**NORWAY**

Mr. Oystein Rune Storkersen  
Senior Advisor  
Directorate for Nature Management  
Tungasletta 2  
7485 Trondheim  
Norway  
Tel: (+47) 7358 0500  
Fax: (+47) 7358 0501  
Email: oystein.storkersen@dirnat.no

**PAKISTAN**

Mr. Umeed Khalid  
Conservator (Wildlife)  
National Council for Conservation of Wildlife (NCCW)  
Ministry of Environment  
Building No. 14-D  
Second Floor, F-8 Markaz  
Islamabad  
Pakistan  
Tel: (+92 51) 926 2270  
Fax: (+92 51) 920 2211  
Email: nccw@isb.paknet.com.pk/  
umeed\_khalid@hotmail.com  
umeed-khalid@hotmail.com

**PANAMA**

Ing. Agr. Ibelice Anino Nieto  
Convenios Internacionales  
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)  
Albrook, Edificio 804  
Apart.C-0844  
Balboa-Ancon  
Panama  
Tel: (+507) 315 0869  
Fax: (+507) 315 0869  
Email: ianino@anam.gob.pa  
janino\_n@hotmail.com

**PARAGUAY**

Ms. Maria Cristina Morales Palarea  
Species Program Coordinator  
Asociación Guyra Paraguay  
Cnel. Franco 381  
c/Leandro Pricto  
Asuncion  
Paraguay  
Tel: (+59 521) 227 777  
Fax: (+59 521) 227 777  
Email: cristinam@guyra.org.py

**PERU**

Sra. Rosario Acero Villanes  
Directora de Conservación de Fauna  
Silvestre  
Instituto Nacional de Recursos Naturales  
Calle Diecisiete N 355  
Urbanización El Palomar San Isidro  
San Isidro  
Lima 27  
Peru  
Tel: (+51 1) 225 9809  
Fax: (+51 1) 225 9809  
Email: racero@inrena.gob.pe  
jefatura@inrena.gob.pe

**PHILIPPINES**

Mr. Carlo C. Custodio  
Chief, Ecosystems Management Specialist  
Department of Environment and Natural  
Resources  
Protected Areas and Wildlife Bureau (PAWB)  
Quezon Avenue, Diliman  
Quezon City 1100  
Philippines  
Tel: (+63 2) 924 6031/34/35  
Fax: (+63 2) 924 0109  
Email: custodiocarlo@yahoo.com  
wildlife@pawb.gov.ph

**POLAND**

Prof. Bronislaw Woloszyn  
Institute of Animal Systematics and Evolution  
Polish Academy of Sciences  
ul. Slawkowska 17  
31.016 Krakow  
Poland  
Tel: (+48 12) 422 6410  
Fax: (+48 12) 422 6410  
Email: woloszbr@isez.pan.krakow.pl

**SEYCHELLES**

Mr. Selby Remy  
Director Conservation Section  
Ministry of Environment and Natural  
Resources  
P.O. Box 445  
Victoria, Mahe  
Seychelles  
Tel: (+248) 670 500  
Fax: (+248) 610 648  
Email: s.remie@env.gov.sc

**SPAIN**

Dr. Borja Heredia  
Jefe de Area de Acciones de Conservacion  
Direccion General de Para la Biodiversidad  
Ministerio de Medio Ambiente  
Gran Via de San Francisco 4  
28005 Madrid  
Spain  
Tel: (+34 91) 596 4658  
Fax: (+34 91) 596 4809  
Email: bheredia@mma.es

**SRI LANKA**

Mr. Tharaka Prasad Gajadeera Arachchige  
Deputy Director  
Wildlife Health and Management Division  
Department of Wildlife Conservation  
No. 18 Gregory's Road  
Colombo 07  
Sri Lanka  
Tel: (+94 1) 269 8557  
Fax: (+94 1) 269 8556  
Email: tharaka@dwlc.lk

**SWEDEN**

Dr. Torbjörn Ebenhard  
Deputy Director  
The Swedish Biodiversity Centre  
P.O. Box 7007  
SE-75007 Uppsala  
Sweden  
Tel: (+46 18) 672 268  
Fax: (+46 18) 673 480  
Email: torbjorn.ebenhard@cbm.slu.se

**SWITZERLAND**

Dr. Olivier Biber  
Head International Biodiversity Matters Unit  
Swiss Agency for the Environment, Forests and  
Landscape (SAEFL)  
3003 Berne  
Switzerland  
Tel: (+41 31) 323 0663  
Fax: (+41 31) 323 8974  
Email: olivier.biber@buwal.admin.ch

**SYRIAN ARAB REPUBLIC**

Dr. Akram Eissa Darwich  
Director  
Biodiversity and Protected Areas Management  
Ministry of Local Administration and Environment  
3773 Mazraha - Iman Mosque Square  
Damascus  
Syrian Arab Republic  
Tel: (+963 11) 444 7608  
Fax: (+963 11) 444 7608  
Email: akramisa@scs-net.org

**TAJIKISTAN**

Dr. Kokul Khasanovich Kasirov  
Director General  
State Directorate of Protected Areas  
Tajik National Park  
Under the State Committee of Environment  
Conservation and Forestry  
P.O. Box 138  
734025 Dushanbe  
Tajikistan  
Tel: (+992 372) 251 243  
Fax: (+992 372) 252 421  
Email: eldar@tajik.net

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF  
MACEDONIA**

Prof. Dr. Branko Micevski  
President  
Bird Study and Protection Society  
National Bonn Committee  
Bul. ASNOM - 58, 2/4 Gazi Baba b.b.  
1000 Skopje  
The former Yugoslav Republic of Macedonia  
Tel: (+389 2) 243 2071  
Fax: (+389 2) 243 2071  
Email: brankom@ukim.edu.mk

**UKRAINE**

Dr. Anatoliy Poluda  
Senior Scientific Associate  
Schmalhausen Institute of Zoology  
Bogdana Kmelnitskogo Str. 15  
01601 Kyiv 30  
Ukraine  
Tel: (+38 44) 235 0112  
Fax: (+38 44) 235 012 12  
Email: polud@izan.kiev.ua

**URUGUAY**

Msc. Adrian Azpiroz  
Investigador Asociado  
Centro Interdisciplinario para el Desarrollo  
Buxareo 1311  
11300 Montevideo  
Uruguay  
Tel: (+598 2) 622 7412  
Email: abavg5@studentmail.umsl.edu

**UZBEKISTAN**

Ms. Irina Bekmirzayeva  
Chief, Department of International  
Cooperation and Programme  
State Committee for Nature Protection  
99 A. Temur Street  
700084 Tashkent  
Uzbekistan  
Tel: (+998 71) 135 7921  
Fax: (+998 71) 139 4195  
Email: envconf@uzsci.net

**Scientific Councillors appointed by the Conference of the Parties/  
Conseillers Scientifiques nominés par la Conference de Parties  
Consejeros Científicos designados por la Conferencia de las Partes**

Dr. Colin Limpus  
Queensland Turtle Research  
P.O. Box 541  
Capalaba Q 4157  
Australia  
Tel: (+61 7) 3227 7718  
Fax: (+61 7) 3247 5966  
Email: col.limpus@epa.qld.gov.au  
climpus@dodo.com.au

Mr. John O'Sullivan  
International Treaties Adviser  
BirdLife International  
RSPB, The Lodge  
Sandy SG19 2DL  
United Kingdom  
Tel: (+44 1767) 683 211  
Fax: (+44 1767) 680 551  
Email: john.osullivan@rspb.org.uk

Mr. Roberto Schlatter  
Director, Instituto de Zoología  
Universidad Austral de Chile  
Campus Isla Teja  
Valdivia  
Chile  
Tel: (+56 63) 221 408  
Fax: (+56 63) 221 315  
Email: rschlatt@uach.cl

Dr. William Fergus Perrin  
Senior Scientist  
Southwest Fisheries Science Centre  
8604 La Jolla Shores Dr.  
92037 La Jolla CA  
United States of America  
Tel: (+1 858) 546 7096  
Fax: (+1 858) 546 7003  
Email: william.perrin@noaa.gov

**Governmental Observers/Observateurs de Gouvernements/  
Observadores Gubernamentales**

**ALGERIA**

M. Mohamed Seghir Noual  
Directeur Protection Faune et Flore  
Direction Générale de Forêts  
Ministère de l'Agriculture et Développement Rural  
Alger  
Algeria  
Tel: (+213 21) 915 320  
Fax: (+213 21) 915 320  
Email: noualms@hotmail.com

**ARMENIA**

Dr. Karen Jenderedjian  
Head, Division of Animal Resource Management  
Agency of Bioresources Management  
Ministry of Nature Protection  
375010 Yerevan  
Armenia  
Tel: (+374 10) 580 711  
Fax: (+374 10) 527 952  
Email: jender@arminco.com

**BURKINA FASO**

Mr. Adama Ouedraogo  
Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie  
BP 7044  
Quagadougou  
Burkina Faso  
Tel: (+226) 5035 6971  
Email: dgef@cenatrin.bf  
parcsnationaux@liptinfor.bf

**BURUNDI**

Mr. Jean-Marie Bukuru  
Ministère de l'Aménagement du Territoire, de  
l'Environnement et du Tourisme  
BP 241  
Gitega  
Bujumbura  
Burundi  
Tel: (+257) 971 958/827 205  
Fax: (+257) 402 625  
Email: jmbkr2000@yahoo.fr  
igebu@cbinf.com

**CHILE**

Mr. Charif Tala  
Encargado de Fauna Silvestre  
Subdepartamento de Vida Silvestre  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Ministerio Agricultura  
Santiago  
Chile  
Tel: (+56 2) 345 1544  
Fax: (+56 2) 345 1533  
Email: charif.tala@sag.gob.cl

**GAMBIA**

Mr. Alagie Manjang  
Senior Wildlife Conservation Officer  
Department of Parks and Wildlife Management  
Department of State for Forestry and Environment  
Banjul  
Gambia  
Tel: (+220) 437 5888  
Fax: (+220) 439 2179  
Email: alagie33@hotmail.com

**INDIA**

Mr. Manpreet Vohra  
Deputy High Commissioner  
Permanent Mission of India to the United Nations  
Environment Programme  
P.O. Box 30074  
Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 222 566-57/225 104  
Fax: (+254 20) 316 242/248 320  
Email: dhcindia@kenyaweb.com

Mr. S.D.K. Menon  
Focal Point  
Permanent Mission of India to the United Nations  
Environment Programme  
P.O. Box 30074  
Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 222 566-57/225 104  
Fax: (+254 20) 316 242/248 320  
Email: indiafocalpoint@wananchi.com

**LIBERIA**

Mr. Anthony Jarbo Taplah, Sr.  
Deputy Managing Director, Forest Conservation  
Forestry Development Authority  
P.O. Box 10-3010  
1000 Monrovia 10  
Liberia, West Africa  
Tel: (+231 6 ) 511 043  
Email: deljar2001@yahoo.com

**NEW ZEALAND**

Mr. Michael Donoghue  
Senior International Relations Officer  
International Relations Unit  
Department of Conservation  
P.O. Box 10420  
Wellington  
New Zealand  
Tel: (+64) 2187 0310  
Fax: (+64) 7866 8262  
Email: mdonoghue@doc.govt.nz

**PHILIPPINES**

Mr. Pio III Tejada  
Assistant Attache  
Permanent Mission of the Philippines to the  
UNEP/UN HABITAT  
P.O. Box 47941  
Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 387 5404  
Fax: (+254 20) 387 4233  
Email: PH\_3@hotmail.com

Ms. Bernarditas C. Muller  
Minister and Charge d'Affaires  
Permanent Mission of the Philippines to the  
UNEP/UN HABITAT  
P.O. Box 47941  
Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 387 5404  
Fax: (+254 20) 387 5404

**SAMOA**

Mr. Pati Keresoma Liu  
Assistant Chief Executive Officer  
Division of Environment and Conservation  
Ministry of Natural Resources, Environment  
and Meteorology, P.O. Private Bag  
Apia  
Samoa  
Tel: (+685) 30 100  
Fax: (+685) 25 869  
Email: pati.liu@mnre.gov.ws

**SOUTH AFRICA**

Ms. Paulina Modiba  
Department of Environmental Affairs  
Box 217  
0700 Polokwane  
South Africa  
Tel: (+27 15) 295 9300/(+27 082) 422 6688  
Fax: (+27 15) 295 8940  
Email: ptmmodiba@finptb.norprov.gov.za

Mrs. Lizanne Nel  
Manager: Biodiversity Management,  
Environmental Affairs  
Department of Environmental Affairs  
Box 217  
0700 Polokwane  
South Africa  
Tel: (+27 15) 295 9300  
Fax: (+27 15) 295 5819  
Email: nelej@finptb.norprov.gov.za

**UNITED KINGDOM**

Mr. Eric Blencowe  
Deputy Head of Delegation and  
Chair of CMS Standing Committee  
Department for Environment, Food and  
Rural Affairs (DEFRA)  
United Kingdom  
Email: eric.blencowe@defra.gsi.gov.uk

Mr. Andrew Williams  
Department for Environment, Food and Rural Affairs  
(DEFRA)  
Zone 1/14, Temple Quay House  
2 The Square  
Bristol  
United Kingdom  
Tel: (+44 117) 372 8110  
Fax: (+44 117) 372 8317  
Email: andy.williams@defra.gsi.gov.uk

Mr. Nick P. Williams  
Department for Environment, Food and Rural  
Affairs (DEFRA)  
Zone 1/13B, Temple Quay House  
2 The Square  
Bristol BS1 6EB  
United Kingdom  
Email: nick.williams@defra.gsi.gov.uk

Mr. Ian Francis Gilbert McLean  
Joint Nature Conservation Committee  
Monkstone House  
City Road  
Peterborough PE1 1JY  
United Kingdom  
Tel: (+44 017) 3386 6813  
Fax: (+44 017) 3355 5948  
Email: ian.mclean@incc.gov.uk

**Intergovernmental Organizations Observers/  
Observateurs d'Organisations Intergouvernementales/  
Observadores de Organizaciones Intergubernamentales**

**CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN  
ENDANGERED SPECIES (CITES)**

Mr. David Morgan  
Chief Scientific Support Unit  
Convention on International Trade in Endangered  
Species (CITES)  
MIE, 11-13 Ch. Des Anemones  
CH 1219 Chatelaine  
Geneva  
Switzerland  
Tel: (+41 22) 917 8124  
Fax: (+41 22) 797 3417  
Email: david.morgan@unep.ch

**UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME**

Ms. Elizabeth Migongo-Bake  
Environment Affairs Officer  
Global Environment Outlook (GEO)  
Division of Early Warning and Assessment (DEWA)  
United Nations Environment Programme  
P.O. Box 30552  
00200 Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 623 261  
Fax: (+254 20) 623 944  
Email: elizabeth.migongo-bake@unep.org

Mr. Munyaradzi Chenje  
Global Environment Outlook (GEO)  
Division of Early Warning and Assessment  
(DEWA)  
United Nations Environment Programme  
P.O. Box 30552  
00200 Nairobi  
Kenya

**UNEP WORLD CONSERVATION  
MONITORING CENTRE**

Dr. Gerardo Fragoso  
Head of Species Programme  
UNEP World Conservation Monitoring Centre  
219 Huntingdon Road  
Cambridge CB3 0DL  
United Kingdom  
Tel: (+44 1223) 277 314  
Fax: (+44 1223) 277 136  
Email: gerardo.fragoso@unep-wcmc.org

Dr. Robert Pople  
UNEP World Conservation Monitoring Centre  
219 Huntingdon Road  
Cambridge CB3 0DL  
United Kingdom  
Tel: (+44 1223) 277 314  
Fax: (+44 1223) 277 136  
Email: robert.pople@unep-wcmc.org

**Non-Governmental Organizations /  
Observateurs d'Organisations Non-Gouvernementales/  
Observadores de Organizaciones No Gubernamentales**

**BIRDLIFE INTERNATIONAL (ASIA DIVISION)**

Mr. Sing Yin Simba Chan  
Senior Conservation Officer  
Birdlife International (Asia Division)  
2F Toyo-shinjuka Building 1-12-15  
Tokyo  
Japan  
Tel: (+81 3) 3351 9981  
Fax: (+81 3) 3351 9980  
Email: simba@birdlife-asia.org

**COHORT FOR RESEARCH ON ENVIRONMENT,  
URBAN MANAGEMENT AND HUMAN  
SETTLEMENTS (CREUMHS)**

Mr. Nicky Nzioki  
Cohort for Research on Environment, Urban  
Management and Human Settlements (CREUMHS)  
P.O. Box 48974  
00100 Nairobi GPO  
Kenya  
Tel: (+254 20) 273 4186  
Fax: (+254 20) 273 4956  
Email: creumhs2002@yahoo.com  
nmnzioki@uonbi.ac.ke

**GERMAN HUNTING ASSOCIATION (DJV)**

Prof. Dr. Heribert Kalchreuter  
German Hunting Association (DJV)  
D-79848 Bonndorf-Glashutte  
Germany  
Tel: (+49) 7653 9269  
Email: wildlife.ewi@t-online.de

**INTERNATIONAL FUND FOR ANIMAL WELFARE  
(IFAW)**

Dr. Rosalind Reeve  
Legal and Political Adviser  
International Fund for Animal Welfare (IFAW)  
75 Attucks Lane  
Hyannis MA 02601  
United States of America  
Tel: (+1 508) 744 2082  
Fax: (+1 508) 744 2189  
Email: roz@wananchi.com

**THE WORLD CONSERVATION UNION (IUCN)**

Dr. Jean-Christophe Vié  
Deputy Coordinator, Species Programme  
The World Conservation Union (IUCN)  
28, rue Mauverney  
1196 Gland  
Switzerland  
Tel: (+41 22) 999 0208  
Fax: (+41 22) 999 0015  
Email: jean-christophe.vie@iucn.org

Dr. Holly Dublin  
Chair  
Species Survival Commission  
The World Conservation Union (IUCN)  
Private Bag X7  
7735 Cape Town  
South Africa  
Tel: (+27 21) 799 8764  
Fax: (+27 21) 761 4687  
Email: holly.dublin@iucn.org

Mrs. Rosemary N. Mboya  
Administrative Assistant  
The World Conservation Union (IUCN)  
P.O. Box 68200  
00200 Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 890 605-12  
Fax: (+254 20) 890 615  
Email: rosemary.mboya@iucn.org

Mr. Laurent Ntahuga  
Regional Technical Co-ordinator  
Biodiversity and Species  
The World Conservation Union (IUCN)  
East Africa Regional Office  
P.O. Box 68200  
00200 Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 890 605-12  
Fax: (+254 20) 890 615  
Email: laurent.ntahuga@iucn.org

**WETLANDS INTERNATIONAL**

Mr. Ward Hagemeyer  
Head of Biodiversity and Ecological Networks  
Wetlands International  
P.O. Box 471  
6700 AL Wageningen  
Netherlands  
Tel: (+31 317) 478 867  
Fax: (+31 317) 478 850  
Email: ward.hagemeyer@wetlands.org

Dr. Taej Mundkur  
Coordinator  
Wetlands International  
Swarankit, Plot No. 6  
Mahatma Housing Society  
Pune City 411 038  
India  
Tel: (+91 20) 2528 3373  
Fax: (+91 20) 2528 3372  
Email: taejmundkur.wi@vsnl.net



**WHALE AND DOLPHIN CONSERVATION SOCIETY  
(WDCS)**

Mr. Mark Simmonds  
WDCS International Director of Science  
Whale and Dolphin Conservation Society (WDCS)  
Brookfield House  
38 St. Paul Street  
Chippenham SN15 14J  
United Kingdom  
Tel: (+44 1249) 449 515  
Fax: (+44 1429) 449 501  
Email: mark.simmonds@wdcs.org

Dr. Margi Prideaux  
WDCS CMS Programme Leader  
Whale and Dolphin Conservation Society (WDCS)  
Business Centre  
P.O. Box 720  
Port Adelaide 5015  
Australia  
Tel: (+61 8) 8242 5842  
Fax: (+61 8) 8242 1595  
Email: margi@wdcs.org

Ms. Nicola Hodgins  
WDCS International Projects Coordinator  
Whale and Dolphin Conservation Society (WDCS)  
Brookfield House  
38 St. Paul Street  
Chippenham SN15 14J  
United Kingdom  
Tel: (+44 1249) 449 500  
Fax: (+44 1429) 449 501  
Email: nicola.hodgins@wdcs.org

**WWF- INTERNATIONAL**

Ms. Amanda Nickson  
Deputy Director, Global Species Programme  
WWF- International  
c/o WWF-Italy  
Via Po 25/c  
00198 Rome  
Italy  
Tel: (+39 06) 726 7724 (mobile)  
Fax: (+39 06) 841 3866  
Email: anickson@wwfspecies.org

Ms. Wendy Elliott  
Flagship Species Programme Officer  
WWF- International  
c/o WWF-Italy  
Via Po 25/c  
00198 Rome  
Italy  
Tel: (+39 06) 8449 7355/(+39 320) 289 3763  
(+254 0725) 116 975  
Fax: (+39 06) 841 3866  
Email: welliott@wwfspecies.org

## **CMS AGREEMENTS**

### **UNEP/EUROBATS**

Mr. Andreas Streit  
Executive Secretary  
EUROBATS Secretariat  
Martin-Luther-King-Str. 8  
53175 Bonn  
Germany  
Tel: (+49 228) 815 2420  
Fax: (+49 228) 815 2445  
Email: [astreit@eurobats.org](mailto:astreit@eurobats.org)

Mr. Hutson Anthony  
Expert (Eurobats)  
Winkfield, Station Road  
Plumpton Green  
East Sussex BN7 3BU  
United Kingdom  
Tel: (+44 1273) 890 341  
Fax: (+44 1273) 890 859  
Email: [hutsont@pavilion.co.uk](mailto:hutsont@pavilion.co.uk)

### **UNEP/AEWA SECRETARIAT**

Mr. Sergey Dereliev  
Technical Officer  
AEWA Secretariat  
Martin-Luther-King-Str. 8  
53175 Bonn  
Germany  
Tel: (+49 228) 815 2415  
Fax: (+49 228) 815 2450  
Email: [sdereliev@unep.de](mailto:sdereliev@unep.de)

### **UNEP/CMS SECRETARIAT**

Mr. Robert Hepworth  
Executive Secretary  
CMS Secretariat  
Martin-Luther-King-Str. 8  
53175 Bonn  
Germany  
Tel: (+49 228) 815 2410  
Fax: (+49 228) 815 2449  
Email: [rhepworth@cms.int](mailto:rhepworth@cms.int)

Dr. Francisco Rilla Manta  
Information and Capacity-Building Officer  
CMS Secretariat  
Martin-Luther-King-Str. 8  
53175 Bonn  
Germany  
Tel: (+49 228) 815 2460  
Fax: (+49 228) 815 2449  
Email: [frilla@cms.int](mailto:frilla@cms.int)

Dr. Marco Barbieri  
Scientific & Technical Officer  
CMS Secretariat  
Martin-Luther-King-Str. 8  
53175 Bonn  
Germany  
Tel: (+49 228) 815 2424  
Fax: (+49 228) 815 2449  
Email: [mbarbieri@cms.int](mailto:mbarbieri@cms.int)